

Naturhouse Health, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2016,
elaboradas conforme a las Normas
Internacionales de Información Financiera
adoptadas en la Unión Europea (NIIF-UE)
e Informe de Gestión Consolidado

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de Naturhouse Health, S.A.,

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de la sociedad Naturhouse Health, S.A. (en adelante la Sociedad dominante) y sociedades dependientes (en adelante el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada y de los resultados consolidados de Naturhouse Health, S.A. y sociedades dependientes, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, que se identifica en la Nota 2.a de la memoria consolidada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los administradores de la Sociedad dominante de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de la sociedad Naturhouse Health, S.A. y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación de Naturhouse Health, S.A. y sociedades dependientes, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad Naturhouse Health, S.A. y sociedades dependientes.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C nº 50692



Javier Pont

24 de febrero de 2017

**Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya**

DELOITTE, S.L.

Any 2017 Núm. 20/17/02250
IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR

.....
Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional
.....

Naturhouse Health S.A. y Sociedades Dependientes

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	31/12/2016	31/12/2015	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	31/12/2016	31/12/2015
ACTIVO							
ACTIVO NO CORRIENTE:				PATRIMONIO NETO:			
Inmovilizado intangible	Nota 7	1.897	2.193	Capital y reservas-	Nota 13	3.000	3.000
Inmovilizado material	Nota 8	4.869	5.025	Capital suscrito		2.149	2.149
Activos financieros no corrientes	Nota 10.1	992	813	Prima de emisión		12.230	8.225
Inversiones en empresas asociadas -	Nota 10.2	3.208	3.140	Reservas		(227)	(214)
Participaciones puestas en equivalencia	Nota 17.3	272	369	Acciones y participaciones en patrimonio propias	Nota 13	(548)	(115)
Activos por impuestos diferidos		11.238	11.540	Diferencias de conversión	Nota 13	22.504	22.860
Total activo no corriente				Resultado del ejercicio		(12.000)	(14.050)
				Dividendo a cuenta			
				PATRIMONIO NETO ATRIBUIBLE A SOCIOS DE LA SOCIEDAD DOMINANTE			
				PATRIMONIO NETO ATRIBUIBLE A SOCIOS EXTERNOS			
				Total Patrimonio Neto	Nota 13	27.146	161
							22.016
ACTIVO CORRIENTE:				PASIVO NO CORRIENTE:			
Existencias	Nota 11	4.231	3.541	Provisiones no corrientes	Nota 14	1.030	1.044
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		4.606	4.952	Deudas no corrientes	Nota 15	3.177	2.930
Clientes, empresas vinculadas	Nota 19.1	200	21	Pasivos por impuestos diferidos	Nota 17.5	401	478
Activos por impuesto corriente y otros créditos con administraciones públicas	Nota 17.1	5.921	589	Total pasivo no corriente		4.608	4.452
Otros activos corrientes	Notas 19.1	922	876				
Inversiones en empresas vinculadas		49	42	PASIVO CORRIENTE:			
Activos financieros corrientes		15.081	19.830	Deudas corrientes	Nota 15	90	1.980
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 12	32.010	29.831	Pasivos financieros con partes vinculadas	Nota 19.1	5.281	1.445
Total activo corriente		43.248	41.371	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 16	4.776	4.776
TOTAL ACTIVO				Proveedores, empresas vinculadas	Nota 19.1	4.418	4.424
				Pasivos por impuestos corrientes y otras deudas con administraciones públicas	Nota 17.1	1.706	2.298
				Total pasivo corriente		11.484	14.903
				TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		43.248	41.371

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria Consolidada y el Anexo I adjunto forman parte integrante del estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2016.

Naturhouse Health S.A. y Sociedades Dependientes

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2016

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Importe neto de la cifra de negocios	Nota 18.1	97.815	95.792
Aprovisionamientos	Nota 18.2	(28.838)	(27.832)
Margen Bruto		69.177	67.960
Otros ingresos de explotación		477	808
Gastos de personal	Nota 18.3	(19.288)	(17.970)
Otros gastos de explotación	Nota 18.5	(17.784)	(17.008)
Resultado Operativo antes de amortizaciones, deterioros y otros resultados		32.622	33.790
Amortizaciones de inmovilizado	Notas 7 y 8	(999)	(1.135)
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado		(248)	(181)
RESULTADO OPERATIVO		31.375	32.474
Ingresos financieros	Nota 18.4	55	38
Otros ingresos financieros		55	38
Gastos financieros	Nota 18.4	(112)	(282)
Por deudas con terceros		(112)	(282)
Diferencias de cambio	Nota 18.4	(34)	(17)
RESULTADO FINANCIERO		(91)	(261)
Participación en beneficios de sociedades puestas en equivalencia		820	926
RESULTADO CONSOLIDADO ANTES DE IMPUESTOS		32.104	33.139
Impuesto sobre Sociedades	Nota 17.2	(9.622)	(10.376)
RESULTADO NETO DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		22.482	22.763
RESULTADO CONSOLIDADO NETO		22.482	22.763
Resultado atribuible a socios externos		22	97
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	Nota 13	22.504	22.860
Beneficio/(Pérdida) por acción (en euros por acción):			
- Básico		0,38	0,38
- Diluido		0,38	0,38

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria Consolidada y el Anexo I adjunto forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio 2016.

Naturhouse Health S.A. y Sociedades Dependientes

ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016
(Miles de Euros)

	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
A- RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	22.482	22.763
B- OTRO RESULTADO GLOBAL RECONOCIDO DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO		
Partidas que no se traspasarán a resultado:	-	-
Partidas que pueden traspasarse posteriormente a resultados:		
Por diferencias por la conversión de estados financieros en moneda extranjera	(442)	(241)
TOTAL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (A+B+C)	22.040	22.522
Total Resultado Global atribuible a:		
- La Sociedad Dominante	22.071	22.660
- Socios minoritarios	(31)	(138)
TOTAL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO	22.040	22.522

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria consolidada adjunta y el Anexo I forma parte integrante del estado del resultado global consolidado correspondiente al ejercicio 2016.

Naturhouse Health S.A. y Sociedades Dependientes

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016 (Miles de Euros)

	Capital Social	Prima de emisión	Reservas	Acciones propias	Diferencias de conversión	Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	Dividendo a cuenta	Intereses minoritarios	Patrimonio Total
Saldo a 31 de diciembre de 2014	3.000	2.149	1.631	-	85	22.560	(14.207)	153	15.371
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(200)	22.860	-	(138)	22.522
Distribución del resultado del ejercicio 2014	-	-	6.597	-	-	(20.804)	14.207	-	-
- Reparto a reservas	-	-	-	-	-	(1.756)	-	-	(1.756)
- Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones propias	-	-	(3)	(214)	-	-	-	-	(217)
- Operaciones con acciones (netas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones con los accionistas:	-	-	-	-	-	-	(14.050)	-	(14.050)
- Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	146	146
Variaciones del perímetro y otras variaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2015	3.000	2.149	8.225	(214)	(115)	22.860	(14.050)	161	22.016
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(433)	22.504	-	(31)	22.040
Distribución del resultado del ejercicio 2015	-	-	4.897	-	-	(18.947)	14.050	-	-
- Reparto a reservas	-	-	-	-	-	(3.913)	-	-	(3.913)
- Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones propias	-	-	52	(13)	-	-	-	-	39
- Operaciones con acciones (netas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones con los accionistas:	-	-	(1.036)	-	-	-	(12.000)	-	(13.036)
- Distribución de dividendos	-	-	92	-	-	-	-	(92)	-
Variaciones del perímetro y otras variaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2016	3.000	2.149	12.230	(227)	(548)	22.504	(12.000)	38	27.146

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria Consolidada y el Anexo I adjunto, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio 2016.

Naturhouse Health S.A. y Sociedades Dependientes

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		16.034	20.946
Resultado del ejercicio antes de impuestos		32.104	33.139
Ajustes al resultado:		444	897
- Amortización del inmovilizado (+)	Notas 7 y 8	999	1.135
- Variación de provisiones (+/-)		(74)	246
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	Notas 7 y 8	248	181
- Ingresos financieros (-)	Nota 18.4	(55)	(38)
- Gastos financieros (+)	Nota 18.4	112	282
- Diferencias de cambio (+/-)	Nota 18.4	34	17
- Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia neto de dividendos	Nota 10.2	(820)	(926)
Cambios en el capital corriente		(234)	(2.037)
- Existencias (+/-)	Nota 11	(690)	364
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		51	319
- Otros activos corrientes (+/-)		(46)	(771)
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		451	(1.969)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(16.280)	(11.053)
- Pagos de intereses (-)		(112)	(282)
- Cobros de dividendos (+)		545	461
- Cobros de intereses (+)		55	38
- Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		(16.768)	(11.270)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(976)	10.284
Pagos por Inversiones (-)		(1.384)	(937)
- Inversiones en empresas vinculadas y unidades de negocio	Nota 19.1	(49)	-
- Inmovilizado intangible y material	Notas 7 y 8	(1.156)	(881)
- Otros activos financieros		(179)	(56)
Cobros por desinversiones (+)		408	11.221
- Cobros de empresas vinculadas	Nota 10.2	-	11.007
- Inmovilizado intangible y material		366	214
- Otros activos financieros		42	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(18.533)	(20.021)
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		39	(217)
- Enajenaciones (adquisiciones) netas de patrimonio de la Sociedad Dominante		39	(217)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(1.623)	(3.998)
- Devolución y amortización neta de:			
Deudas con entidades de crédito y otras deudas (-)		(1.623)	(3.998)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		(16.949)	(15.806)
- Dividendos (-)		(16.949)	(15.806)
EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		(274)	(38)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(3.749)	11.171
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		19.830	8.659
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		16.081	19.830

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria Consolidada y el Anexo I adjunto, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio 2016.

Estado de Situación Financiera Consolidado al 31 de diciembre de 2016

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada correspondiente al ejercicio 2016

Estado del Resultado Global Consolidado correspondiente al ejercicio 2016

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado correspondiente al ejercicio 2016

Estado de Flujos de Efectivo Consolidado correspondiente al ejercicio 2016

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2016

1.	Naturaleza y objeto social de las sociedades del Grupo	8
2.	Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas	8
3.	Criterios de consolidación	14
4.	Distribución del resultado.....	15
5.	Normas de valoración.....	18
6.	Exposición al riesgo.....	28
7.	Inmovilizado intangible	30
8.	Inmovilizaciones materiales	31
9.	Arrendamientos	34
10.	Activos financieros.....	36
11.	Existencias.....	38
12.	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.....	38
13.	Patrimonio neto.....	38
14.	Provisiones y contingencias.....	41
15.	Deuda financiera.....	42
16.	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.....	43
17.	Situación fiscal.....	45
18.	Ingresos y gastos.....	49
19.	Saldos y operaciones con partes vinculadas	51

20. Información sobre medioambiente..... 54

21. Otra información 55

22. Información por segmentos 56

23. Hechos posteriores 60

Informe de Gestión

Naturhouse Health, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales
Consolidadas del ejercicio 2016

1. Naturaleza y objeto social de las sociedades del Grupo

Naturhouse Health, S.A., (en adelante, la "Sociedad" o la "Sociedad Dominante"), se constituyó por un periodo indefinido, en Barcelona el 29 de julio de 1991. Durante el presente ejercicio la Sociedad ha trasladado su domicilio social desde la anterior localización en la calle Botánica 57-61, en L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona) hasta la actual en el Pasaje Pedro Rodríguez 4-6, Barcelona. Su número de identificación fiscal es el A-01115286.

El objeto social de la Sociedad, de conformidad con sus estatutos, es la exportación y venta al mayor y detalle de todo tipo de productos relacionados con la dietética, hierbas medicinales y cosmética natural, así como la elaboración, promoción, creación, edición, divulgación, venta y distribución de toda clase de revistas, libros y folletos, la comercialización de productos dietéticos, hierbas medicinales y cosmética natural. Dicha actividad es llevada a cabo, principalmente, a través de franquiciados y mediante tiendas propias. Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, la Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes que se dedican a la misma actividad y que constituyen, junto con ella, el Grupo Naturhouse Health (en adelante, el "Grupo" o el "Grupo Naturhouse"). En la Nota 3 y el Anexo I se detallan los datos principales relacionados con las sociedades dependientes participadas directa e indirectamente por la Sociedad Dominante que han sido incluidas en el perímetro de consolidación.

En la actualidad, el Grupo Naturhouse desarrolla su actividad, principalmente, en España, Italia, Francia y Polonia.

Con fecha 9 de abril de 2015, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, en ejercicio de la delegación de su Accionista Único de fecha 2 de octubre de 2014, solicitó la admisión a negociación oficial en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia y la consiguiente oferta pública de venta y suscripción de acciones en el Mercado de Valores Español, proceso que culminó con éxito, por lo que los títulos de la Sociedad Dominante cotizan en bolsa desde el 24 de abril de 2015 (Véase Nota 13.a).

2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

a) Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas de Naturhouse Health, S.A. y Sociedades Dependientes, que se han obtenido a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad Dominante y por las restantes entidades integrantes del Grupo, han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Dominante con fecha 24 de febrero de 2017.

Estas cuentas anuales consolidadas, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016, han sido formuladas de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera, según fueron aprobadas por la Unión Europea (NIIF-UE), de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo Europeo, así como teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria, así como el Código de Comercio, la Ley de Sociedades de Capital y la demás legislación mercantil que le es aplicable. Las mismas han sido confeccionadas a partir de las contabilidades individuales de la Sociedad Dominante y de cada una de las sociedades consolidadas (detalladas en el Anexo I) y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del Grupo, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados bajo NIIF-UE y resto del marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas el 21 de Abril de 2016 y depositadas en el Registro Mercantil de Barcelona.

De acuerdo con las NIIF, en estas cuentas anuales consolidadas se incluyen los siguientes estados consolidados del Grupo:

- Estado de Situación Financiera
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias
- Estado de Resultado Global
- Estado de cambios en el Patrimonio Neto
- Estado de Flujos de Efectivo

Dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2016 (NIIF-UE) en ocasiones difieren de los utilizados por las entidades integradas en el mismo (normativa local), en el proceso de consolidación se han introducido todos los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en la Unión Europea.

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado en base al principio de uniformidad de reconocimiento y valoración. En caso de ser de aplicación una nueva normativa que modifique principios de valoración existentes, ésta se aplicará de acuerdo con el criterio de transición de la propia norma.

Algunos importes de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y del estado de situación financiera consolidado se han agrupado por razones de claridad, presentándose su desglose en las notas de las cuentas anuales consolidadas.

La distinción presentada en el estado de situación financiera consolidado entre partidas corrientes y no corrientes se ha realizado en función del cobro o de la extinción de activos y pasivos antes o después de un año.

Adicionalmente, las cuentas anuales consolidadas incluyen toda la información que se ha considerado necesaria para una adecuada presentación de acuerdo con la legislación mercantil vigente en España.

Finalmente, las cifras contenidas en todos los estados contables que forman parte de las cuentas anuales consolidadas (estado de situación financiera consolidado, cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, estado de resultado global consolidado, estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, estado de flujos de efectivo consolidado) y de las notas de las cuentas anuales consolidadas están expresadas en miles de euros, salvo indicación de lo contrario.

Asimismo, con el objeto de presentar de una forma homogénea las distintas partidas que componen las cuentas anuales consolidadas, se han aplicado a todas las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación los principios y normas de valoración seguidos por la Sociedad Dominante.

b) Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Naturhouse se presentan de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, conforme a lo establecido en el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y en el Consejo del 19 de julio de 2002. En España, la obligación de presentar cuentas anuales consolidadas bajo NIIF aprobadas por la Unión Europea fue, asimismo, regida en la disposición final undécima de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social.

Las principales políticas contables y normas de valoración adoptadas por el Grupo Naturhouse se presentan en la Nota 5.

Normas e interpretaciones efectivas en el ejercicio 2016

Durante el ejercicio 2016 han entrado en vigor nuevas normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de los estados financieros consolidados adjuntos. Las siguientes normas han sido aplicadas en estos estados financieros consolidados sin que hayan tenido impactos en la presentación y desglose de los mismos:

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones		Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de:
Aprobadas para su uso en la Unión Europea:		
Modificación de la NIC 19 Contribuciones de empleados a planes de prestación definida (publicada en noviembre de 2013)	La modificación se emite para facilitar la posibilidad de deducir estas contribuciones del coste del servicio en el mismo periodo en que se pagan si se cumplen ciertos requisitos.	1 de febrero de 2015
Mejoras a las NIIF Ciclo 2010-2012 (publicadas en diciembre de 2013)	Modificaciones menores de una serie de normas.	1 de febrero de 2015
Modificación de la NIC 16 y NIC 38. Métodos aceptables de depreciación y amortización (publicado en mayo de 2014)	Clarifica los métodos aceptables de amortización y depreciación del inmovilizado material e intangible, que no incluyen los basados en ingresos.	1 de enero de 2016
Modificación de la NIIF 11 Adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas (publicada en mayo de 2014)	Especifica la forma de contabilizar la adquisición de una participación en una operación conjunta cuya actividad constituye un negocio.	1 de enero de 2016
Modificación de la NIC 16 y NIC 41 Plantas productoras (publicada en junio de 2014)	Las plantas de productoras pasarán a llevarse a coste, en lugar de a valor razonable.	1 de enero de 2016
Mejoras a las NIIF Ciclo 2012-2014 (publicada en septiembre de 2014)	Modificaciones menores a una serie de normas.	1 de enero de 2016
Modificación a la NIC 27 Método de puesta en equivalencia en Estados Financieros Separados (publicada en agosto de 2014)	Se permitirá la puesta en equivalencia en los estados financieros individuales de un inversor.	1 de enero de 2016
Modificaciones a la NIC 1 Iniciativa de desgloses (publicada en diciembre de 2014)	Diversas aclaraciones en relación con los desgloses (materialidad, agregación, orden de las notas, etc.).	1 de enero de 2016
Modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28: Sociedades de Inversión (publicada en diciembre de 2014)	Clarificaciones sobre la excepción de consolidación de las sociedades de inversión.	1 de enero de 2016

Políticas contables emitidas no vigentes en el ejercicio 2016

A la fecha de formulación de estos estados financieros consolidados, las siguientes normas e interpretaciones habían sido publicadas por el International Accounting Standard Board (IASB) pero no habían entrado aún en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de estos estados financieros consolidados, bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE):

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones		Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de:
Aprobadas para su uso en la Unión Europea:		
NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes (publicada en mayo de 2014)	Nueva norma de reconocimiento de ingresos (Sustituye a la NIC 11, NIC 18, IFRIC 13, IFRIC 15, IFRIC 15, IFRIC 18 y SIC 31).	1 de enero de 2018
NIIF 9 Instrumentos financieros (publicada en julio de 2014)	Sustituye a los requisitos de clasificación, valoración, reconocimiento y baja en cuentas de activos y pasivos financieros, la contabilidad de coberturas y deterioro de la NIC 39.	1 de enero de 2018
No aprobadas todavía para su uso en la Unión Europea:		
Nuevas normas		
Clarificaciones a la NIIF 15 (publicada en abril de 2016)	Giran en torno a la identificación de las obligaciones de desempeño, de principal versus agente, de la concesión de licencias y su devengo en un punto del tiempo o a lo largo del tiempo, así como algunas aclaraciones a las reglas de transición.	1 de enero de 2018
NIIF 16 Arrendamientos (publicada en enero de 2016)	Sustituye a la NIC 17 y las interpretaciones asociadas. La novedad central radica en que la nueva norma propone un modelo contable único para los arrendatarios, que incluirán en el balance todos los arrendamientos (con algunas excepciones limitadas) con un impacto similar al de los actuales arrendamientos financieros (habrá amortización del activo por el derecho de uso y un gasto financiero por el coste amortizado del pasivo).	1 de enero de 2019



Modificaciones e interpretaciones:		
Modificación a la NIC 7 Iniciativa de desgloses (publicada en enero de 2016)	Introduce requisitos de desglose adicionales con el fin de mejorar la información proporcionada a los usuarios.	1 de enero de 2017
Modificación a la NIC 12 Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas (publicada en enero de 2016)	Clarificación de los principios establecidos respecto al reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas.	1 de enero de 2017
Modificación a la NIIF 2 Clasificación y valoración de pagos basados en acciones (publicada en junio de 2016)	Son modificaciones limitadas que aclaran cuestiones concretas como los efectos de las condiciones de devengo en pagos basados en acciones a liquidar en efectivo, la clasificación de pagos basados en acciones cuando tiene cláusulas de liquidación por el neto y algunos aspectos de las modificaciones del tipo de pago basado en acciones.	1 de enero de 2018
Modificación a la NIIF 4 Contratos de seguros (publicada en septiembre de 2016)	Permite a las entidades dentro del alcance de la NIIF 4, la opción de aplicar la NIIF 9 o su exención temporal.	1 de enero de 2018
Modificación a la NIC 40 Reclasificación de inversiones inmobiliarias (publicada en diciembre de 2016)	La modificación clarifica que una reclasificación de una inversión desde o hacia inversión inmobiliaria sólo está permitida cuando existe evidencia de un cambio en su uso.	1 de enero de 2018
Mejoras a las NIIF Ciclo 2014-2016 (publicada en diciembre de 2016)	Modificaciones menores de una serie de normas (distintas fechas efectivas).	1 de enero de 2018
IFRIC 22 Transacciones y anticipos en moneda extranjera (publicada en diciembre de 2016)	Esta interpretación establece la "fecha de transacción", a efectos de determinar el tipo de cambio aplicable en transacciones con anticipos en moneda extranjera.	1 de enero de 2018
Modificación a la NIIF 10 y NIC 28 Venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada/negocio conjunto (publicada en septiembre de 2014)	Clarificación en relación al resultado de estas operaciones si se trata de negocios o de activos.	Sin fecha definida

Los Administradores de la Sociedad Dominante no han considerado la aplicación anticipada de las Normas e Interpretaciones antes detalladas y en cualquier caso su aplicación será objeto de consideración por parte del Grupo una vez aprobadas, en su caso, por la Unión Europea.

El cualquier caso, los Administradores de la Sociedad Dominante están evaluando los potenciales impactos de la aplicación futura de estas normas y consideran que su entrada en vigor no tendrá un efecto significativo en las cuenta anuales consolidadas del Grupo, excepto por la NIIF 16 de Arrendamientos que supone importantes cambios para los arrendatarios ya que para la mayoría de los arrendamientos, deberá registrarse en el balance un activo por el derecho de uso y un pasivo por los importes a pagar (Nota 9). A fecha actual, los Administradores de la Sociedad Dominante están evaluando los principales cambios e impactos que supondrá la aplicación de esta NIIF.

En relación a la NIIF 15, esta nueva norma supone un cambio en el modelo de reconocimiento de ingresos derivados de contratos con clientes y presentará de forma integrada todos los requerimientos aplicables, sustituyendo a las normas actuales de reconocimiento de ingresos: NIC 18 Ingresos de actividades ordinarias y las NIC 11 Contratos de construcción, así como otras interpretaciones del IFRIC relacionadas. Asimismo, este nuevo modelo aplicará a todos los contratos con clientes excepto aquellos que se contemplen dentro del alcance de otras NIIF como es el caso de los arrendamientos, contratos de seguros e instrumentos financieros. Los Administradores de la Sociedad Dominante están evaluando los principales cambios e impactos que supondrá la aplicación de esta NIIF, siguiendo los pasos que indica la normativa siendo éstos, principalmente, los siguientes: identificar los contratos con el cliente, identificar las obligaciones separadas del contrato, determinar el precio de la transacción, distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones identificadas y finalmente, contabilizar los ingresos conforme se satisfagan las obligaciones. No obstante, no se estiman que los impactos de la aplicación futura de esta norma tengan un efecto muy significativo en los estados financieros consolidados del Grupo.

c) Moneda funcional

Las presentes cuentas anuales consolidadas se presentan en euros por ser ésta la moneda funcional del entorno económico principal en el que opera el Grupo. Las operaciones en el extranjero se registran de conformidad con las políticas descritas en la Nota 5.l.

d) Responsabilidad de la información y estimaciones y juicios contables realizados

La preparación de las cuentas anuales consolidadas bajo NIIF requiere la realización por parte de los Administradores de la Sociedad Dominante de determinadas estimaciones contables y la consideración de determinados elementos de juicio. Éstos se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros, que se han considerado razonables de acuerdo con las circunstancias. Si bien las estimaciones consideradas se han realizado sobre la mejor información disponible a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, de conformidad con la NIC 8, cualquier modificación en el futuro de dichas estimaciones se aplicaría de forma prospectiva a partir de dicho momento, reconociendo el efecto del cambio en la estimación realizada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en cuestión.

Las principales estimaciones y juicios considerados en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas son las siguientes:

- Vidas útiles de los elementos de inmovilizado material y activos intangibles (véanse Notas 5.a y 5.b).
- Las pérdidas por deterioro de activos no financieros (Nota 5.c).
- Evaluación de ocurrencia y cuantificación de litigios, compromisos, activos y pasivos contingentes al cierre (véanse Notas 5.h y 14).
- Estimación de los oportunos deterioros por insolvencias de cuentas a cobrar y obsolescencia de existencias (véanse Notas 5.e y 5.f).
- Estimación del gasto por impuesto sobre beneficios y recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos (véanse Notas 5.k y 17).

e) Comparación de la información

La información contenida en esta memoria consolidada referida al ejercicio 2016 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2015.

f) Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en las notas consolidadas sobre las diferentes partidas de las cuentas anuales consolidadas u otros asuntos, el Grupo ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las presentes cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016.

3. Criterios de consolidación

La fecha de cierre contable de las cuentas anuales individuales de todas las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación es la misma que la de la Sociedad Dominante. Asimismo, con el objeto de presentar de forma homogénea las diferentes partidas que componen estas cuentas anuales consolidadas, se han aplicado criterios de homogeneización contable, tomando como base los criterios contables de la Sociedad Dominante. La elaboración de las cuentas anuales consolidadas se ha basado en la aplicación de los siguientes métodos:

a) Sociedades dependientes y asociadas

Se consideran "Sociedades dependientes" aquellas sobre las que la Sociedad Dominante tiene capacidad para ejercer control efectivo, capacidad que se manifiesta, en general, aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de más del 50% de los derechos políticos de las entidades dependientes o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje, si existen acuerdos con otros socios de las mismas que otorgan a la Sociedad el control. Conforme a la NIIF 10, se entiende por control el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de la entidad con el fin de obtener beneficios de sus actividades. En el Anexo I de estas Notas se facilita la información más significativa sobre estas sociedades.

Los estados financieros de las entidades dependientes se consolidan con las de la Sociedad Dominante por aplicación del método de integración global. Consecuentemente, todos los saldos y efectos de las transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas han sido eliminados en el proceso de consolidación. En caso necesario, se realizan ajustes a los estados financieros de las sociedades dependientes para adaptar las políticas contables utilizadas a las que utiliza el Grupo.

Adicionalmente, para la participación de terceros debe considerarse:

- El patrimonio de sus dependientes se presenta en el epígrafe "Patrimonio Neto atribuible a Socios Externos" del estado de situación financiera consolidado, dentro del capítulo de Patrimonio Neto del Grupo (véase Nota 13).
- Los resultados del ejercicio se presentan en el epígrafe "Resultado atribuible a socios externos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 13).

La consolidación de los resultados generados por las sociedades adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al periodo comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al periodo comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

Además, como es práctica habitual, las cuentas anuales consolidadas adjuntas no incluyen el efecto fiscal que, en su caso, pudiera producirse como consecuencia de la incorporación de los resultados y reservas de las sociedades consolidadas a la Sociedad Dominante, debido a que se considera que no se realizarán transferencias de reservas no sujetas a tributación en origen, y por considerar que éstas se utilizarán como recursos de financiación en cada sociedad.

Se consolidan por el método de puesta en equivalencia aquellas sociedades sobre las que Naturhouse Health, S.A. mantiene influencia significativa o control conjunto en aquellos casos en los que no se cumplen los requerimientos de la NIIF 11 para ser clasificadas como "Operaciones conjuntas".

El método de la puesta en equivalencia consiste en la incorporación en la línea del balance consolidado "Inversiones en empresas asociadas - Participaciones puestas en equivalencia" del valor de los activos netos y fondo de comercio si lo hubiere, correspondiente a la participación poseída en la sociedad asociada. El resultado neto obtenido cada ejercicio correspondiente al porcentaje de participación en estas sociedades se refleja en las cuentas de resultados consolidadas como "Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia".

b) Conversión de estados financieros en moneda distinta al euro

Los estados financieros de las sociedades dependientes, cuyos registros se encuentren en moneda distinta al euro incluidos en el proceso de consolidación se convierten aplicando el tipo de cambio de cierre a todos sus activos y pasivos, a excepción del patrimonio, que se valora al tipo de cambio histórico. Los resultados, por su parte, se convierten al tipo de cambio medio acumulado del ejercicio. La diferencia surgida de aplicar el proceso de conversión anteriormente descrito, se registra dentro del Estado de Resultado Global Consolidado como "Diferencias de conversión".

c) Variaciones del perímetro de consolidación

Ejercicio 2016-

Durante el primer semestre del ejercicio 2016 el Grupo Naturhouse ha incrementado la participación mantenida en la sociedad Zamodiet México S.A. de C.V., que ha pasado del 51% al 79%, dado que la Sociedad Dominante ha adquirido 29.389 nuevas acciones mediante capitalización de créditos.

Ejercicio 2015-

Las principales variaciones en el perímetro de consolidación producidas durante el ejercicio 2015 corresponden a la constitución de tres nuevas sociedades dependientes: Naturhouse d.o.o. (Croacia), UAB Naturhouse (Lituania) y Naturhouse Inc. (EEUU). El Grupo ha desembolsado 100 miles de euros como capital social, aproximadamente, tanto en Naturhouse d.o.o. (Croacia) como en UAB Naturhouse (Lituania), a través de su filial Naturhouse S.p zo.o. (Polonia), así como en Naturhouse Inc. (EEUU).

Ninguna de las variaciones del perímetro de los ejercicios 2016 y 2015 ha dado lugar a una combinación de negocios dentro del alcance de la NIIF 3.

4. Distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado formulada por los Administradores de la Sociedad Dominante sometida a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Bases de reparto:		
Beneficio del ejercicio	22.843	17.964
	22.843	17.964
Distribución:		
A reserva voluntarias	43	-
A dividendo a cuenta	12.000	14.050
A dividendos	10.800	3.914
Total	22.843	17.964

Una vez considerada la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2016 e incluyendo el dividendo a cuenta, el total de dividendos a repartir con cargo al resultado del ejercicio 2016 asciende a 22.800 miles de euros.

De acuerdo con lo requerido por el artículo 227 de la Ley de Sociedades de Capital, se transcriben los estados contables previsionales formulados por la Sociedad Dominante en los que se pone en manifiesto la existencia de un beneficio suficiente en los periodos que permitía la distribución de los dividendos a cuenta, y justificativo de la existencia de liquidez suficiente para poder efectuar el pago.

Ejercicio 2016

Con fecha 22 de julio de 2016 los Administradores de la Sociedad Dominante han acordado distribuir un dividendo a cuenta del ejercicio 2016, por un importe de 12.000 miles de euros:

	Miles de Euros
	Estado Contable Provisional Formulado
Beneficios desde el 01/01/2016	15.357
Estimación del Impuesto de Sociedades	(280)
Dotación a reservas obligatorias por ley	-
Cantidad máxima de posible distribución	15.077
Tesorería e Inversiones financieras a corto plazo	12.769
Importe dividendo a cuenta	(12.000)
Remanente de tesorería después del pago	769

Ejercicio 2015

Con fecha 5 de marzo de 2015 los Administradores de la Sociedad Dominante acordaron distribuir un primer dividendo a cuenta del ejercicio 2015, por un importe de 8.500 miles de euros:

	Miles de Euros
	Estado Contable Provisional Formulado
Beneficios desde el 01/01/2015 al 28/02/2015	9.103
Estimación del Impuesto de Sociedades	(313)
Dotación a reservas obligatorias por ley	-
Cantidad máxima de posible distribución	8.790
Tesorería e Inversiones financieras a corto plazo	13.405
Importe dividendo a cuenta	(8.500)
Remanente de tesorería después del pago	4.905

Asimismo, con fecha 18 de marzo de 2015 los Administradores de la Sociedad Dominante acordaron distribuir un segundo dividendo a cuenta del ejercicio 2015, por un importe de 2.550 miles de euros:

	Miles de Euros
	Estado Contable Provisional Formulado
Beneficios desde el 01/01/2015 al 16/03/2015	12.047
Estimación del Impuesto de Sociedades	(313)
Dotación a reservas obligatorias por ley	-
Dividendo a cuenta repartido anteriormente	(8.500)
Cantidad máxima de posible distribución	3.234
Tesorería e Inversiones financieras a corto plazo	4.859
Importe dividendo a cuenta	(2.550)
Remanente de tesorería después del pago	2.309

Finalmente, con fecha 27 de julio de 2015 los Administradores de la Sociedad Dominante acordaron distribuir un tercer dividendo a cuenta del ejercicio 2015, por un importe de 3.000 miles de euros:

	Miles de Euros
	Estado Contable Provisional Formulado
Beneficios desde el 01/01/2015 a 27/07/2015	15.852
Estimación del Impuesto de Sociedades	(761)
Dotación a reservas obligatorias por ley	-
Dividendo a cuenta repartido anteriormente	(11.050)
Cantidad máxima de posible distribución	4.041
Tesorería e Inversiones financieras a corto plazo	7.283
Importe dividendo a cuenta	(3.000)
Remanente de tesorería después del pago	4.283

Por tanto, los dividendos distribuidos y pagados y los acordados para su distribución en los últimos 2 ejercicios, así como el dividendo por acción pagado y el acordado para su distribución por acción han sido los siguientes:

	2016	2015
Dividendos:		
Dividendos distribuidos y pagados (en miles de euros)	16.949	15.806
Dividendos acordados distribución (en miles de euros)	22.800	19.000
Número de acciones	60.000.000	60.000.000
Dividendo por acción distribuido y pagado (en euros)	0,28	0,26
Dividendo por acción acordado distribución (en euros)	0,38	0,32

5. Normas de valoración

Conforme a lo indicado en la Nota 2, el Grupo ha aplicado las políticas contables de acuerdo a las NIIF e interpretaciones publicadas por el IASB (International Accounting Standards Board) y el Comité de Interpretaciones NIIF (CINIIF), y adoptadas por la Comisión Europea para su aplicación en la Unión Europea (NIIF-UE).

a) Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente, se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado conforme al criterio descrito en la Nota 5.c. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Investigación y Desarrollo

La actividad del Grupo, por su naturaleza, no es intensiva en gastos significativos en Investigación y Desarrollo, no generando mayor gasto en I+D+I que el correspondiente al registro de la marca y de la fórmula de producto en el departamento de sanidad correspondiente. La política del Grupo es registrar directamente como gasto, tanto los gastos incurridos en Investigación como en Desarrollo, por entender que no cumplen los criterios para su activación establecidos por la NIC 38 y por ser éstos poco significativos, dado que la mayor parte de estas actividades es realizada directamente por los proveedores del Grupo.

El gasto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante el ejercicio 2016 ha ascendido a 26 miles de euros (28 miles de euros en el ejercicio 2015).

Derechos de Traspaso

Se corresponden con los importes pagados en concepto de traspasos de locales en la adquisición de nuevas tiendas. Se amortizan linealmente en un período de 10 años.

Propiedad industrial

En esta cuenta se registran los importes satisfechos para la adquisición de la propiedad o el derecho de uso de las diferentes manifestaciones de la misma, o por los gastos incurridos con motivo del registro de la marca desarrollada por el Grupo. Durante el ejercicio 2014 se adquirieron marcas conforme a lo indicado en la Nota 7. La propiedad industrial se amortiza linealmente a lo largo de su vida útil que se ha estimado en 10 años.

Aplicaciones Informáticas

Las licencias para aplicaciones informáticas adquiridas a terceros o los programas de ordenador elaborados internamente, se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas o desarrollarlos, y prepararlos para su uso.

Las aplicaciones informáticas se amortizan linealmente durante su vida útil, a razón de entre un 20% a un 33% anual.

Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas incurridos durante el ejercicio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 5.c.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Las sustituciones o renovaciones de elementos de inmovilizado completos se contabilizan como activo, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos financieros incurridos durante el periodo de construcción o producción previo a la puesta en funcionamiento de los activos, son capitalizados, procediendo tanto de fuentes de financiación específica destinados de forma expresa a la adquisición del elemento de inmovilizado, como de fuentes de financiación genérica de acuerdo a las pautas establecidas para activos cualificados en la NIC 23. Durante el ejercicio 2016 y 2015 no existen gastos financieros capitalizados como mayor valor del activo.

Los años de vida útil estimados por el Grupo para cada grupo de elementos se indican a continuación:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	33,33
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	8,33 - 30
Equipos procesos de información	3 - 4
Elementos de transporte	6,25 - 10

La totalidad del inmovilizado material se amortiza linealmente en base a estos años de vida útil estimada.

El epígrafe "Inmovilizado en curso" recoge las adiciones realizadas en instalaciones técnicas y elementos de transporte, que aún no han entrado en explotación. El traspaso de inmovilizado en curso a inmovilizado en explotación se realiza cuando los activos están en disponibilidad para entrar en funcionamiento.

Una partida de inmovilizado material se da de baja cuando se vende o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros del uso continuo del activo. Las ganancias o pérdidas derivadas de la enajenación o baja de una partida de inmovilizado material se determinan como la diferencia entre el beneficio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

W

Las inversiones realizadas por el Grupo en locales arrendados (o cedidos en uso), que no son separables del activo arrendado (o cedido en uso), se amortizan linealmente en función de su vida útil que corresponde a la menor entre la duración del contrato de arrendamiento (o de cesión) incluido el periodo de renovación cuando existen evidencias que soportan que la misma se va a producir, y la vida económica del activo.

c) Deterioro de valor de los activos no financieros

Siempre que existan indicios de pérdida de valor, el Grupo procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

Los activos sujetos a amortización se someten a revisiones para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro del valor por el importe que en libros del activo excede de su valor recuperable.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costes para la venta y el valor en uso.

El Grupo evalúa anualmente la existencia de indicios de deterioro (o en periodos intermedios en caso de que concurren evidencias de deterioro). A la fecha de las presentes cuentas anuales consolidadas no existen indicios que hagan suponer que el valor recuperable de dichos activos sea menor que su valor contable registrado, por lo que el Grupo no ha sometido a deterioro ningún activo no financiero. Por otra parte, el Grupo no dispone de inmovilizado intangible significativo ni de fondo de comercio alguno al 31 de diciembre de 2016, salvo las marcas indicadas en la Nota 7 que, de acuerdo con los márgenes brutos obtenidos en su comercialización, no han sido sometidas a test de deterioro al 31 de diciembre de 2016 al no existir indicios de deterioro en las mismas.

d) Arrendamientos operativos y financieros

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de la propiedad al Grupo, el cual habitualmente tiene la opción de adquirirlo al finalizar el contrato en las condiciones acordadas al formalizarse la operación. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

El Grupo reconoce los arrendamientos financieros como activos y pasivos en el estado de situación financiera consolidado, al inicio del arrendamiento, al valor de mercado del activo arrendado o al valor actual de las cuotas de arrendamiento mínimas, si éste último fuera menor. Para calcular el valor actual de las cuotas de arrendamiento se utiliza la tasa de interés implícita del contrato. El coste de los activos adquiridos mediante contratos de arrendamiento financiero se presenta en el estado de situación financiera consolidado, según la naturaleza del bien objeto del contrato.

En cuanto a los arrendamientos operativos, los gastos del arrendamiento, cuando el Grupo actúa como arrendatario, se imputan linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante la vigencia del contrato con independencia de la forma estipulada en dicho contrato para el pago de las mismas. En el caso de que en el contrato se hubiese establecido incentivos al mismo por parte del arrendador consistentes en pagos a realizar por este que deberían corresponder al arrendatario, los ingresos procedentes de los mismos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias como una reducción en los costes de dicho contrato de una forma lineal al igual que éstos.

Los alquileres no tienen periodos de carencias ni cláusulas compensatorias que generen una obligación futura de compromiso de pagos, que pudieran tener un impacto significativo en las presentes cuentas anuales consolidadas.

e) Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se reconocen en el estado de situación financiera consolidado cuando el Grupo se convierte en una de las partes de las disposiciones contractuales del instrumento.



En el ejercicio 2016 el Grupo ha aplicado a sus instrumentos financieros las normas de valoración que se indican a continuación:

Activos financieros

Los activos financieros que posee el Grupo se clasifican en las siguientes categorías:

- Préstamos y cuentas a cobrar
- Activos financieros disponibles para la venta

La clasificación depende de la naturaleza y la función del activo financiero y se determina en el momento del reconocimiento inicial.

1. Préstamos y cuentas a cobrar

Los préstamos y las cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Los préstamos y cuentas a cobrar (incluidos deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, saldos en bancos y efectivo, etc.) se valoran a coste amortizado aplicando el método del tipo de interés efectivo, menos cualquier pérdida por deterioro.

Los ingresos por intereses se reconocen aplicando el tipo de interés efectivo, excepto en el caso de cuentas a cobrar a corto plazo cuyo plazo es inferior a 12 meses, puesto que en ese caso el efecto del descuento no es significativo.

El método del tipo de interés efectivo se utiliza para calcular el coste amortizado de un instrumento de deuda y para imputar los ingresos por intereses a lo largo del correspondiente periodo. El tipo de interés efectivo es aquel que permite descontar de manera exacta los cobros futuros estimados (incluidos todos los honorarios pagados o percibidos que forman parte integral del tipo de interés efectivo, los costes de transacción y otras primas o descuentos) a lo largo de la vida esperada del instrumento de deuda o, si procede, durante un periodo más breve hasta alcanzar el valor neto contable en el momento del reconocimiento inicial.

El Grupo registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

2. Activos financieros disponibles para la venta

Se incluyen los instrumentos de patrimonio que no se clasifican como préstamos y partidas a cobrar, inversiones mantenidas a vencimiento ni activos financieros mantenidos para negociar.

La totalidad de los activos financieros disponibles para la venta que posee el Grupo al cierre del ejercicio 2016 corresponden, básicamente, a acciones de sociedades admitidas a negociación en las Bolsas de Valores.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior

Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado, utilizando el método de interés efectivo. En el estado de situación financiera consolidado los préstamos y cuentas a cobrar con un vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha del mismo, se clasifican como corrientes.

Los activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable, registrándose en el Estado de Resultado Global Consolidado el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el Patrimonio Neto pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias. En este sentido, existe la presunción de que existe deterioro (carácter permanente) si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo o si se ha producido un descenso del mismo de forma prolongada durante un periodo de un año y medio sin que se recupere el valor.

Al menos al cierre del ejercicio el Grupo realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Por el contrario, el Grupo no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retengan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene el Grupo y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado, considerando la tasa de interés efectiva.

El Grupo da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

f) Existencias

Las existencias se valoran al menor entre su precio de adquisición, coste de producción o valor neto realizable.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados para terminar su fabricación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

En la asignación de valor a sus inventarios el Grupo utiliza el método del precio medio ponderado.

El Grupo efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición (o a su coste de producción).

g) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menor.

h) Provisiones y contingencias

Los Administradores del Grupo en la formulación de las cuentas anuales consolidadas diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo.

El estado de situación financiera consolidado adjunto recoge todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario.

Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales sino que se informa sobre los mismos en las notas de las cuentas anuales consolidadas, salvo que sean considerados remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual el Grupo no esté obligado a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

i) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, el Grupo está obligado al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales consolidadas adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto cuyo importe sea significativo.

j) Compromisos con el personal

El pasivo por prestaciones a largo plazo reconocido en el estado de situación financiera consolidado adjunto corresponde al valor actual de las obligaciones asumidas a la fecha de cierre por la sociedad dependiente italiana Naturhouse, S.R.L. (Nota 14). El Grupo reconoce como gasto o como ingreso devengado en concepto de prestaciones a largo plazo el importe neto del coste de los servicios prestados durante el ejercicio, así como el correspondiente a cualquier reembolso y el efecto de cualquier reducción o liquidación de los compromisos adquiridos. El Grupo ha considerado no significativo el efecto de actualizar dicha provisión, así como el consecuente impacto financiero en los resultados y el patrimonio neto consolidado.

k) Impuesto sobre Sociedades e impuestos diferidos

El gasto o ingreso por el Impuesto sobre Sociedades español y los impuestos de naturaleza similar aplicables a las entidades extranjeras consolidadas se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto consolidado, en cuyo supuesto, el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

El impuesto sobre beneficios representa la suma del pago por impuesto corriente y la variación en los activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos.

El gasto por impuesto corriente se calcula sobre la base imponible del ejercicio de las sociedades consolidadas. La base imponible consolidada difiere del resultado neto presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada porque excluye partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y excluye además partidas que nunca lo son. El pasivo del Grupo en concepto de impuestos corrientes se calcula utilizando tipos fiscales que han sido aprobados en la fecha del estado de situación financiera consolidado.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales, que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas van a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

En España, Naturhouse Health S.A. se encontraba acogida al régimen especial de consolidación fiscal hasta el ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2015, de acuerdo con la Ley del Impuesto de Sociedades, siendo Kifuva, S.A la entidad cabecera del Grupo de Consolidación fiscal identificado con el número 265/09 y compuesto por todas aquellas sociedades dependientes que cumplían los requisitos exigidos al efecto por la normativa reguladora de la tributación sobre el beneficio consolidado de los grupos de sociedades en España.

Con efectos en el ejercicio 2016, la Sociedad Dominante ya no forma parte del grupo de consolidación fiscal anteriormente mencionado.

l) Moneda extranjera

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo se presentan en euros, que es la moneda funcional de la Sociedad Dominante. Al preparar los estados financieros de cada entidad individual del Grupo, las operaciones en monedas distintas a la moneda funcional de la entidad (divisas) se reconocen a los tipos de cambio vigentes a la fecha de la operación. Al cierre de cada ejercicio, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera se convierten aplicando los tipos vigentes en esa fecha. Las partidas no monetarias reconocidas a valor razonable y denominadas en moneda extranjera, se convierten según los tipos vigentes en la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias valoradas a coste histórico en una moneda extranjera no son reconvertidas.

Las diferencias de cambio en las partidas monetarias se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el periodo en el que se producen.

A efectos de presentación de las cuentas anuales consolidadas, los activos y pasivos de las operaciones extranjeras del Grupo se convierten a euros aplicando los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio financiero. Las partidas de ingresos y gastos se convierten a los tipos de cambio medios del periodo, salvo si los tipos fluctúan significativamente durante dicho periodo, en cuyo caso se aplicarán aquellos vigentes en las fechas de las operaciones. Las diferencias de cambio, si las hubiere, se reconocen en otro resultado integral y se acumulan en el patrimonio (asignándolas a socios externos, según proceda).

m) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen en la medida en que sea probable que el Grupo obtenga beneficios económicos y si los ingresos pueden medirse con fiabilidad, independientemente del momento en que se realice el pago. Los ingresos se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. También deben cumplirse los siguientes criterios específicos de reconocimiento antes de registrar un ingreso:

Venta de bienes

Los ingresos procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando se entregan los bienes y se ha traspasado la propiedad, momento en el que se cumplen todas las condiciones siguientes:

- el Grupo ha transferido al comprador los principales riesgos y beneficios derivados de la propiedad de los bienes;
- el Grupo no mantiene ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- el importe de los ingresos puede determinarse con fiabilidad;
- es probable que el Grupo reciba los beneficios económicos derivados de la transacción;

La venta de bienes se realiza, principalmente, mediante la venta de producto al cliente franquiciado, o directamente al cliente final (consumidor) a través de las tiendas propias que posee el Grupo.

No existen devoluciones de producto significativas ni por parte del cliente franquiciado ni por parte del cliente final.

Prestación de servicios

Los ingresos del Grupo por prestación de servicios corresponden, principalmente, al canon anual que el Grupo cobra directamente a sus franquiciados, así como a los contratos denominados "máster franquicia", importe que el Grupo cobra a un tercero para que dicho tercero explote directamente en un país determinado las franquicias del Grupo. Dicho máster franquicia se suele firmar por un periodo de 7 años y su importe oscila entre los 50.000 y 300.000 euros, que se factura una única vez.

Otros ingresos de explotación

En este epígrafe el Grupo registra, principalmente, refacturaciones de gastos a empresas vinculadas o franquiciados terceros así como, en menor medida, los ingresos procedentes de las plantas fotovoltaicas que posee (véase Nota 8).

Ingresos por dividendos e intereses

Los dividendos procedentes de inversiones se reconocen cuando se ha establecido el derecho del accionista a recibir el pago (siempre que sea probable que el Grupo perciba los beneficios económicos y que el importe del ingreso pueda medirse con fiabilidad).

Los ingresos por intereses derivados de un activo financiero se reconocen cuando sea probable que el Grupo reciba los beneficios económicos y el importe del ingreso pueda medirse con fiabilidad. Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio temporal, en función del principal pendiente de pago y del tipo de interés efectivo aplicable, que es el tipo que permite descontar los flujos de efectivo futuros estimados a lo largo de la vida prevista del activo financiero para obtener exactamente el importe neto en libros de dicho activo.

n) Reconocimiento de gastos

Los gastos se reconocen en la cuenta de resultados consolidada cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable. Esto implica que el registro de un gasto tiene lugar de forma simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo.

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

Asimismo, se reconoce un gasto cuando se incurre en un pasivo y no se registra activo alguno, como puede ser un pasivo por una garantía.

Los principales gastos del Grupo corresponden a Aprovisionamientos (compra de producto terminado a sus proveedores), Otros Gastos de Explotación (arrendamientos, publicidad, transportes, servicios recibidos de su accionista mayoritario, y servicios de profesionales independientes, principalmente) y Gastos de Personal (sueldos y salarios, cargas sociales e indemnizaciones).

Tal y como se indica en la Nota 19.2, la mayor parte de las compras de producto terminado se realizan con partes vinculadas.

ñ) Transacciones con partes vinculadas

El Grupo realiza sus transacciones comerciales con partes vinculadas (ventas, servicios prestados, compras, servicios recibidos y arrendamientos, véase Nota 19.2), según se definen en NIC 24, a precios de mercado.

Los Administradores de la Sociedad Dominante y sus asesores fiscales consideran que no existen riesgos significativos en este sentido que puedan dar lugar a pasivos relevantes en el futuro.

Aquellas transacciones con partes vinculadas no realizadas a precios de mercado se ajustan contablemente a su valor razonable. Durante el ejercicio 2016 y 2015 no se ha producido dicha circunstancia.

o) Información sobre medio ambiente

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad del Grupo, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Dichos activos se encuentran valorados, al igual que cualquier activo material, a precio de adquisición o coste de producción.

El Grupo amortiza dichos elementos siguiendo el método lineal, en función de los años de vida útil restante estimada de los diferentes elementos.

Los gastos medioambientales correspondientes a la gestión de los efectos medioambientales de las operaciones del Grupo, así como a la prevención de la contaminación relacionada con la operativa del mismo y/o el tratamiento de residuos y vertidos, son imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en función del criterio de devengo, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

La actividad del Grupo, por su naturaleza, no tiene un impacto medioambiental significativo.

Y

p) Información segmentada

Los segmentos de negocio desglosados en las notas consolidadas son incluidos de manera consistente en base a la información interna disponible por los Administradores de la Sociedad Dominante. Los segmentos operativos son los componentes del Grupo Naturhouse que involucran actividades de negocio donde los ingresos se generan y los gastos se incurren, incluyendo los ingresos ordinarios y gastos de transacciones con otros componentes del mismo grupo. En relación a los segmentos, la información financiera es desglosada regularmente y los resultados operativos son revisados por los Administradores de la Sociedad Dominante, con el objetivo de decidir qué recursos deben asignarse a los segmentos y evaluar el rendimiento de estos.

En las presentes cuentas anuales consolidadas del Grupo, los Administradores de la Sociedad Dominante ha considerado los siguientes segmentos: España, Italia, Francia, Polonia y Resto de países (Nota 22).

q) Estado de flujos de efectivo consolidado

En el estado de flujos de efectivo consolidado, se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de activos financieros equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de la operativa de los negocios del Grupo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades operativas.

r) Beneficio por acción

El resultado básico por acción se calcula como el cociente entre el resultado neto del ejercicio atribuible a la Sociedad Dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho periodo, sin incluir el número medio de acciones de la Sociedad Dominante en cartera de las sociedades del Grupo.

Por su parte, el resultado por acción diluido se calcula como el cociente entre el resultado neto del ejercicio atribuible a los accionistas ordinarios ajustado por el efecto atribuible a las acciones ordinarias potenciales con efecto dilutivo y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la Sociedad Dominante. A estos efectos se considera que la conversión tiene lugar al comienzo del ejercicio o en el momento de la emisión de las acciones ordinarias potenciales, si éstas se hubiesen puesto en circulación durante el propio ejercicio.

N

6. Exposición al riesgo

Riesgos financieros

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo.

1. Riesgo de crédito

Con carácter general el Grupo mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Asimismo, realiza un adecuado seguimiento de las cuentas por cobrar de manera individualizada para determinar potenciales situaciones de insolvencia.

Los principales activos financieros del Grupo son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar e inversiones, que representan la exposición máxima del Grupo al riesgo de crédito en relación con sus activos financieros.

El riesgo de crédito del Grupo es atribuible por tanto, principalmente, a sus deudores comerciales. Los importes se reflejan en el estado de situación financiera consolidado netos de provisiones para insolvencias, estimado por la Dirección del Grupo en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual. El detalle de las correcciones valorativas por deterioro en el epígrafe "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" del estado de situación financiera consolidado adjunto a 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31/12/2016	31/12/2015
Provisión por insolvencias	(179)	(268)

El Grupo no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito, estando la exposición distribuida entre un gran número de clientes, mercados y geografías y siendo su importe individual por contraparte poco significativo.

No obstante, desde la Dirección Financiera del Grupo este riesgo se considera un aspecto clave en la gestión diaria del negocio, focalizando todos los esfuerzos en un adecuado control y supervisión de la evolución de las cuentas por cobrar y la morosidad, especialmente en aquellos sectores de actividad con mayor riesgo de insolvencia. Asimismo, entre las políticas del Grupo se encuentra la obtención de avales o depósitos de clientes con el fin de garantizar el cumplimiento de sus compromisos.

El Grupo tiene establecida una política de aceptación de clientes en base a la evaluación periódica de los riesgos de liquidez y solvencia y el establecimiento de límites de crédito para sus deudores. Por otra parte el Grupo realiza análisis periódicos de la antigüedad de la deuda con los clientes comerciales para cubrir los posibles riesgos de insolvencia.

El periodo medio de cobro oscila, según los países, entre 30 y 60 días, si bien una parte muy significativa de las ventas es cobrada por anticipado o en el momento en que se realiza. Los saldos con terceros significativos vencidos a más de 180 días se encuentran totalmente provisionados.

2. Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, el Grupo dispone de la tesorería que muestra su estado de situación financiera, así como de las líneas crediticias y de financiación que se detallan en la Nota 15.

En el entorno actual de mercado, que durante los últimos ejercicios económicos ha estado marcado principalmente por una importante crisis financiera que ha llevado a una contracción generalizada del crédito, el Grupo ha mantenido una política proactiva respecto a la gestión del riesgo de liquidez, centrada fundamentalmente en la preservación de su liquidez.

N

En este sentido, el Grupo lleva a cabo una gestión del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

Por otro lado, se ha procurado siempre emplear la liquidez disponible para realizar una gestión anticipativa de las obligaciones de pago y de los compromisos de deuda.

El calendario de pagos futuros para pasivos financieros se incluye en la Nota 15.

3. Riesgo de mercado en el tipo de interés y tipo de cambio:

Las actividades de explotación del Grupo son en su mayoría independientes respecto a las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen el Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 el 100 % de los recursos ajenos era a tipo de interés variable.

No obstante, al cierre de los ejercicios 2016 y 2015, el Grupo dispone de tesorería en un importe muy superior a su deuda financiera, por lo que los Administradores consideran que su exposición al riesgo de tipo de interés no es en ningún caso significativa.

De esta manera, el Grupo no ha considerado necesario cubrir dichas fluctuaciones de tipo de interés, por lo que no ha contratado instrumentos derivados durante los ejercicios 2016 y 2015.

Respecto al riesgo de tipo de cambio, el Grupo no opera de modo significativo en el ámbito internacional de países con moneda diferente al euro y, por tanto, su exposición a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas no es significativa, salvo por su exposición al Zloty (Polonia) que representa un 13% y un 17% de las ventas y los activos del Grupo, respectivamente.

Gestión del capital

El Grupo gestiona su capital para asegurar que las sociedades del Grupo serán capaces de continuar como negocios rentables. La estructura de capital del Grupo incluye deuda, que está a su vez constituida por los préstamos y facilidades crediticias, caja y activos líquidos, detalladas en la Nota 15, y fondos propios, que incluye capital y reservas según lo comentado en la Nota 13. En este sentido, el Grupo está comprometido a mantener niveles de apalancamiento coherentes con los objetivos de crecimiento, solvencia y rentabilidad.

La Dirección de la Sociedad Dominante, responsable de la gestión de riesgos financieros, revisa la estructura de capital periódicamente.

El ratio de deuda financiera neta sobre el Resultado Operativo antes de amortizaciones, deterioros y otros resultados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se sitúa en -0,4 en ambos ejercicios. En el cálculo del mencionado ratio, la Sociedad Dominante ha considerado como deuda financiera neta los epígrafes del estado de situación financiera consolidado de deudas no corrientes y corrientes netas de efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

7. Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este epigrafe del estado de situación financiera consolidado en los ejercicios 2016 y 2015 ha sido el siguiente:

<i>Coste</i>	Miles de euros				
	Derechos de traspaso	Propiedad Industrial	Aplicaciones informáticas	Otro inmovilizado intangible	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2014	12	2.353	145	75	2.585
Adiciones	87	-	42	8	137
Retiros	(11)	(6)	-	-	(17)
Saldo a 31 de diciembre de 2015	88	2.347	187	83	2.705
Adiciones	9	2	15	-	26
Retiros	(71)	-	(19)	-	(90)
Trasposos	-	-	3	-	3
Saldo a 31 de diciembre de 2016	26	2.349	186	83	2.644

<i>Amortización acumulada</i>	Miles de euros				
	Derechos de traspaso	Propiedad Industrial	Aplicaciones informáticas	Otro inmovilizado intangible	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2014	(9)	(140)	(78)	(13)	(240)
Dotaciones	(6)	(235)	(39)	(5)	(285)
Aplicaciones	11	2	-	-	13
Saldo a 31 de diciembre de 2015	(4)	(373)	(117)	(18)	(512)
Dotaciones	(14)	(233)	(40)	(5)	(292)
Aplicaciones	39	-	21	-	60
Trasposos	-	-	-	(3)	(3)
Saldo a 31 de diciembre de 2016	21	(606)	(136)	(26)	(747)

<i>Valor neto contable</i>	Miles de euros	
	31/12/2016	31/12/2015
Derechos de traspaso	47	84
Propiedad Industrial	1.743	1.974
Aplicaciones informáticas	50	70
Otro inmovilizado intangible	57	65
Total Activos intangibles	1.897	2.193

Durante el ejercicio 2016 no se han producido altas significativas en el inmovilizado intangible.

N

El principal activo del inmovilizado intangible corresponde básicamente a un conjunto de marcas adquiridas en el ejercicio 2014 por valor de 2.331 miles de euros y cuyo valor neto contable asciende a 1.729 y 1.962 miles de euros al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, respectivamente. Dichas marcas se amortizan linealmente en una vida útil de 10 años.

De acuerdo con los márgenes obtenidos en la comercialización de los productos de dichas marcas, la Sociedad Dominante no las ha sometido a test de deterioro al 31 de diciembre de 2016 al no apreciar indicios de deterioro en las mismas.

Al cierre de los ejercicios 2016, el Grupo tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que seguían en uso por importe de 86 miles de euros (102 miles de euros en el ejercicio 2015).

El inmovilizado intangible situado fuera del territorio español al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no es significativo (véase Nota 22).

8. Inmovilizaciones materiales

El movimiento habido durante los ejercicios 2016 y 2015 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

<i>Coste</i>	Miles de euros						
	Terrenos y bienes naturales	Construcciones	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Equipos procesos de información	Elementos de transporte	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2014	261	755	6.041	418	220	5	7.700
Adiciones	-	65	636	22	-	21	744
Retiros	-	(24)	(563)	(69)	(29)	(5)	(690)
Saldo a 31 de diciembre de 2015	261	796	6.114	371	191	21	7.754
Adiciones	-	-	972	101	57	-	1.130
Retiros	(5)	-	(1.214)	(156)	(154)	(1)	(1.530)
Traspasos	-	(3)	3	-	-	(3)	(3)
Diferencias de conversión	-	-	(12)	-	(1)	-	(13)
Saldo a 31 de diciembre de 2016	256	793	5.863	316	93	17	7.338

✓

<i>Amortización acumulada</i>	Miles de euros				
	Construcciones	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Equipos procesos de información	Elementos de transporte	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2014	(69)	(1.781)	(276)	(52)	(2.178)
Dotaciones	(21)	(721)	(61)	(47)	(850)
Aplicaciones	6	390	67	36	499
Saldo a 31 de diciembre de 2015	(84)	(2.112)	(270)	(63)	(2.529)
Dotaciones	(17)	(617)	(36)	(37)	(707)
Aplicaciones	-	661	152	136	949
Diferencias de conversión	-	18	-	-	18
Saldo a 31 de diciembre de 2016	(101)	(2.050)	(154)	36	(2.269)

<i>Deterioros</i>	Miles de euros		
	Terrenos y bienes naturales	Construcciones	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2014	-	-	-
Dotaciones	-	(200)	(200)
Saldo a 31 de diciembre de 2015	-	(200)	(200)
Saldo a 31 de diciembre de 2016	-	(200)	(200)

<i>Valor neto contable</i>	Miles de euros	
	31/12/2016	31/12/2015
Terrenos y bienes naturales	256	261
Construcciones	492	512
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	3.813	4.002
Equipos procesos de información	162	101
Elementos de transporte	129	128
Inmovilizado en curso y anticipos	17	21
Total Inmovilizado Material	4.869	5.025

Durante el ejercicio 2016, la Sociedad Dominante ha cambiado su domicilio social y ha externalizado la gestión de su almacén en los que se encontraba en régimen de contrato de arrendamiento operativo.

N

Las altas del ejercicio 2016 corresponden, fundamentalmente, a las nuevas instalaciones del nuevo domicilio social. Por su parte, las bajas de inmovilizado material corresponden a los retiros de elementos no trasladables como consecuencia del traslado indicado anteriormente, así como a la venta de material de tiendas propias traspasadas a franquiciados o a otros terceros. La cuenta de pérdidas y ganancias adjunta incluye una pérdida por importe total de 248 miles de euros registrada en el epígrafe "Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado" como consecuencia de las referidas bajas.

Durante el ejercicio 2015 el Grupo reestimó el valor recuperable de dos tiendas de propiedad en Portugal de acuerdo con valoraciones realizadas por terceros independientes dado que su valor en uso de acuerdo con los resultados obtenidos mostraba indicios de deterioro. En base a las referidas valoraciones se registró un deterioro por importe de 200 miles de euros al cierre del ejercicio 2015. Durante el ejercicio 2016 no se ha puesto de manifiesto necesidad de incrementar o disminuir dicho deterioro

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 dentro del epígrafe "Otras instalaciones, utillaje y mobiliario" se incluyen unas placas fotovoltaicas y otro inmovilizado cuyo valor neto contable asciende a 1.312 y 1.377 miles de euros, respectivamente. Este inmovilizado se amortiza linealmente como cualquier inmovilizado del Grupo pero no está afecto directamente a la actividad del Grupo. Al 31 de diciembre de 2016 dicho inmovilizado no cumplía con los criterios establecidos en la NIIF 5 para su clasificación como "Activos no corrientes mantenidos para la venta".

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 existen elementos en el inmovilizado material con un coste en origen (valor contable bruto) por importe de 507 miles de euros que se mantienen bajo contratos de arrendamiento financiero y que garantizan la deuda bancaria asumida por los citados contratos (véase Nota 9).

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los elementos de inmovilizaciones materiales. Al cierre del ejercicio 2016, los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

El inmovilizado material situado fuera del territorio español al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se detalla a continuación:

	Miles de euros	
	31/12/2016	31/12/2015
Valor neto contable:		
Terrenos y bienes naturales	256	261
Construcciones	492	512
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.621	1.465
Equipos procesos de información	85	80
Elementos de transporte	62	18
Inmovilizado en curso	17	18
Total valor neto contable	2.533	2.354

Los elementos de inmovilizado material totalmente amortizados y que seguían en uso al cierre del ejercicio 2016 ascienden a 1.920 miles de euros (1.901 miles de euros al cierre del ejercicio 2015).

Al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 el Grupo no tenía compromisos significativos firmes de compra de activos materiales.

✓

9. Arrendamientos

Arrendamientos financieros

Al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 el Grupo, en su condición de arrendatario financiero, tiene reconocidos activos arrendados conforme al siguiente detalle:

Ejercicio 2016

Concepto	Duración del contrato en meses	Miles de euros				
		Coste en origen	Cuotas satisfechas (*)		Cuotas pendientes (*)	
			De años anteriores	Del presente ejercicio	Cuotas pendientes corrientes	Cuotas pendientes no corrientes
Terrenos y Construcciones	144	373	293	46	27	7
Elementos de transporte	36-48	134	29	30	22	53
Total		507	322	76	49	60

Ejercicio 2015

Concepto	Duración del contrato en meses	Miles de euros				
		Coste en origen	Cuotas satisfechas (*)		Cuotas pendientes (*)	
			De años anteriores	Del presente ejercicio	Cuotas pendientes corrientes	Cuotas pendientes no corrientes
Terrenos y Construcciones	144	373	264	29	27	53
Elementos de transporte	36-48	79	12	17	18	32
Total		452	276	46	45	85

El valor neto contable de los activos asociados a contratos de arrendamiento financiero al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 es el que se detalla a continuación:

	Miles de euros	
	31/12/2016	31/12/2015
Terrenos y construcciones	307	333
Elementos de transporte	95	67
Total	402	400

Al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 el Grupo tiene contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas (incluyendo, si procede, las opciones de compra), de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

Arrendamientos Financieros Cuotas Mínimas	Miles de euros	
	31/12/2016	31/12/2015
Menos de un año	49	45
Entre uno y cinco años	60	85
Total	109	130

Al cierre del ejercicio 2016, los arrendamientos financieros corresponden, principalmente, a un local ubicado en Lisboa (Portugal) y a vehículos comerciales.

Arrendamientos operativos

Al cierre de los ejercicios 2016 y 2015, el Grupo tiene contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente (en miles de euros):

Cuotas Mínimas	Miles de euros	
	31/12/2016	31/12/2015
Menos de un año	3.089	2.867
Entre uno y cinco años	8.937	7.737
Más de cinco años	3.158	2.673
Total	15.184	13.277

Los arrendamientos operativos corresponden principalmente al alquiler de las oficinas, almacenes y tiendas propias que posee el Grupo. El Grupo mantiene distintos arrendamientos con una sociedad vinculada a su Accionista mayoritario, Tartales, S.L.U., conforme a lo descrito en la Nota 19.2.

El coste de dichos arrendamientos se registra en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta y su importe asciende a 3.736 y 3.350 de euros en 2016 y 2015, respectivamente.

11

10. Activos financieros

10.1 Activos financieros no corrientes

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, el detalle de este epígrafe es el siguiente:

	Miles de euros	
	31/12/2016	31/12/2015
Instrumentos de patrimonio:		
- Activos disponibles para la venta	42	42
- Otros instrumentos de patrimonio	76	76
Otros activos financieros:		
- Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	874	695
Total	992	813

Valor razonable de instrumentos financieros: Técnicas de valoración e hipótesis aplicables para la medición del valor razonable

Los instrumentos financieros se agrupan en tres niveles de acuerdo con el grado en que el valor razonable es observable.

- Nivel 1: son aquellos referenciados a precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: son aquellos referenciados a otros inputs (que no sean los precios cotizados incluidos en el nivel 1) observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: son los referenciados a técnicas de valoración, que incluyen inputs para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (inputs no observables).

El importe registrado en el epígrafe "Activos disponibles para la venta" del estado de situación financiera consolidado adjunto corresponde, exclusivamente, a la cartera en instrumentos de patrimonio, instrumentos financieros de Nivel 1, en renta variable con cotización oficial valorados a valor razonable.

Activos disponibles para la venta

Dicho epígrafe no presenta movimientos durante los ejercicios 2016 y 2015.

Deterioro de cartera

Los beneficios y las pérdidas procedentes de las variaciones en el valor razonable de estas inversiones disponibles para la venta se reconocen directamente en el patrimonio neto del Grupo hasta que el activo se enajena o se determina que ha sufrido un deterioro de valor, momento en el cual los beneficios o las pérdidas acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto se incluyen en los resultados netos del período.

Se presume que existe una evidencia de deterioro si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo durante un período de 1,5 años, sin que se haya recuperado el valor sin perjuicio del registro por deterioro con anterioridad al cumplimiento de dichos parámetros.

10.2 Inversiones en empresas asociadas y vinculadas

Participación en empresas por puesta en equivalencia

La participación en empresas puestas en equivalencia corresponde a la sociedad participada Ośrodek Badawczo-Produkcyjny Politechniki Łódzkiej ICHEM Sp. z o.o. (en adelante, "Ichem, Sp. zo.o").

Tal y como establece la NIIF 10, el Grupo sigue sin poseer el control sobre dicha sociedad dado que no posee la mayoría de los derechos de voto en su Órgano de Gobierno. No obstante, tal y como establece la NIIF 11, si se considera que existe control conjunto sobre dicha sociedad (negocio conjunto) dado que el Grupo, por los derechos de voto que ostenta, puede vetar cualquier decisión significativa, por lo que las decisiones sobre las actividades relevantes requieren del consentimiento unánime de las partes que comparten el control. Los restantes accionistas de Ichem son con un 24,9% la sociedad vinculada Zamodiet, S.A. y con un 50,2% personas físicas polacas o entidades polacas sin vinculación alguna con Naturhouse. Todas sus transacciones de compra de producto se realizan a precios de mercado (soportado por un estudio realizado por los asesores fiscales, Nota 19).

Durante el ejercicio 2016 el Grupo continúa ejerciendo control conjunto sobre Ichem, Sp. zo.o dado que no se han producido cambios en la estructura de gobierno de dicha sociedad.

El detalle de la inversión en sociedades puestas en equivalencia al cierre de los ejercicios 2016 y 2015, así como el movimiento habido durante ambos periodos son los siguientes:

Ejercicio 2016

	Miles de euros					
	Saldo al 1 de enero de 2016	Participación en resultados sociedades puestas en equivalencia	Dividendos	Otros movimientos	Diferencias de conversión	Saldo al 31 de diciembre de 2016
Ichem Sp. zo.o	3.140	820	(545)	(81)	(126)	3.208

Ejercicio 2015

	Miles de euros				
	Saldo al 1 de enero de 2015	Participación en resultados sociedades puestas en equivalencia	Dividendos	Diferencias de conversión	Saldo al 31 de diciembre de 2015
Ichem Sp. zo.o	2.749	926	(461)	(74)	3.140

Otra información relacionada con dicha sociedad participada es la siguiente (cifras al 31 de diciembre de 2016 y en miles de euros):

Nombre y Domicilio Social	Actividad	Total Activos	Patrimonio	Ventas (*)	Resultado después de impuestos (*)
Ichem Sp. zo.o. Dostawcza 12 93-231 Łódź (Polonia)	Producción y comercialización de productos dietéticos	18.009	12.884	18.858	3.259

(*) Las ventas y resultado de Ichem, Sp. zo.o incluidos corresponden al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016. El total de activos y patrimonio se presenta a tipo de cambio a cierre al 31 de diciembre de 2016, mientras que las ventas y el resultado después de impuestos se presenta a tipo de cambio medio del ejercicio 2016.

11. Existencias

La composición del epígrafe de "Existencias" del estado de situación financiera consolidado adjunto a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/2016	31/12/2015
Mercaderías	4.231	3.541

El Grupo no estima oportuno realizar correcciones valorativas por deterioro dado que el valor neto realizable de las existencias es superior a su precio de adquisición (o coste de producción).

12. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La práctica totalidad de los saldos de este epígrafe del estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2016 y 2015 corresponde al importe depositado en cuentas corrientes e imposiciones financieras inferiores a 3 meses que a dichas fechas mantenía el Grupo con entidades financieras, de libre disposición y remuneradas a tipos de mercado, no siendo significativo el importe de efectivo en caja.

13. Patrimonio neto

a) Capital Social

Con fecha 5 de junio de 2014 la Sociedad Dominante, Naturhouse Health, S.A., realizó una ampliación de capital con contraprestación de acciones mediante aportación no dineraria del 100% de las participaciones de la sociedad S.A.S. Naturhouse. La sociedad que realizó dicha aportación fue Kiluva, S.A., Accionista Único de la Sociedad Dominante en esa fecha, siendo los bienes no dinerarios objeto de aportación el 100% de las participaciones de la sociedad S.A.S. Naturhouse (Francia). El valor de la ampliación de capital mediante aportación no dineraria se escrituró por importe de 100 miles de euros.

Asimismo, con fecha 17 de junio de 2014, la Sociedad Dominante realizó un desdoblamiento de sus acciones y amplió su capital por importe de 2.525 miles de euros con cargo a reservas voluntarias mediante la emisión de nuevas participaciones, quedando fijado en un total de 3 millones de euros dividido en 60 millones de participaciones de 0,05 euros de valor nominal.

Con fecha 9 de abril de 2015, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante en ejecución de la delegación de su Accionista Único de fecha 2 de octubre de 2014, acordó por unanimidad, la oferta pública de venta y suscripción de nuevas acciones en el Mercado de Valores.

Con fecha 24 de abril de 2015, la Comisión Nacional del Mercado de Valores admitió a cotización 15 millones de acciones del capital social de la Sociedad Dominante con un valor nominal de 5 céntimos de euros cada una de ellas, que fueron vendidas por Kiluva, S.A. a un precio de 4,8 euros. Posteriormente, con fecha 22 de mayo de 2015, se ejecutó la opción "Green Shoe" ampliando en 1.097.637 acciones el número de acciones admitidas a cotización, alcanzado un total de 16.097.637 acciones.

Al 31 de diciembre de 2016, el capital social de la Sociedad Dominante está representado por 60 millones de acciones ordinarias de 0,05 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

N

De acuerdo con las comunicaciones sobre el número de acciones societarias realizadas ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, los accionistas titulares de participaciones significativas en el capital social de la Sociedad Dominante, tanto directo como indirecto, superior al 3% del capital social, a 31 de diciembre de 2016, son las siguientes:

Accionista	%
Kiluva, S.A.	73,17
Schroeders plc (*)	4,56

(*) Se indica la participación indirecta controlada por dicho accionista a través de Schroeder Investment Management Limited y Schroeder Investment Management North America Limited.

No existe conocimiento por parte de los Administradores de la Sociedad Dominante de otras participaciones sociales iguales o superiores al 3% del capital social o derechos de voto de la Sociedad Dominante, o siendo inferiores al porcentaje establecido, permitan ejercer influencia notable en la Sociedad Dominante.

b) Distribución del resultado y dividendos

Con fecha 21 de abril de 2016, la Junta General de Accionistas aprobó destinar el beneficio de la Sociedad Dominante del ejercicio 2015, el cual ascendía a 17.964 miles de euros, a dividendos por importe de 17.964 miles de euros, de los cuales 14.050 miles de euros se habían repartido como dividendos a cuenta del ejercicio 2015. En esa misma fecha la Junta General de Accionistas aprobó un dividendo con cargo a reservas por importe de 1.036 miles de euros

Adicionalmente, con fechas 26 de julio de 2016 la Sociedad Dominante distribuyó dividendos por importe de 12.000 miles de euros a cuenta del resultado del ejercicio 2016.

c) Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2016 dicha reserva se encuentra constituida en su totalidad.

d) Patrimonio neto atribuible a socios externos

El detalle de este epígrafe del estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2016 y 2015 adjunto es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/2016	31/12/2015
Zamodiet México, S.A de C.V.	38	161
Total	38	161

✓

El movimiento habido durante los ejercicios 2016 y 2015 en este capítulo del estado de situación financiera consolidado adjunto se muestra a continuación:

	Miles de Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2014	153
Resultado atribuible a intereses minoritarios	(97)
Diferencias de Conversión	(41)
Otros movimientos	146
Saldo al 31 de diciembre de 2015	161
Resultado atribuible a intereses minoritarios	(22)
Diferencias de Conversión	(9)
Otros movimientos	(92)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	38

e) Diferencias de conversión

La composición del epígrafe "Diferencias de conversión" del estado de situación financiero consolidado al 31 de diciembre de 2016 y 2015 corresponde a las diferencias de cambio surgidas en la conversión en euros de los estados financieros de sociedades participadas cuya moneda local es distinta al euro: Naturhouse Franchising Co, Ltd (Reino Unido), Naturhouse Sp. zo.o. (Polonia), Ichem Sp. zo.o (Polonia), Zamodiet México, S.A. (México), Naturhouse Inc. (EEUU) y Naturhouse d.o.o. (Croacia), según el siguiente detalle:

	Miles de Euros	
	31/12/2016	31/12/2015
Naturhouse Sp. zo.o.	(262)	(56)
Ichem Sp. Zo.o	(192)	(46)
Resto	(94)	(13)
Total	(548)	(115)

f) Acciones propias

Al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 la Sociedad Dominante tenía en su poder acciones propias de acuerdo con el siguiente detalle:

Año	Nº de acciones	Euros		
		Valor nominal (euros)	Precio medio de adquisición (euros)	Coste total de adquisición (euros)
2016	49.500	2.475	4,58	226.942
2015	52.816	2.641	4,05	214.017

A 31 de diciembre de 2016, las acciones de la Sociedad Dominante en poder de la misma representan el 0,08% del capital social de la Sociedad Dominante y totalizan 49.500 acciones, con un coste de 227 miles de euros y un precio medio de adquisición de 4,58 euros por acción.

El movimiento de las acciones propias durante el ejercicio 2016 ha sido el siguiente:

Número de acciones	2016	2015
Al inicio del ejercicio	52.816	-
Compras	214.325	64.864
Ventas	(217.641)	(12.048)
Al cierre del ejercicio	49.500	52.816

Adicionalmente, los resultados de las ventas de las acciones propias han sido registrados en el patrimonio neto por un importe total de 52 miles de euros (3 miles de euros en 2015).

g) Beneficio/(Pérdida) por acción

El beneficio o pérdida por acción se calcula en base al beneficio o pérdida correspondiente a los accionistas de la Sociedad Dominante por el número medio de acciones ordinarias en circulación durante el periodo. Al cierre de los ejercicios 2016 y 2015, los beneficios o pérdidas por acción son los siguientes:

	31.12.2016	31.12.2015
Número de acciones	60.000.000	60.000.000
Número de acciones promedio	60.000.000	60.000.000
Resultado Neto Consolidado de la Sociedad Dominante (Miles de euros)	22.504	22.860
Número de acciones propias	49.500	52.816
Número de acciones en circulación	60.000.000	60.000.000
Beneficio/(Pérdida) por acción (en euros por acción) (*)		
- Básico	0,38	0,38
- Diluido	0,38	0,38

(*) El Grupo presenta el beneficio por acción de acuerdo con NIC 33.

No existen instrumentos financieros que puedan diluir el beneficio o pérdida por acción.

14. Provisiones y contingencias

a) Provisiones no corrientes

El saldo de otras provisiones no corrientes hace referencia, básicamente, a un compromiso que el Grupo mantiene con determinados empleados de la sociedad italiana Naturhouse S.R.L por importe de 711 miles de euros al cierre del ejercicio 2016 (686 miles de euros en 2015). Dicho compromiso TFR (indemnizaciones por fin de contrato), liquidable en el momento del cese de la relación laboral, independientemente de si el cese es voluntario o no. A partir del 1 de enero de 2007, con el cambio normativo en Italia, la reserva constituida para el TFR hasta el 31 de diciembre de 2006 permanece en la sociedad, y se revalúa con los parámetros de la Ley 297/82, y, las retenciones del salario abonado a cada empleado se abonan por la sociedad al INPS (entidad estatal italiana equivalente a la Seguridad Social). Dicho compromiso no se encuentra externalizado y el gasto del mismo se registra en el epígrafe "Gastos de Personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el cual ha ascendido a 25 y 89 miles de euros para los ejercicios 2016 y 2015, respectivamente.

El resto de provisiones no corrientes registradas corresponden a obligaciones y riesgos que el Grupo mantiene provisionados por considerar los mismos como probables.

b) Contingencias

Durante el primer semestre del ejercicio 2015 se resolvió la disputa mantenida con la empresa vinculada Zamodiet, S.A. El importe de la misma correspondía a una deuda comercial por importe de 2,2 millones de euros, encontrándose dicho pasivo registrado en el epígrafe "Proveedores, empresas vinculadas" al cierre del ejercicio 2014. La resolución supuso para el Grupo el pago de la referida deuda. No obstante, el Grupo recibió dicho importe de Kluva, S.A., de acuerdo con la garantía que dicha sociedad había otorgado a favor del Grupo.

Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que no existen contingencias que pudieran dar lugar a pasivos no registrados o pudieran tener un impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

15. Deuda financiera

El desglose de la deuda financiera corriente y no corriente del Grupo a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

Ejercicio 2016

	Miles de Euros			
	Importe Inicial o Límite	Vencimiento		Total
		Corriente	No corriente	
Deudas con entidades de crédito:				
Arrendamientos financieros (Nota 9)	-	49	60	109
Subtotal deudas entidades de crédito	-	49	60	109
Otros pasivos financieros	-	41	3.117	3.158
TOTAL	-	90	3.177	3.267

Ejercicio 2015

	Miles de Euros			
	Importe Inicial o Límite	Vencimiento		Total
		Corriente	No corriente	
Deudas con entidades de crédito:				
Préstamos	12.000	1.885	-	1.885
Arrendamientos financieros (Nota 9)	-	45	85	130
Subtotal deudas entidades de crédito	12.000	1.930	85	2.015
Otros pasivos financieros	-	30	2.845	2.875
TOTAL	12.000	1.960	2.930	4.890

Préstamos y pólizas de crédito

Durante el ejercicio 2016 la Sociedad ha cancelado y amortizado todos sus préstamos y pólizas de crédito al vencimiento.

Tipo de interés medio de préstamos y pólizas de crédito

El tipo de interés medio de los préstamos y pólizas de crédito en los ejercicios 2016 y 2015 ha sido el 4,19% y 4,33% anual, respectivamente.

El valor contable de la deuda financiera del Grupo no difiere significativamente de su valor razonable.

Otros pasivos financieros

Se incluyen dentro del capítulo "Otros pasivos financieros no corrientes" los importes entregados como fianzas por los franquiciados de S.A.S. Naturhouse en garantía de cumplimiento de sus obligaciones contractuales. En el resto de sociedades del Grupo estas garantías se obtienen mediante avales. A 31 de diciembre de 2016, dichas fianzas están valoradas a coste amortizado.

16. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Los saldos de este epígrafe del pasivo corriente del estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2016 y 2015 presentan la siguiente composición:

	Miles de Euros	
	31/12/2016	31/12/2015
Proveedores	2.477	1.996
Acreedores varios	792	978
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	1.522	1.426
Periodificaciones a corto plazo	490	376
Total	5.281	4.776

El valor contable de los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar no difiere significativamente de su valor razonable.

Las remuneraciones pendientes de pago corresponden, principalmente, a la periodificación de la paga extra de verano así como a la retribución variable de determinados trabajadores del Grupo.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales consolidadas en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	31.12.2016	31.12.2015
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	44,57	66,14
Ratio de operaciones pagadas	44,99	67,97
Ratio de operaciones pendientes de pago	42,28	53,18
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	10.211.980	10.218.927
Total pagos pendientes	1.853.167	1.416.690

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a los de las sociedades españolas del conjunto consolidable. Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" y "Proveedores, empresas vinculadas" del pasivo corriente del balance de situación consolidado adjunto.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a las sociedades españolas del conjunto consolidable según la Ley 3/2014, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, es de 60 días hasta la publicación de la Ley 11/2013 de 26 de julio y de 30 días a partir de la publicación de la mencionada Ley y hasta la actualidad (a menos que se cumplan las condiciones establecidas en la misma, que permitirían elevar dicho plazo máximo de pago hasta los 60 días).

✓

17. Situación fiscal

17.1 Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

Saldos deudores

	Miles de Euros	
	31/12/2016	31/12/2015
Hacienda Pública deudora por IVA	320	176
Hacienda Pública deudora por otros conceptos	354	38
Hacienda Pública deudora por Impuesto sobre Sociedades	5.247	355
Total Otros créditos con las Administraciones Públicas	5.921	569

Saldos acreedores

	Miles de Euros	
	31/12/2016	31/12/2015
Hacienda Pública acreedora por IVA	109	144
Hacienda Pública acreedora por retenciones IRPF	581	533
Organismos de la Seguridad Social acreedores	640	670
Hacienda Pública acreedora por Impuesto sobre Sociedades	374	926
Hacienda Pública acreedora por otros conceptos	1	25
Total Otras deudas con las Administraciones Públicas	1.705	2.298

17.2 Conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el Grupo no se encuentra acogido al régimen de declaración consolidada, por lo que el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada refleja la suma de los importes que resultan de las declaraciones individuales de cada una de las sociedades del Grupo desde el momento de la incorporación al perímetro de cada una de ellas. Por su parte, la Sociedad Dominante del Grupo, Naturhouse Health, S.A. tributó bajo régimen de consolidación fiscal en el ejercicio 2015, siendo Kiluva, S.A., accionista mayoritario, cabecera del Grupo de consolidación fiscal.

El gasto por el impuesto sobre beneficios que recoge la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta se determina a partir del beneficio consolidado antes de impuestos, aumentado o disminuido por las diferencias permanentes entre la base imponible del citado impuesto y el resultado contable y los ajustes de consolidación. A dicho resultado contable ajustado se le aplica el tipo impositivo que corresponde según la legislación que le resulta aplicable a cada sociedad y se minoran en las bonificaciones y deducciones devengadas durante el ejercicio, añadiendo a su vez aquellas diferencias, positivas o negativas, entre la estimación del impuesto realizada para el cierre de cuentas del ejercicio anterior y la posterior liquidación del impuesto en el momento del pago.

A continuación se presenta la conciliación entre el resultado consolidado antes de impuestos y el gasto por impuesto sobre sociedades:

	Miles de euros	
	2016	2015
Resultado consolidado antes de impuestos	32.104	33.139
Diferencias permanentes y ajustes de consolidación	500	514
Resultado ajustado	32.604	33.653
<i>Tipo impositivo</i>	25%	28%
Resultado ajustado por tipo impositivo	8.151	9.423
Bases imponibles negativas no activadas	(501)	-
Diferencias por tipo impositivo	1.289	620
Otros ajustes	683	333
Total Gasto por impuesto	9.622	10.376

En el ejercicio 2016, la Sociedad Dominante ha compensado bases imponibles negativas no activadas por importe de 2.006 miles de euros (501 miles de euros en cuota) teniendo en consideración las limitaciones establecidas en el Real Decreto-Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, publicado en el Boletín Oficial del Estado con fecha 3 de diciembre de 2016. Dado que el importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad Dominante es inferior a 60 millones de euros, el límite de compensación de bases imponibles negativas que le resulta de aplicación es el 50%, el cual no ha superado con la compensación de bases imponibles.

Este Real Decreto-Ley también establece la reversión de las pérdidas por deterioro de los valores representativos de la participación en el capital o en los fondos propios de entidades que hayan resultado fiscalmente deducibles en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades en periodos impositivos iniciados con anterioridad a 1 de enero de 2013. No obstante, en la medida en que la Sociedad Dominante no registró pérdidas por deterioro de valores representativos de participaciones que fueran deducibles relevantes, dicha medida no ha tenido impacto significativo alguno en los estados financieros adjuntos.

Dentro de los "Otros ajustes" se incluye la sanción recibida por la filial italiana por parte de las autoridades fiscales de dicho país por importe de 320 miles de euros una vez concluida una inspección fiscal iniciada en el ejercicio 2016 en dicha sociedad dependiente (Nota 17.6).

Las distintas sociedades calculan el gasto por Impuesto de Sociedades en base a sus respectivas legislaciones. Los principales tipos impositivos aplicables al Grupo al cierre del ejercicio 2016 son los siguientes:

País	Tipo impositivo
España	25%
Francia	33,33%
Italia	31,67%
Polonia	19%
Portugal	21%
México	30%
Reino Unido	20%
Bélgica	33,99%
Alemania	30%
Croacia	20%
Lituania	15%
Estados Unidos	40%

Asimismo, el desglose del gasto por impuesto entre corriente y diferido es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Gasto / (Ingreso) por impuesto diferido	174	111
Gasto / (Ingreso) por impuesto corriente	9.448	10.265
Total Gasto (Ingreso) por impuesto	9.622	10.376

Como consecuencia de los pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades realizados en el ejercicio 2016 con origen, básicamente, en la Sociedad Dominante a raíz de la publicación del Real Decreto-Ley 2/2016, de 30 de septiembre, por el que se introducen medidas tributarias dirigidas a la reducción del déficit público, a cierre de ejercicio el Grupo mantiene un saldo a recuperar frente a las Administraciones Tributarias por este concepto por importe de 5.247 miles de euros, que ha sido registrado como activo por impuesto corriente.

17.3 Activos por impuesto diferido registrados

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/2016	31/12/2015
Diferencias temporales (Impuestos anticipados):		
Efecto fiscal de los ajustes de consolidación	160	198
Límite 70% amortización	97	119
Otros	15	52
Total activos por impuesto diferido	272	369

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el estado de situación financiera consolidado por considerar los Administradores de la Sociedad Dominante que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros del Grupo, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

Dichos activos por impuesto diferido indicados anteriormente fueron registrados aplicando el tipo de gravamen al cual se estima que se recuperarán.

17.4 Activos por impuesto diferido no registrados

A cierre de ejercicio 2016 no existen activos por impuesto diferido significativos que no se encuentren registrados en el estado de situación financiera consolidado adjunto.

Al cierre del ejercicio 2015, la Sociedad Dominante no había registrado en el estado de situación financiera consolidado adjunto determinados activos por impuesto diferido, al considerar que su compensación futura no cumplía con los requisitos de probabilidad previstos en la norma contable. El detalle de dichos activos no registrados era el siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/2015	
	Base	Cuota
Deducciones generadas en 2011	-	21
Deducciones generadas en 2012	-	11
Deducciones generadas en 2013	-	2
Bases imponibles negativas 2012	2.006	502
Total activos por impuesto diferido no registrados		536

17.5 Pasivos por impuesto diferido

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/2016	31/12/2015
Diferencias temporales (Impuestos diferidos):		
Arrendamiento financiero	345	362
Otros	56	116
Total pasivos por impuesto diferido	401	478

17.6 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

La actividad del Grupo, por su naturaleza, no está afectada a riesgos fiscales significativos.

Las declaraciones provisionales e ingresos a cuenta de tributos se efectúan regularmente y en base a las transacciones de los registros contables, pero no se consideran definitivas hasta que las autoridades fiscales las inspeccionen o transcurra el período de prescripción, que en España es de cinco años para el impuesto sobre Sociedades y de cuatro años para el resto de impuestos que le son de aplicación.

Las sociedades que forman el Grupo no tienen en la actualidad inspecciones fiscales en curso correspondientes a los impuestos de los últimos cinco ejercicios.

No obstante, durante el ejercicio 2016 ha tenido lugar las siguientes inspecciones sin que de las mismas se hayan derivados pasivos significativos por parte del Grupo:

- Inspección fiscal del impuesto de sociedades del ejercicio 2013 de la filial italiana, con una sanción por importe total de 409 miles de euros, de los cuales 320 miles de euros corresponden al impuesto sobre sociedades y 89 miles de euros a intereses de demora y sanciones.
- Inspección fiscal del impuesto de sociedades de los ejercicios 2013 y 2014 de la filial francesa, con una sanción total de 76 miles de euros correspondientes al impuesto de sociedades.

Durante el ejercicio 2015 no tuvo lugar inspección fiscal alguna.

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no existen inspecciones fiscales en curso. Asimismo, no se espera que se devenguen pasivos adicionales de consideración para el Grupo como consecuencia de la inspección de los ejercicios pendientes de inspección.

18. Ingresos y gastos

18.1 Importe neto de la cifra de negocios

El detalle del importe neto de la cifra de negocios del Grupo correspondiente a los ejercicios 2016 y 2015 se desglosa a continuación:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Ventas	96.760	95.007
Prestación de servicios	1.055	785
Total	97.815	95.792

18.2. Aprovisionamientos

El importe registrado en el epígrafe "Consumo de mercaderías" de los ejercicios 2016 y 2015 presenta la siguiente composición:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Consumo de mercaderías:		
Compras	29.327	27.448
Variación de existencias	(689)	384
Total	28.638	27.832

El detalle de las compras efectuadas por el Grupo durante los ejercicios 2016 y 2015, atendiendo a su procedencia es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
España	5.348	6.570
Europa	23.936	20.732
Otros	43	146
Total compras	29.327	27.448

El detalle de los gastos de personal devengados durante los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Sueldos, salarios y asimilados	14.841	13.762
Cargas sociales	4.244	3.982
Indemnizaciones	183	226
Total	19.268	17.970

18.4 Ingresos y gastos financieros

El detalle del resultado financiero del Grupo en los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Ingresos financieros	55	38
En terceros	55	38
Gastos financieros	(112)	(282)
Por deudas con terceros	(112)	(282)
Diferencias de cambio	(34)	(17)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
Resultado financiero	(91)	(261)

18.5 Otros gastos de explotación

El importe registrado en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de los ejercicios 2016 y 2015 presenta la siguiente composición:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Arrendamientos	3.736	3.350
Reparaciones	367	297
Transportes	2.641	2.621
Suministros	745	697
Publicidad	5.298	5.772
Resto de servicios exteriores	4.977	4.271
Total	17.764	17.008

19. Saldos y operaciones con partes vinculadas

Se consideran partes vinculadas:

- El accionista mayoritario de la Sociedad Dominante, Kiluva, S.A., así como todas las sociedades vinculadas a dicho accionista mayoritario según se define en la NIC 24.
- Los Administradores y directivos de cualquier sociedad perteneciente al Grupo Naturhouse o a su accionista mayoritario, Kiluva, S.A., así como su familia cercana, entendiéndose por "Administradores" un miembro del Consejo de Administración, y por "directivos" los que tengan dependencia directa del Consejo o del primer ejecutivo de la compañía.

19.1 Saldos con empresas vinculadas

Al 31 de diciembre de los ejercicios 2016 y 2015, el Grupo mantenía los siguientes saldos con sociedades vinculadas:

Sociedad	Miles de Euros			
	Saldos deudores		Saldos acreedores	
	2016	2015	2016	2015
<i>Corto plazo saldos financieros</i>				
Kiluva, S.A	49	-	-	1.445
Total corto plazo saldos financieros	49	-	-	1.445
<i>Corto plazo saldos comerciales</i>				
Gartabo, S.A	-	1	-	-
Girofibra, S.L	-	-	228	197
Healthouse Sun, S.L.	-	16	2	-
Ichem, Sp. zo.o.	-	4	3.353	3.596
Indusen, S.A	-	-	823	427
Kiluva, S.A	-	-	-	30
Laboratorios Abad, S.L.U	-	-	4	12
U.D. Logroñés, SAD	-	-	-	100
Zamodiet, S.A	-	-	8	62
Ferev Uno Strategic Plans, S.L.	73	-	-	-
Ferev S.A.R.L.	127	-	-	-
Total corto plazo saldos comerciales	200	21	4.418	4.424
TOTAL	249	21	4.418	5.869

Los otros pasivos financieros corrientes a 31 de diciembre de 2015 incluían el importe a pagar en concepto de Impuesto sobre Sociedades a Kiluva, S.A. (Nota 17.2), como consecuencia de la tributación en régimen de declaración consolidada a dicha fecha.

Salvo por lo indicado anteriormente, como norma general, el Grupo registra como saldos corrientes los saldos deudores o acreedores de carácter comercial con sociedades vinculadas.

√

19.2 Transacciones con empresas vinculadas

Durante los ejercicios 2016 y 2015, el Grupo ha realizado las siguientes transacciones con sociedades vinculadas:

Sociedad	Miles de Euros	
	2016	2015
<i>Ventas</i>		
Gartabo, S.A.	2	44
Healthouse Sun, S.L.	4	9
Ichem, Sp. zo.o	30	107
Laboratorios Abad, S.L.U.	2	11
<i>Servicios prestados</i>		
Kiluva, S.A.	24	160
Total ingresos operativos	62	331
<i>Compras</i>		
Girofibra, S.L.	1.179	1.243
Ichem, Sp. zo.o	17.902	16.897
Indusen, S.A.	4.012	3.519
Laboratorios Abad, S.L.U.	158	83
Zamodiet, S.A.	-	185
<i>Servicios recibidos</i>		
Ichem, Sp. zo.o	34	28
Healthouse Sun, S.L.	167	216
Girofibra, S.L.	2	-
Laboratorios Abad, S.L.U.	-	1
Luair, S.L.U. (directa e indirectamente)	336	47
U.D. Logroñés, SAD	313	173
Ferev Uno Strategic Plans, S.L.	20	-
<i>Arrendamientos y seguros</i>		
Kiluva, S.A.	30	30
Tartales, S.L.U.	340	398
Total gastos operativos	24.493	22.820

Debe tenerse en consideración el reparto de dividendos indicado en la Nota 13.

Asimismo, existen transacciones con una empresa vinculada a un miembro del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante por importe de 60 miles de euros en el ejercicio 2016 (63 miles de euros en el ejercicio 2015).

Los Administradores de la Sociedad Dominante y sus asesores fiscales consideran que los precios de transferencia se encuentran adecuadamente justificados en base a un informe emitido por estos últimos, por lo que consideran que no existen riesgos significativos en este sentido que puedan dar lugar a pasivos relevantes en el futuro.

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, la Sociedad Dominante ha actualizado el informe de precios de transferencia correspondiente al ejercicio 2015 junto con sus asesores fiscales que incluye las principales transacciones que la Sociedad Dominante realiza con sus empresas vinculadas:

- Royalties por la cesión de marca
- Servicios de apoyo a la gestión (management fees)
- Venta de producto
- Compra de producto

El informe no incluye limitaciones, cautelas o salvaguardas significativas, excepto por las propias de este tipo de trabajos. Asimismo, con el objeto de analizar si los precios acordados entre partes vinculadas como consecuencia de las transacciones anteriormente descritas cumplen con la normativa de aplicación y para determinar su adecuación a valores de mercado, se ha utilizado la siguiente metodología:

- Obtención de comparables, es decir, comparación de las circunstancias de las operaciones vinculadas con las circunstancias de operaciones entre personas o entidades independientes que pudieran ser equiparables (método del precio libre comparable "CUP").
- Por otra parte, también se ha aplicado el método del margen neto de la transacción ("TNMM"). Bajo este método, se ha analizado indicadores objetivos de rentabilidad obtenidos por entidades independientes que desempeñan la misma actividad en circunstancias similares.
- Finalmente, se ha utilizado el método del precio de reventa ("RPM") por el que se sustrae del precio de venta de un bien o servicio el margen que aplica el propio revendedor en operaciones idénticas o similares con personas o entidades independientes o, en su defecto, el margen que personas o entidades independientes aplican a operaciones equiparables, efectuando, si fuera preciso, las correcciones necesarias para obtener la equivalencia y considerar las particularidades de la operación.

En el caso particular de compra de producto a empresas vinculadas, el análisis contempla una comparación del margen bruto sobre ventas (tanto a través de centros propios como de franquiciados) en compras a empresas vinculadas frente al obtenido en compras realizadas a empresas independientes comparables, entre otros. En base a dichos análisis se ha determinado que estas operaciones son a mercado.

Dicho informe se ha emitido en relación a las transacciones realizadas con empresas vinculadas en el ejercicio 2015. Los Administradores consideran que no se han producido cambios relevantes o significativos en los precios de transferencia durante el ejercicio 2016, por lo que consideran que se encuentran debidamente soportados.

19.3 Retribuciones a los Administradores y a la alta dirección de la Sociedad Dominante

Durante el ejercicio 2016 los actuales Administradores de la Sociedad Dominante han devengado retribuciones en concepto de asignación fija y dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración por importe de 240 miles de euros (246 miles de euros en 2015). Adicionalmente, han recibido la retribución indicada en el párrafo siguiente por el desarrollo de sus cargos ejecutivos. Por otra parte, ningún miembro del Consejo de Administración mantiene con la Sociedad Dominante anticipo alguno (a cierre del ejercicio de 2015 un miembro mantuvo un anticipo por valor de 80 miles de euros). Por último, no existen avales concedidos ni otros compromisos en materia de pensiones o seguros de vida contraídos con los Administradores.

Las retribuciones percibidas durante el ejercicio 2016 por la Alta Dirección del Grupo ascienden a 3.015 miles de euros, en concepto de sueldos y salarios (1.791 miles de euros han sido percibidos por miembros del Consejo de Administración en el desarrollo de sus cargos ejecutivos). La Alta Dirección del Grupo no ha recibido retribución alguna por otros conceptos. Las retribuciones percibidas por la Alta Dirección del Grupo durante el ejercicio 2015 ascendieron a 3.218 miles de euros (1.932 miles de euros percibidos por miembros del Consejo de Administración en el desarrollo de sus cargos ejecutivos).

Al cierre del ejercicio 2016 y 2015 el órgano de Alta Dirección del Grupo está compuesto por las siguientes personas:

Categorías	2016		2015	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Alta Dirección	7	1	7	1

A cierre de los ejercicios 2016 y 2015 no existen anticipos (salvo por lo indicado anteriormente) ni créditos concedidos, ni compromisos por pensiones o por seguros de vida con la Alta Dirección.

El Consejo de Administración está formado por seis hombres y dos mujeres al cierre del ejercicio 2016 y 2015.

La Sociedad Dominante tiene suscrita una póliza de responsabilidad civil de directivos y consejeros para los miembros del Consejo de Administración, el Consejero Delegado y todos los directores del Grupo Naturhouse con un coste que asciende hasta 31 de diciembre de 2016 a 5 miles de euros (6 miles de euros en 2015).

19.4 Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

Al cierre del ejercicio 2016 ni los miembros del Consejo de Naturhouse Health, S.A. ni las personas vinculadas a los mismos según se define en la Ley de Sociedades de Capital han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos, según se define en la Ley de Sociedades de Capital, pudieran tener con el interés de la Sociedad.

20. Información sobre medioambiente

Dadas las actividades a las que se dedica el Grupo, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del Grupo. Por este motivo, no se incluyen los desgloses específicos en estas notas consolidadas.

21. Otra información

21.1 Personal

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2016 y 2015, detallado por categorías es el siguiente:

Categorías	Número de empleados	
	2016	2015
Alta Dirección	8	8
Resto Personal Directivo	22	26
Administrativos y técnicos	62	69
Comerciales, vendedores y operarios	398	334
Total	490	437

Asimismo, la distribución por sexos al término de los ejercicios 2016 y 2015, detallado por categorías del Grupo es el siguiente:

Categorías	2016		2015	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Alta Dirección	7	1	7	1
Resto Personal Directivo	7	11	4	14
Administrativos y técnicos	11	47	9	50
Comerciales, vendedores y operarios	40	362	52	328
Total	65	421	72	393

21.2 Honorarios de auditoría

Durante el ejercicio 2016, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y otros servicios prestados por el auditor de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, Deloitte, S.L., y por empresas pertenecientes a la red Deloitte, así como los honorarios por servicios facturados por los auditores de cuentas anuales individuales de las sociedades incluidas en la consolidación y por las entidades vinculadas a éstos por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes (en miles de euros):

Ejercicio 2016

Descripción	Servicios prestados por el auditor principal
Servicios de Auditoría	137
Otros servicios de verificación (*)	26
Total servicios de Auditoría y Relacionados	163
Servicios de Asesoramiento Fiscal	-
Otros servicios	-
Total Servicios Profesionales	163

V

(*) Los Otros Servicios de Verificación corresponden a la revisión limitada realizada por el auditor sobre los estados financieros intermedios consolidados del Grupo Naturhouse para el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2016 y un informe de procedimientos acordados.

Ejercicio 2015

Descripción	Servicios prestados por el auditor principal	Servicios prestados por otras firmas de auditoría
Servicios de Auditoría	117	20
Otros servicios de verificación (*)	25	-
Total servicios de Auditoría y Relacionados	142	20
Servicios de Asesoramiento Fiscal	-	24
Otros servicios	45	8
Total Servicios Profesionales	187	52

(*) Los Otros Servicios de Verificación corresponden a la revisión limitada realizada por el auditor sobre los estados financieros intermedios consolidados del Grupo Naturhouse para el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2015.

22. Información por segmentos

El Grupo, atendiendo a que la NIIF 8 establece la obligatoriedad de aplicación y desglose de la información por segmentos para aquellas empresas cuyos títulos de capital o deuda coticen públicamente o por empresas que se encuentran en el proceso de emitir títulos para cotizar en mercados públicos de valores, presenta dicha información en cuatro segmentos en las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Criterios de segmentación

Por motivos de gestión, el Grupo se encuentra formado actualmente por los siguientes segmentos de operación que son las siguientes áreas geográficas:

- España
- Francia
- Italia
- Polonia
- Resto de países

Las principales actividades desarrolladas por el Grupo se indican en la Nota 1 de estas notas consolidadas. El Grupo no realiza actividades diferenciadas por importes relevantes que supongan la identificación de segmentos de operación adicionales.

Los Administradores de la Sociedad Dominante han identificado dichos segmentos atendiendo a los siguientes criterios:

- Que desarrolla actividades de negocio por las que puede obtener ingresos ordinarios e incurrir en gastos (incluidos los ingresos ordinarios y los gastos por transacciones con otros componentes de la misma entidad),
- Cuyos resultados de operación son revisados regularmente por la dirección, que toma las decisiones operativas y de gestión de la entidad, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento, y



- Se dispone de información financiera diferenciada.

Bases y metodología de la información por segmentos de negocio

La información por segmentos que se expone seguidamente se basa en los informes elaborados por la Dirección del Grupo y se genera mediante la misma aplicación informática utilizada para obtener todos los datos contables del Grupo.

Los ingresos ordinarios del segmento corresponden a los ingresos ordinarios directamente atribuibles al segmento más la proporción relevante de los ingresos generales del Grupo que puedan ser asignados al mismo utilizando bases razonables de reparto.

Los gastos de cada segmento se determinan por los gastos derivados de las actividades de explotación del mismo que le sean directamente atribuibles más la proporción correspondiente de los gastos que puedan ser asignados al segmento utilizando una base razonable de reparto.

El resultado del segmento se presenta antes de impuestos sobre beneficios y de cualquier ajuste que correspondiera a intereses minoritarios.

En la columna de "Eliminaciones de consolidación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada se incluyen, básicamente, las eliminaciones de ventas y compras entre segmentos y los costes repercutidos por la Sociedad Dominante y otros ajustes de consolidación.

Y

La información correspondiente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2016 y 2015 detallada por segmentos es la siguiente:

	Miles de euros																	
	Segmentos													Total				
	España			Francia			Italia			Polonia			Resto de países			Otros y eliminac.		
	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016		2015	2016	2015	
Ventas externas	19.181	18.944	41.074	41.522	22.473	21.384	12.501	11.287	2.586	2.655	-	-	-		97.815	95.792		
Ventas entre segmentos	5.681	5.195	334	341	14	8	29	47	202	168	(6.260)	(5.759)	-	-	-			
Otros ingresos de explotación	120	239	46	200	143	193	153	147	15	111	-	(82)	-	477	808			
Total ingresos	24.982	24.378	41.454	42.063	22.630	21.585	12.683	11.481	2.803	2.934	(6.260)	(5.841)	(5.841)	98.292	96.610			
Aprovisionamientos	(6.561)	(6.605)	(12.158)	(12.305)	(6.563)	(6.169)	(5.153)	(4.715)	(929)	(976)	2.726	2.938	2.938	(28.638)	(27.832)			
Personal	(6.633)	(6.074)	(4.807)	(4.994)	(5.606)	(4.820)	(1.202)	(1.163)	(1.020)	(919)	-	-	-	(19.268)	(17.970)			
Amortización	(542)	(606)	(158)	(148)	(251)	(323)	(95)	(113)	(105)	(90)	152	145	145	(999)	(1.135)			
Otros gastos de explotación	(5.942)	(5.664)	(7.446)	(6.668)	(4.892)	(4.744)	(1.910)	(1.757)	(1.107)	(1.077)	3.533	2.902	2.902	(17.764)	(17.008)			
Deterioro y resultado enajenaciones de inmovilizado	(174)	(13)	(10)	22	(51)	-	-	39	(13)	(229)	-	-	-	(248)	(181)			
Resultado de explotación	5.130	5.416	16.875	17.970	5.267	5.529	4.323	3.772	(371)	(357)	151	144	144	31.375	32.474			
Ingresos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	55	38	38	55	38			
Gastos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(146)	(299)	(299)	(146)	(299)			
Resultado financiero	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(91)	(261)	(261)	(91)	(261)			
Resultado de sociedades puestas en equivalencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	820	926			
Beneficio / (Pérdida) antes de impuestos	5.130	5.416	16.875	17.970	5.267	5.529	4.323	3.772	(371)	(357)	880	809	809	32.104	33.139			

El Segmento "Otros y eliminaciones" incluye las eliminaciones de consolidación, así como los ingresos y gastos financieros considerados como corporativos no asignables a ningún segmento concreto. No se ha realizado ningún reparto de ingresos y gastos generales entre segmentos.

El detalle por segmentos de determinadas partidas del estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de euros											
	Segmentos											Total
	España		Francia		Italia		Polonia		Resto de países		Otros y eliminac.	
	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2015
ACTIVOS												
Otros activos intangibles	1.793	2.085	14	12	79	76	1	1	19	-	-	2.193
Inmovilizado material	2.336	2.671	804	556	701	737	96	45	932	1.016	-	5.025
Total Activo	12.183	9.983	14.384	14.757	5.956	5.521	4.635	4.957	2.914	3.121	3.176	43.248
Total Pasivo	2.750	3.954	4.592	4.994	3.700	3.293	1.136	1.164	396	522	3.528	16.102

El Segmento "Otros y eliminaciones" incluye los activos y pasivos considerados como corporativos no asignables a ningún segmento concreto, es decir, los epígrafes "Inversor empresas vinculadas" y "Activos financieros corrientes", y los epígrafes "Deudas no corrientes" y "Deudas corrientes", respectivamente, así como las eliminaciones de consolidación.

Otra información de los segmentos

Ninguno de los clientes del Grupo supone más de un 10% de los ingresos de sus actividades ordinarias.

Por su parte, las altas en el inmovilizado material y activos intangibles realizadas por los segmentos han sido las siguientes:

	En Miles de euros					
	España	Francia	Italia	Polonia	Resto	Total
Adiciones 2015	275	35	409	56	106	881
Adiciones 2016	251	359	364	119	63	1.156

23. Hechos posteriores

No se han producido hechos posteriores significativos tras el cierre del 31 de diciembre de 2016 y la formulación de los estados financieros.

En Barcelona, 24 de febrero de 2017.

Consejo de Administración



Informe de Gestión
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2016

ÍNDICE

1. Situación y Evolución del Negocio
2. Evolución de las principales cifras de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada
3. Estado de Situación Financiera consolidado
4. Gestión de riesgo financiero y uso de instrumentos de cobertura
5. Factores de riesgo
6. Actividades de I+D+i
7. Acciones Propias
8. Hechos Posteriores
9. Estructura de capital y participaciones significativas
10. Pactos parasociales y restricciones a la transmisibilidad y voto
11. Órganos de Administración, Consejo
12. Acuerdos significativos
13. Informe Anual de Gobierno Corporativo

1. Situación y evolución del negocio

Grupo Naturhouse es un grupo empresarial dedicado al sector de la dietética y nutrición con un modelo de negocio propio y exclusivo basado en el método Naturhouse. A cierre del ejercicio de 2016 contaba con presencia activa en 32 países a través de una red de 2.279 centros, siendo sus mercados más relevantes Francia, Italia, España y Polonia.

Las sociedades incluidas en consolidación por integración global en el ejercicio de 2016 son: Naturhouse Health S.A. (España), S.A.S. Naturhouse (Francia), Housediet S.A.R.L. (Francia), Naturhouse S.R.L. (Italia), Naturhouse Sp zo.o (Polonia), Kiluva Portuguesa - Nutrição e Dietética, Ltda (Portugal), Naturhouse Belgium S.P.R.L. (Bélgica), Naturhouse Franchising Co, Ltd (Reino Unido), Naturhouse, GmbH (Alemania), Zamodiet México S.A. de C.V. (México), Nutrition Naturhouse Inc. (Canadá), Naturhouse d.o.o. (Croacia), UAB Naturhouse (Lituania) y Naturhouse Inc. (EEUU).

El ejercicio de 2016 está marcado por el esfuerzo comercial dirigido a la consolidación de los mercados existentes, especialmente en Europa, y a la apertura de nuevos mercados geográficos internacionales.

El 16 de enero de 2016 se ha producido un aumento de capital en la sociedad mexicana del Grupo Naturhouse, Zamodiet de México S.A. de C.V., por lo que la participación de Naturhouse Health S.A. ha pasado del 51% al 78,73%.

El 25 de febrero de 2016, el Consejo de Administración propuso destinar el beneficio de la Sociedad Dominante del ejercicio 2015, el cual ascendía a 17.964 miles de euros, a dividendos, de los cuales 14.050 miles de euros se habían repartido como dividendos a cuenta del ejercicio 2015. Asimismo, se aprobó una distribución de dividendo adicional por importe de 1.036 miles de euros con cargo a reservas.

Con fecha 21 de abril de 2016 se celebra la Junta General de Accionistas aprobando los siguientes puntos:

- Cuentas Anuales Consolidadas (Balance Consolidado, Cuenta de Resultados Consolidada, Estado Consolidado de Resultados Global, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, Estado de Flujos de Efectivo Consolidado y Memoria Consolidada y del Informe de Gestión Consolidado del Grupo Consolidado de Naturhouse Health, S.A. y sociedades dependientes correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.015.
- La propuesta de aplicación de resultados y de la gestión del Consejo de Administración de Naturhouse Health, S.A., correspondientes al ejercicio 2.015.
- Retribución del Consejo de Administración de la sociedad.
 - o Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Naturhouse Health, S.A., del ejercicio 2015.
 - o Aprobación de la política de remuneraciones de los Consejeros de Naturhouse Health, S.A., para el ejercicio 2.016.
 - o Aprobación de la retribución del Consejo de Administración de Naturhouse Health, S.A. para el ejercicio 2.016.
- Modificación de los Estatutos Sociales de Naturhouse Health, S.A., para su adaptación a las últimas reformas legislativas introducidas por la Ley 9/2015, de 25 de mayo de Medidas Urgentes en Materia Concursal, Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria y Ley 22/2015 de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, por las que se modifica la Ley de Sociedades de Capital. En particular las modificaciones que se proponen son las siguientes:
 - o Modificación del apartado 2 del artículo 3 de los Estatutos Sociales, para su adaptación a la Ley 9/2015 de 25 de mayo de Medidas Urgentes en Materia Concursal.
 - o Modificación del apartado 6 del artículo 21 de los Estatutos Sociales, para su adaptación a la Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria.
 - o Modificación del artículo 41.1 de los Estatutos Sociales para su adaptación a la Ley 22/2015 de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.

- Modificación del apartado 4 del artículo 6 del Reglamento de la Junta General de Accionistas como consecuencia de la modificación del artículo 21 de los Estatutos Sociales
- Votación consultiva sobre la modificación del artículo 14.1 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, para su adaptación a las reformas estatutarias anteriormente.
- Delegación a favor del Consejo de Administración, por un plazo de 5 años, de la facultad de aumentar el capital social en cualquier momento, en una o varias veces, sin que dichos aumentos puedan ser superiores en ningún caso a la mitad del capital de la sociedad en el momento de la autorización, en la cuantía y condiciones que determine el Consejo de Administración en cada caso, con atribución de la facultad de excluir total o parcialmente el derecho de suscripción preferente y con expresa autorización, para dar, en su caso, nueva redacción al artículo 5º de los Estatutos Sociales y para solicitar, en su caso, la admisión, permanencia o/y exclusión de las acciones en mercados secundarios organizados.
- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa directa e indirecta de acciones propias, dentro de los límites y requisitos legales. Autorización para la enajenación y amortización de las mismas y autorización al Consejo de Administración para la aplicación y ejecución de los acuerdos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
- Delegación de facultades para complementar, desarrollar, ejecutar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General.

Con fecha 4 de mayo de 2016 se realiza el pago pendiente de dividendos del ejercicio 2015 por importe de 4.949 miles de euros.

El 22 de julio de 2016 el consejero Don Juan María Nin Génova presenta dimisión como miembro del Consejo de Administración, así como presidente de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones. Motivado por la reciente incorporación de Don Juan María Nin Génova al Banco Société Générale S.A., ("Société Générale") en París, como miembro de su Consejo de Administración, así como miembro de sus Comisiones de Riesgos y de la de Retribuciones.

Con fecha 12 de septiembre de 2016 se realiza el pago de dividendos a cuenta del ejercicio 2016 por importe de 12.000 miles de euros.

El 31 de octubre de 2016 el Consejo de Administración de Naturhouse Health, S.A., acuerda adaptar el Reglamento Interno de Conducta en Materias Relativas al Mercado de Valores a las previsiones contenidas en el Reglamento (UE) del Parlamento Europeo y del Consejo 596/ 2014, de 16 de abril de 2014, sobre abuso de mercado. Dicho Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores se puede descargar en el siguiente link (<http://www.naturhouse.com/relacion-con-inversores/reglamento-interno-de-conducta/>).

El 31 de octubre de 2016 se produce el nombramiento como Consejero independiente de Don Ignacio Bayón, por acuerdo del Consejo de Administración de Naturhouse por el procedimiento de cooptación para cubrir la vacante producida por la renuncia del también Consejero independiente Don Juan María Nin Génova. El nombramiento se ha producido a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Naturhouse, habiéndose emitido el correspondiente informe justificativo.

El 15 de diciembre de 2016 se resuelve el contrato de liquidez suscrito con el Banco Alcalá.

Durante el ejercicio de 2016 se han firmado tres nuevos contratos de master franquicia en países donde Naturhouse no estaba presente, Malta, Hungría e India.



2. Evolución de las principales cifras de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada

(miles de euros)	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Importe neto de la cifra de negocios	97.815	95.792
Aprovisionamientos	(28.638)	(27.832)
Margen Bruto	69.177	67.960
Otros ingresos de explotación	477	808
Gastos de personal	(19.268)	(17.970)
Otros gastos de explotación	(17.764)	(17.008)
Resultado Operativo antes de amortizaciones, deterioros y otros resultados	32.622	33.790
Amortizaciones de inmovilizado	(999)	(1.135)
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	(248)	(181)
RESULTADO OPERATIVO	31.375	32.474
RESULTADO FINANCIERO	(91)	(261)
Participación en beneficios de sociedades puestas en equivalencia	820	926
RESULTADO CONSOLIDADO ANTES DE IMPUESTOS	32.104	33.139
Impuesto sobre Sociedades	(9.622)	(10.376)
RESULTADO NETO DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	22.482	22.763
RESULTADO CONSOLIDADO NETO	22.482	22.763
	31-12-2015	31-12-2015
Número medio de empleados	490	437
Margen Bruto s/ Ventas	71%	71%
Resultado Operativo s/ Ventas	32%	34%
Resultado Neto s/ Ventas	23%	24%

- El importe neto de la cifra de negocios viene compuesto por dos aspectos principales:

1. Venta de bienes:

Corresponde a la venta de producto a través del canal Naturhouse (ya sea a través de franquicias, máster franquicias o por centros de nuestra propiedad). Representa el grueso de los ingresos, con un 98,84% en el ejercicio 2016.

2. Prestación de servicios:

Canon anual de 600 € que paga cada franquicia a las filiales del Grupo. Representa un 1,13% del importe neto de la cifra de negocios del ejercicio 2016.

Canon máster franquicia: corresponde al canon de entrada que el Grupo factura a los masters franquiciados por explotar el negocio en un nuevo país en exclusividad. Este canon se cobra por adelantado el primer año de explotación del negocio y da derecho a la explotación del canal Naturhouse durante 7 años. El importe de dicho canon varía según el número potencial estimado de centros Naturhouse en ese país. Durante el primer semestre de 2016 se firmaron tres nuevos contratos de máster franquicia (Malta, Hungría e India). Representa un 0,03% del importe neto de la cifra de negocios del ejercicio 2016.

- El importe neto de la cifra de negocios en el ejercicio 2016 asciende a 97.815 miles de euros, lo que supone un crecimiento del 2,11% frente al año anterior. Esta variación recoge principalmente los siguientes efectos:
 - En Francia las ventas son 41.074 miles de euros. En el ejercicio 2015 fueron 41.522 miles de euros, como consecuencia de los atentados y de las huelgas acontecidas durante el ejercicio 2016. Cabe destacar la apertura neta de 58 centros durante el año 2016. Representa una reducción en ventas del 1,08% con respecto al ejercicio 2015.
 - En España las ventas se han incrementado en 237 miles de euros (1,25%) a pesar de la reducción de 11 centros Naturhouse durante el ejercicio de 2016. Es el primer año desde el inicio de la crisis que el mercado español incrementa las ventas, poniendo de manifiesto el cambio de tendencia que ya anunciamos en el ejercicio de 2015.
 - En Italia las ventas se han incrementado 1.088 miles de euros (5,09%), recuperando gran parte de la caída de ventas sufrida en el ejercicio de 2015. Cabe destacar que durante el ejercicio 2016 ha habido un incremento en apertura neta de 24 centros.
 - Aumento de las ventas en Polonia por valor de 1.214 miles de euros (+10,76%), derivado del buen comportamiento del negocio Naturhouse en los países del Este, y la apertura neta de 61 centros durante el ejercicio 2016. Este incremento se ha visto afectado en un 4% debido a la evolución del tipo de cambio del euro-zloty durante el ejercicio de 2016.

- El margen bruto sobre el importe neto de la cifra de negocio se ha mantenido en el 71%.

- El epígrafe "Otros ingresos de explotación" corresponde a aquellos ingresos derivados de actividades ajenas al negocio Naturhouse.

- En 2016 hay una plantilla media de 490 empleados en el Grupo, de los cuales el 81% son empleados directos de los centros Naturhouse en gestión propia del Grupo y comerciales que controlan el buen desarrollo de todos los centros, tanto franquicias como centros propios, y el 19% restante del personal corresponde a dirección general, administración y contabilidad, logística, marketing y técnicos. El gasto de personal representa el 19,7% importe neto de cifra de negocios.

- La partida de Otros Gastos de Explotación se ha visto incrementada en un 1,04% con respecto al ejercicio de 2015 debido a los siguientes motivos:
 - Expansión de los nuevos países, especialmente en Estados Unidos y Reino Unido.
 - Incremento costes de Arrendamiento: Derivado de la estrategia del grupo de entrar en centros comerciales.

- Como consecuencia de la participación del 24,9% de la sociedad Ichem Sp zo.o, en el ejercicio 2016 se registra 819 mil euros en la partida "Participaciones en beneficio de sociedades puestas en equivalencia" de la cuenta de pérdidas y ganancias resumida adjunta. Dicha aportación es un 4% inferior al importe de origen debido al efecto de tipo de cambio euro-zloty en el año 2016.

- 3. El resultado neto alcanza 22.500 miles de euros, reduciéndose un 1,6% fundamentalmente debido al impacto de la entrada en nuevos países especialmente EEUU y Reino Unido y al refuerzo de las áreas comerciales con el objetivo de impulsar las ventas.



3. Estado de Situación Financiera Consolidado

ACTIVO (Miles de Euros)	31-12-2016	31-12-2015
ACTIVO NO CORRIENTE:		
Inmovilizado intangible	1.897	2.193
Inmovilizado material	4.869	5.025
Activos financieros no corrientes	992	813
Inversiones en empresas asociadas	3.208	3.140
Activos por impuestos diferidos	272	369
Total activo no corriente	11.238	11.540
ACTIVO CORRIENTE:		
Existencias	4.231	3.541
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	4.606	4.952
Clientes, empresas vinculadas	200	21
Activos por impuesto corriente y otros créditos con administraciones públicas	5.921	569
Otros activos corrientes	922	876
Inversiones en empresas vinculadas	49	
Activos financieros corrientes	-	42
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	16.081	19.830
Total activo corriente	32.010	29.831
TOTAL ACTIVO	43.248	41.371
PASIVO (Miles de Euros)	31-12-2016	31-12-2015
PATRIMONIO NETO:		
Capital suscrito	3.000	3.000
Prima de emisión	2.149	2.149
Reservas	12.230	8.225
Acciones y Participaciones propias	(227)	(214)
Diferencias de conversión	(548)	(115)
Resultado del ejercicio	22.504	22.860
Dividendo a cuenta	(12.000)	(14.050)
PATRIMONIO NETO ATRIBUIBLE A SOCIOS DE LA SOCIEDAD DOMINANTE	27.108	21.855
PATRIMONIO NETO ATRIBUIBLE A SOCIOS EXTERNOS	38	161
Total Patrimonio Neto	27.146	22.016
PASIVO NO CORRIENTE:		
Provisiones no corrientes	1.030	1.044
Deudas no corrientes	3.177	2.930
Pasivos por impuestos diferidos	401	478
Total pasivo no corriente	4.608	4.452
PASIVO CORRIENTE:		
Deudas corrientes	90	1.960
Pasivos financieros con partes vinculadas		1.445
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	5.281	4.776
Proveedores, empresas vinculadas	4.418	4.424
Pasivos por impuestos corrientes y otras deudas con administraciones públicas	1.705	2.298
Total pasivo corriente	11.494	14.903
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	43.248	41.371

- El incremento de 68 miles de euros de las "Inversiones en empresas asociadas" es como consecuencia de la participación en resultados de la sociedad Ichem Sp. zo.o, la cual se consolida mediante puesta en equivalencia.
- El incremento de 5.352 miles de euros de "Activos por impuesto corriente y otros créditos con administraciones públicas" se debe al pago a cuenta del impuesto de sociedades de la sociedad española, Naturhouse Health, S.A., a la administración tributaria española, la cual está previsto que le devuelva aproximadamente 4.500 miles de euros en concepto de ajuste del importe adelantado.
- El 12 de septiembre de 2016, se distribuyen 12.000 miles de euros a cuenta del dividendo del ejercicio 2016.
- En el ejercicio 2016, la deuda financiera corriente y no corriente del Grupo se ha reducido a 3.267 miles de euros (33%). El Grupo ha ido reduciendo la deuda financiera durante los últimos años, y va a continuar en esta línea. La Compañía no tiene previsto realizar inversiones significativas que conlleven financiación relevante con entidades de crédito. De los 3.177 de "Deudas no corriente", el 98% es la garantía depositada por parte de los franquiciados franceses en la sociedad francesa, Naturhouse SAS.
- El periodo medio de pago de la Sociedad Dominante ha sido de 45 días, dentro del plazo máximo establecido en la normativa de morosidad.

3. Gestión de riesgo financiero y uso de instrumentos de cobertura

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio y riesgo de tipo de interés), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo.

Riesgo de mercado en el tipo de interés y tipo de cambio:

Las actividades de explotación del Grupo son en su mayoría independientes respecto a las variaciones en los tipos de interés de mercado. El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de los recursos ajenos a largo plazo. A 31 de diciembre de 2016 el 100 % de los recursos ajenos era a tipo de interés variable. No obstante, el Grupo no ha considerado necesario cubrir dichas fluctuaciones de tipo de interés porque la financiación externa del Grupo es poco relevante, por lo que no ha contratado instrumentos de cobertura durante los ejercicios tratados.

Respecto al riesgo de tipo de cambio, el Grupo no opera de modo significativo en el ámbito internacional fuera de moneda Euro, por lo que su exposición a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas no es significativa.

Riesgo de crédito:

Con carácter general el Grupo mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Asimismo, realiza un adecuado seguimiento de las cuentas por cobrar de manera individualizada para determinar potenciales situaciones de insolvencia.

El riesgo de crédito del Grupo es atribuible, principalmente, a sus deudas comerciales. No existe una concentración significativa de riesgo de crédito, estando la exposición distribuida entre un gran número de clientes, mercados y geografías.

Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, el Grupo dispone sobradamente de líneas crediticias y de financiación con entidades de solvencia. Se ha mantenido una política proactiva respecto a la gestión del riesgo de liquidez, centrada fundamentalmente en la preservación de la misma, con el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito y capacidad para liquidar posiciones de mercado.

4. Factores de riesgo

Las actividades de las empresas del Grupo se desarrollan en diversos países con diferentes entornos socioeconómicos y marcos reguladores. Las autoridades de los países donde el Grupo opera pueden dictar leyes y reglamentos que impongan nuevas obligaciones que supongan un aumento en los costes operativos.

Impacto negativo como consecuencia de la difícil situación económica de Europa. La profunda crisis financiera y de consumo ha afectado tanto a la apertura de nuevas franquicias, por la poca financiación que han prestado las entidades financieras, y en las compras del consumidor final, entre otros aspectos por la difícil situación macroeconómica y por los altos índices de desempleo. Aunque dicho ajuste sigue presente en algunos países donde opera el Grupo Naturhouse, en el ejercicio de 2016 se ven indicadores de mejora en varios países de Europa, ayudando a la apertura de nuevos centros franquiciados.

El entorno competitivo: La sociedad compete con regímenes de pérdida de peso auto administrado y otros programas comerciales de otros competidores, junto con otros proveedores y distribuidores alimentarios que se adentran en este mercado. Esta competencia y cualquier futuro aumento de la misma que conlleven el desarrollo de productos farmacéuticos y otros avances tecnológicos y científicos en el ámbito de la pérdida de peso, podrían tener un impacto negativo en la actividad, los resultados de explotación y la situación financiera del Grupo.

5. Actividades de I+D+i

El procedimiento que el Grupo utiliza en relación a la investigación y desarrollo de nuevos productos es la siguiente:

Es en el departamento comercial, técnico y de marketing donde surge la necesidad inicial de estudiar la ampliación de la gama de productos que ofrece Naturhouse o simplemente modificar alguno de los ya existentes. Dicha necesidad se traslada a uno o varios de nuestros proveedores actuales, según el formato del producto (sobres, viales o cápsulas). Los proveedores desarrollan y presentan propuestas a nuestras necesidades, y si estas son cubiertas desde el punto de vista comercial, técnico y económico, se procede al lanzamiento de un nuevo producto o formato. Por consiguiente el Grupo no genera mayor gasto en I+D+i que en el registro de la marca y de la fórmula en el departamento de sanidad correspondiente.

El proveedor principal del Grupo es la sociedad polaca Ichem Sp. zo.o, ya que representa el 62% de las compras totales consolidadas a 31 de diciembre de 2016. El Grupo tiene el 24,9% de su capital. Los beneficios que se buscan con esta participación son los siguientes:

1. Mayor rapidez en el lanzamiento de nuevos productos compartiendo Know-how en I+D
2. Garantizar el suministro y reducir la dependencia de fabricantes terceros ajenos al Grupo
3. Garantizar la calidad de los productos manteniendo altos niveles de competitividad

Con ello, se consigue que Naturhouse Health sea diferente de sus competidores porque está presente en toda la cadena de valor del sector de los complementos nutricionales, desde el I+D y fabricación del producto hasta la venta final y asesoramiento al cliente.

A parte de Ichem, el Grupo tiene relación con otros dos grandes grupos de proveedores, aquellos proveedores en los que Kiluva S.A., accionista principal de Naturhouse Health, tiene participaciones (Indusen, Girofibra y Laboratorios Abad) y que representan aproximadamente el 18% del total de las compras consolidadas en el ejercicio 2016, y aquellos proveedores no vinculados ni a Naturhouse Health ni a Kiluva S.A., que representan el 18% del total de las compras en el ejercicio 2016.



6. Acciones propias

A 31 de diciembre de 2016 la Sociedad Dominante ostenta un total de 49.500 acciones propias. Ninguna sociedad filial posee acciones o participación alguna de la Sociedad Dominante.

7. Hechos posteriores

No existen hechos posteriores relevantes a mencionar.

8. Estructura de Capital y participaciones significativas

A 31 de diciembre de 2016, el Grupo Naturhouse no tiene ninguna restricción sobre el uso de los recursos de capital que, directa o indirectamente, haya afectado o pueda afectar de manera importante a las operaciones salvo las legalmente establecidas.

A 31 de diciembre de 2016, el capital social está representado por 60.000.000 acciones. Los principales accionistas del Grupo son, Kiluva, S.A. con una participación del 73,17%, y Schroeders plc. con el 4,56% (participación indirecta controlada por dicho accionista a través de Schroeder Investment Management Limited y Schroeder Investment Management North America Limited).

9. Pactos parasociales y restricciones a la transmisibilidad y voto

No existe ningún tipo de pacto parasocial ni restricciones estatutarias a la libre transmisibilidad de las acciones de la Sociedad Dominante y existen restricciones estatutarias ni reglamentarias al derecho de voto.

10. Órganos de administración, consejo

El órgano de administración de la Sociedad Dominante está compuesto por un Consejo de Administración formado por 8 miembros, Don Félix Revuelta Fernández, Don Kilian Revuelta Rodríguez, Doña Vanesa Revuelta Rodríguez, Don Rafael Moreno Barquero, Don José María Castellanos, Doña Isabel Tocino Biscarolasaga, Don Pedro Nueno Iniesta y Don Ignacio Bayón Marine.

11. Acuerdos significativos

No constan acuerdos significativos, tanto en lo relativo a cambios de control de la Sociedad Dominante como entre la Sociedad Dominante y sus cargos de Administrador y de Dirección o Empleados en relación a indemnizaciones por dimisión o despido.

12. Informe Anual de Gobierno Corporativo

Como anexo al presente Informe de Gestión se presenta el Informe Anual de Gobierno Corporativo, que forma parte integrante del Informe de Gestión de Naturhouse Health, S.A. del ejercicio 2016.

En Barcelona, 24 de febrero de 2017

V

ANEXO I**Sociedades incluidas en la consolidación**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 las sociedades dependientes consolidadas por integración global y la información relacionada con las mismas es la siguiente:

Ejercicio 2016

Sociedad	Actividad	% Participación
Naturhouse Health S.A. Pasaje Pedro Rodríguez 4-6 Barcelona (España)	Comercialización de productos dietéticos hierbas medicinales y cosmética natural	
Housediet S.A.R.L. 75 rue Beaubourg 75003 Paris (Francia)	Comercialización de productos dietéticos hierbas medicinales y cosmética natural	100%
Kiluva Portuguesa –Nutrição e Dietética, Lda Avenida Dr. Luis SA, 9 9º Parque Ind Montserrat Fração "M" Abruheira 2710 Sintra (Portugal)	Elaboración y comercialización de productos dietéticos	100%
Ichem Sp. zo.o. (*) ul. Dostawcza 12 93-231 Łódź (Polonia)	Producción y comercialización de productos dietéticos	24,9%
Naturhouse Belgium S.P.R.L. Rue Du Pont-Gotissart 6 Nijvel, Waals Brabant, 1400 (Bélgica)	Comercialización de productos dietéticos hierbas medicinales y cosmética natural	100%
Naturhouse Franchising Co, Ltd 33 church road, Ashford Middlesex (Gran Bretaña)	Comercialización de productos dietéticos hierbas medicinales y cosmética natural	100%
Naturhouse, GmbH Rathausplatz, 5 91052 Erlangen (Alemania)	Comercialización de productos dietéticos hierbas medicinales y cosmética natural	100%
Naturhouse Inc. 1395 Brickellave 800 STE Miami FL (E.E.U.U.)	Comercialización de productos dietéticos hierbas medicinales y cosmética natural	100%
Naturhouse Sp. zo.o. Ul/Dostawcza, 12 93-231 Lozd (Polonia)	Comercialización de productos dietéticos hierbas medicinales y cosmética natural	100%
Naturhouse S.R.L. Viale Panzacchi, nº 19 Bologna (Italia)	Comercialización de productos dietéticos hierbas medicinales y cosmética natural	100%
Nutrition Naturhouse Inc. Rue de la Guachetière Ouest Montréal Québec (Canadá)	Comercialización de productos dietéticos hierbas medicinales y cosmética natural	100%
Naturhouse d.o.o. Ilica 126, Ciudad de Zagreb (Croacia)	Comercialización de productos dietéticos hierbas medicinales y cosmética natural	100%

Sociedad	Actividad	% Participación
S.A.S. Naturhouse 12, Rue Philippe Lebon Zone de Jarlard, 81000 Albi, Francia	Comercialización de productos dietéticos	100%
UAB Naturhouse Konstitucijos pr. 7 09308 Vilna (Lituania)	Comercialización de productos dietéticos	100%
Zamodiet México S.A. de C.V. Boulevard Interlomas, n° 5 L4 Lomas Anahuac (México)	Comercialización de productos dietéticos	79%

(*) Única sociedad integrada por el método de la participación puesta en equivalencia, el resto por integración global.



Ejercicio 2015

Sociedad	Actividad	% Participación
Naturhouse Health S.A. Calle Botánica 57-61 Hospitalet de Llobregat, Barcelona (España)	Comercialización de productos dietéticos hierbas medicinales y cosmética natural	
Housediet S.A.R.L. 75 rue Beaubourg 75003 Paris (Francia)	Comercialización de productos dietéticos hierbas medicinales y cosmética natural	100%
Kiluva Portuguesa –Nutrição e Dietética, Lda Avenida Dr. Luis SA, 9 9ª Parque Ind Montserrat Fração "M" Abruheira 2710 Sintra (Portugal)	Elaboración y comercialización de productos dietéticos	100%
Ichem Sp. zo.o. (*) ul. Dostawcza 12 93-231 Łódź (Polonia)	Producción y comercialización de productos dietéticos	24,9%
Naturhouse Belgium S.P.R.L. Rue Du Pont-Gotissart 6 Nijvel, Waals Brabant, 1400 Belgium	Comercialización de productos dietéticos hierbas medicinales y cosmética natural	100%
Naturhouse Franchising Co, Ltd 33 church road, Ashford Middlesex (Gran Bretaña)	Comercialización de productos dietéticos hierbas medicinales y cosmética natural	100%
Naturhouse, GmbH Rathausplatz, 5 91052 Erlangen (Alemania)	Comercialización de productos dietéticos hierbas medicinales y cosmética natural	100%
Naturhouse Inc. 1395 Brickellave 800 STE Miami FL (E.E.U.U.)	Comercialización de productos dietéticos hierbas medicinales y cosmética natural	100%
Naturhouse Sp. zo.o. Ul/Dostawcza, 12 93-231 Lozd (Polonia)	Comercialización de productos dietéticos hierbas medicinales y cosmética natural	100%
Naturhouse S.R.L. Viale Panzacchi, n° 19 Bologna (Italia)	Comercialización de productos dietéticos hierbas medicinales y cosmética natural	100%
Nutrition Naturhouse Inc. Rue de la Guachetière Ouest Montréal Québec (Canadá)	Comercialización de productos dietéticos hierbas medicinales y cosmética natural	100%
Naturhouse d.o.o. Ilica 126, Ciudad de Zagreb (Croacia)	Comercialización de productos dietéticos hierbas medicinales y cosmética natural	100%
S.A.S. Naturhouse 12, Rue Philippe Lebon Zone de Jarlard, 81000 Albi, Francia	Comercialización de productos dietéticos	100%
UAB Naturhouse Konstitucijos pr. 7 09308 Vilna (Lituania)	Comercialización de productos dietéticos	100%
Zamodiet México S.A. de C.V. Boulevard Interlomas, n° 5 L4 Lomas Anahuac (México)	Comercialización de productos dietéticos	51%

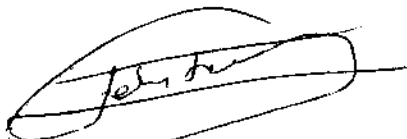
(*) Única sociedad integrada por el método de la participación puesta en equivalencia, el resto por integración global.

Declaración de responsabilidad del Consejo de Administración de Naturhouse Health, S.A. conforme al artículo 8 apartado b) del capítulo I del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea.

Con fecha 24 de febrero de 2017 hemos formulado las cuentas anuales consolidadas de Naturhouse Health, S.A. y sociedades dependientes correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016.

En este sentido manifestamos que, hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las mencionadas cuentas anuales consolidadas elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad y consolidación aplicables, tal y como éstos se describen en las memorias de las cuentas anuales, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Naturhouse Health, S.A. y sociedades dependientes correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016, tomados en su conjunto, y que el Informe de gestión que acompaña las mencionadas cuentas anuales incluyen un análisis fiel de la evolución y de los resultados empresariales y de la posición de Naturhouse Health, S.A. y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2016, tomada en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Que las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016 -comprensivas del Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de cambios en el patrimonio neto y la Memoria- y el informe de Gestión, constan en 73 hojas de papel común, por una sola cara, numeradas correlativamente de la 1 a la 73, siendo firmadas de la 1 a la 72 por el Secretario del Consejo de Administración y la hoja número 73 por la totalidad de los consejeros asistentes a la reunión. El Informe Anual de Gobierno Corporativo está contenido en 46 hojas de papel común, por una sola cara, numeradas correlativamente de la 1 a la 46, siendo firmadas por el Secretario del Consejo de Administración más una hoja adicional que firman la totalidad de los consejeros asistentes a la reunión.



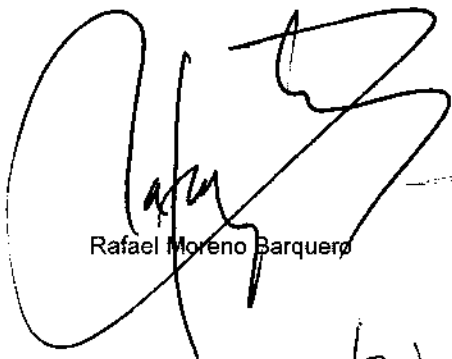
Félix Revuelta Fernández



Vanesa Revuelta Rodríguez



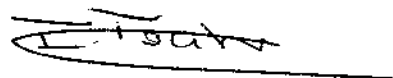
Kilian Revuelta Rodríguez



Rafael Moreno Barquero



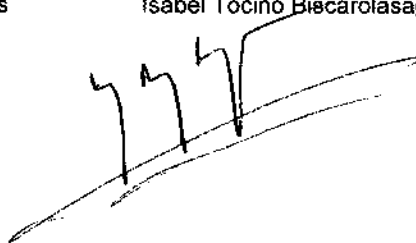
José María Castellanos



Isabel Tocino Biecarolasaga



Pedro Nuevo Iniesta



Ignacio Bayon Mariné

ANEXO I

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2016
--	------------

C.I.F.	A01115286
---------------	-----------

DENOMINACIÓN SOCIAL

NATURHOUSE HEALTH, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

PASAJE PEDRO RODRÍGUEZ 4-6 08028 BARCELONA
--

✓

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
17/06/2014	3.000.000,00	60.000.000	60.000.000

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
KILUVA SA	43.902.363	0	73.17%
SCHROEDER PLC	0	2.738.572	4,56%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
SCHROEDER PLC	SCHROEDER INVESTMENT MANAGEMENT LTD	1.783.800
SCHROEDER PLC	SCHROEDER INVESTMENT MANAGEMENT NORTH AMERICA	954.772

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON FELIX REVUELTA FERNANDEZ	0	44.993.101	74,99%
DON JOSÉ MARÍA CASTELLANOS RIOS	0	24.184	0,04%
DON PEDRO NUENO INIESTA	5.000	0	0,01%
DOÑA VANESA REVUELTA RODRIGUEZ	1.000	0	0,00%
DON IGNACIO BAYON MARINE	10.100	0	0,02%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON FELIX REVUELTA FERNANDEZ	KILUVA SA	43.902.363
DON FELIX REVUELTA FERNANDEZ	FEREV STRATEGIC PLAN	1.090.738
DON JOSÉ MARÍA CASTELLANOS RIOS	CARIVEGA DE INVERSIONES SICAV	24.184

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	75,04%
--	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Si No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Si No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No hay constancia de ningún pacto.

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Si No

Nombre o denominación social
KILUVA SA

Observaciones

A 31 de diciembre de 2016 Kiluva, S.A. , es titular directamente del 73,17% de las acciones de Naturhouse Health, S.A.,

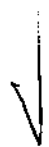
Con fecha posterior al cierre del periodo Kiluva ha vendido 320.085 títulos, con lo que su participación actual es del 72,637%. Dichas ventas se han comunicado debidamente a la CNMV

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
49.500	0	0,09%

(*) A través de:



Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

En la Junta General de Accionistas de 21 de abril de 2016 se aprobo autorizar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa directa e indirecta de acciones propias, dentro de los límites y requisitos legales. Asimismo se le autorizó para la enajenación y amortización de las mismas así como para la aplicación y ejecución de los acuerdos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital

A.9.bis Capital flotante estimado:

	%
Capital Flotante estimado	25.00

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí No

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí No

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí No

✓

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

En general, de acuerdo con lo indicado en el artículo 29.5, los acuerdos de la Junta se adoptarán por mayoría simple del capital, presente o representado. Quedan a salvo los supuestos en los que la normativa aplicable o estos Estatutos Sociales estipulen una mayoría superior.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
05/03/2015	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
18/03/2015	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
21/04/2016	75,36%	4,93%	0,00%	0,00%	80,29%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí No

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

Dirección: <http://www.naturhouse.com>, se pincha en el apartado "Relación con Inversores" y dentro están sus correspondientes subapartados, se puede acceder a toda la información sobre Gobierno Corporativo, así como sobre las Juntas Generales. La ruta a seguir es <http://www.naturhouse.com/relacion-con-inversores/>

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

↓

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DOÑA ISABEL TOCINO BISCAROLASAGA		Independiente	CONSEJERO	08/10/2014	08/10/2014	OTROS
DON FELIX REVUELTA FERNANDEZ		Ejecutivo	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO	02/10/2014	02/10/2014	OTROS
DON JOSÉ MARÍA CASTELLANOS RIOS		Independiente	CONSEJERO	08/10/2014	08/10/2014	OTROS
DON PEDRO NUENO INIESTA		Independiente	CONSEJERO	08/10/2014	08/10/2014	OTROS
DOÑA VANESA REVUELTA RODRIGUEZ		Ejecutivo	VICEPRESIDENTE	02/10/2014	02/10/2014	OTROS
DON RAFAEL MORENO BARQUERO		Dominical	CONSEJERO	02/10/2014	02/10/2014	OTROS
DON KILIAN REVUELTA RODRIGUEZ		Ejecutivo	VICEPRESIDENTE	02/10/2014	02/10/2014	OTROS
DON IGNACIO BAYON MARINE		Independiente	CONSEJERO	31/10/2016	31/10/2016	COOPTACION

Número total de consejeros	8
-----------------------------------	----------

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON JUAN MARIA NIN GÉNOVA	Independiente	22/07/2016

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON FELIX REVUELTA FERNANDEZ	Presidente
DOÑA VANESA REVUELTA RODRIGUEZ	Vicepresidente y Consejero Ejecutivo
DON KILIAN REVUELTA RODRIGUEZ	Vicepresidente y Consejero Ejecutivo

Número total de consejeros ejecutivos	3
% sobre el total del consejo	37,50%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON RAFAEL MORENO BARQUERO	KILUVA SA

Número total de consejeros dominicales	1
% sobre el total del consejo	12,50%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES



Nombre o denominación del consejero:

DOÑA ISABEL TOCINO BISCAROLASAGA

Perfil:

Dña. Isabel Tocino es Consejera del Grupo Naturhouse. Asimismo es Consejera Independiente en el Banco Santander. Ha sido ministra de Medio Ambiente, presidenta de la comisión de Asuntos Europeos y de la de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados y presidenta para España y Portugal y vicepresidenta para Europa de Siebel Systems. Es actualmente miembro electivo del Consejo de Estado, miembro de la Real Academia de Doctores y Consejera No Ejecutiva de ENCE Energía y Celulosa, S.A. y Enagás, S.A. y Profesora Titular de Derecho Civil en la Universidad Complutense de Madrid. Dña. Isabel Tocino es Doctora en Derecho y ha realizado programas de alta dirección en el IESE y Harvard Business School

Nombre o denominación del consejero:

DON JOSÉ MARÍA CASTELLANOS RIOS

Perfil:

D. José María Castellano es Consejero del Grupo Naturhouse. Asimismo, en la actualidad es miembro del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría de Puig, S.L. y de ESPRIT, HK. Desde 1985 hasta 2005 fue miembro del Consejo de Administración de Inditex, y en 1997 fue nombrado Vicepresidente y Consejero Delegado del Grupo. Ha sido Presidente de ONO, S.A. y de Novagalicia Banco. D. José María Castellano es Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid, Catedrático de Economía Financiera y Contabilidad en la Universidad de A Coruña y miembro de la Academia de Ciencias Económicas y Financieras

Nombre o denominación del consejero:

DON PEDRO NUENO INIESTA

Perfil:

D. Pedro Nueno es Consejero del Grupo Naturhouse. Asimismo es en la actualidad miembro del Consejo de Administración de Puig, S.L., Profesor Titular de la Cátedra Fundación Bertrán de Iniciativa Emprendedora del IESE y Chengwei Ventures Chair Professor of Entrepreneurship del CEIBS (China Europe International Business School) y Presidente de CEIBS de Shanghai con una sucursal en Ghana. Es fundador (2000) y presidente de FINAVES hasta 2010, sociedad de Capital Riesgo vinculada a la Cátedra Fundación Bertrán de Iniciativa Empresarial del IESE, que impulsa empresas innovadoras. Ha recibido las siguientes distinciones: Encomienda de Número al Mérito Civil, España, 2003; Creu de Sant Jordi, Generalitat de Catalunya, 2003; Silver y Golden Magnolia Award, Gobierno de Shanghai, 2007; "Friendship Award", Gobierno de la R.P. China, 2009, "Outstanding Contribution Award", Gobierno de la R.P. China, 2014. Asimismo, ha sido Consejero Independiente de Transportes Azkar, S.A. D. Pedro Nueno es Doctor of Business Administration por la Universidad de Harvard e Ingeniero Industrial y Arquitecto Técnico por la Universidad Politécnica de Barcelona

Nombre o denominación del consejero:

DON IGNACIO BAYON MARINE

Perfil:

Don Ignacio Bayón es consejero independiente de Naturhouse. Asimismo es presidente de la FAD, de Citroën Hispania y del patronato de la Universidad de Comillas. Anteriormente ha sido ministro de Industria y Energía entre 1980 y 1982, así como presidente de RENFE, de la Editorial Espasa Calpe, de

Grucycsa, de Osma y de Realía; también ha formado parte de los consejos de Nestlé, Canal Plus, Repsol, Telefónica, FCC, Instituto Nacional de Industria entre otros. Don Ignacio Bayon es Doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y letrado del Consejo de Estado y de las Cortes Generales

Número total de consejeros independientes	4
% total del consejo	50,00%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

No

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Ejecutiva	1	1	1	0	12,50%	12,50%	12,50%	0,00%
Dominical	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Independiente	1	1	1	0	12,50%	12,50%	12,50%	0,00%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	2	2	2	0	25,00%	25,00%	25,00%	0,00%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

El Consejo de Administración, está integrado por ocho consejeros, de los cuales, dos son mujeres, lo que representa un 25%, porcentaje muy cercano a la recomendación establecida en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas para el año 2020

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

Según artículo 19 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo de Administración procurará que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación con aquellas personas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente, por tanto cuando La Sociedad, cuando busca un determinado perfil profesional, toma en consideración el perfil profesional y valora exclusivamente el perfil más adecuado al interés social, sin tener en cuenta el género del candidato.

Asimismo el artículo 15, en su punto número 4 dice que corresponderá a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones informar y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos, velando por que, al proveerse nuevas vacantes o al nombrar a nuevos consejeros, los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que puedan obstaculizar la selección de consejeras, estableciendo asimismo un objetivo de representación de estas en el Consejo y elaborando orientaciones sobre cómo alcanzarlo

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

No aplica, ya que actualmente hay un 25% de consejeras

- C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Explicación de las conclusiones

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, constituida en el año 2015, tras la salida a bolsa de la Sociedad, no ha hecho todavía una valoración de este asunto, considerando además lo indicado en el apartado anterior.

- C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Actualmente Kiluva SA es el único accionista en el consejo con representación y lo hace a través de 4 consejeros 3 ejecutivos (Félix Revuelta, Kilian Revuelta y Vanesa Revuelta) y 1 dominical (Rafael Moreno)

- C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Si

No

- C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero:

DON JUAN MARIA NIN GÉNOVA

Motivo del cese:

Debido a la incorporación de Don Juan María Nin Génova (Consejero Independiente de Naturhouse) al Banco Société Générale S.A., ("Société Générale ") en París, como miembro de su Consejo de Administración, así como miembro de sus Comisiones de Riesgos y de la de Retribuciones, en el Consejo de Naturhouse celebrado el pasado día 22 de Julio presentó su dimisión como Consejero de Naturhouse y consecuentemente como miembro y Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. La dimisión se debe a la intensa dedicación que requiere el desempeño de sus cargos en Société Générale.

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero:

DON FELIX REVUELTA FERNANDEZ

Breve descripción:

El Consejero Delegado tiene delegadas todas las facultades legal y estatutariamente delegables.

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON FELIX REVUELTA FERNANDEZ	Ichem, Spzoo	Consejeros	NO
DOÑA VANESA REVUELTA RODRIGUEZ	Ichem. Spzoo	Consejero	NO
DON KILIAN REVUELTA RODRIGUEZ	Ichem, Spzoo	Consejero	NO

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DOÑA ISABEL TOCINO BISCAROLASAGA	BANCO SANTANDER SA	CONSEJERO
DON FELIX REVUELTA FERNANDEZ	SNIACE	CONSEJERO
DON JOSÉ MARÍA CASTELLANOS RIOS	Espirit. HK	CONSEJERO
DOÑA ISABEL TOCINO BISCAROLASAGA	ENCE	CONSEJERO
DOÑA ISABEL TOCINO BISCAROLASAGA	ENAGAS	CONSEJERO

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Si

No

✓

Explicación de las reglas

Los consejeros no podrán desempeñar el cargo de consejero en 4 o más sociedades cotizadas, además de Naturhouse Health, S.A

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	240
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	0
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON JUAN MIGUEL PEREZ-ILZALBE WELHAM	Director Area Internacional
DON HUGO CAMPILLO PINAZO	Director Financiero
DON OLIVIER ROQUES	Director General de Francia
DON RAFAELLO PELLEGRINI	Director General de Italia
DON ANDREZEJ JACEF	Director General de Polonia

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.224
---	-------

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON FELIX REVUELTA FERNANDEZ	KILUVA SA	PRESIDENTE
DOÑA VANESA REVUELTA RODRIGUEZ	KILUVA SA	CONSEJERO
DON KILIAN REVUELTA RODRIGUEZ	KILUVA SA	CONSEJERO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí No

Descripción modificaciones

Como consecuencia de la modificación del apartado 6 del artículo 21 de los Estatutos Sociales, para su adaptación a la Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria, se modificó del apartado 4 del artículo 6 del Reglamento de la Junta General de Accionistas y se aprobó por la Junta general de accionistas de fecha 21 de abril de 2016, la modificación del artículo 14.1 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad dando lugar al TEXTO REFUNDIDO REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE NATURHOUSE HEALTH, S.A.

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

De acuerdo al art 19 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros serán designados por la Junta General o por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones o, en el caso de los consejeros independientes, a propuesta de esta, de conformidad con las previsiones contenidas en la normativa aplicable, los Estatutos Sociales y este Reglamento.

En el momento de nombramiento de un nuevo consejero, el mismo deberá seguir un programa de orientación para nuevos consejeros establecido por la Sociedad, con el fin de que pueda adquirir un conocimiento rápido y suficiente de la Sociedad, así como de sus reglas de gobierno corporativo.

No podrán ser nombrados consejeros aquellos que desempeñen ese cargo en 4 o más sociedades cotizadas, además de la Sociedad.

El Consejo de Administración procurará que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación con aquellas personas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente.

El Consejo de Administración, antes de proponer la reelección de consejeros a la Junta General de accionistas, evaluará, con abstención de los sujetos afectados, la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente.

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones
No aplica en este ejercicio

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

No aplica

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

No aplica

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

El artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración, establece que:

1. Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General de accionistas en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente.

2. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- (i) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- (ii) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la ley, en los Estatutos Sociales o en este Reglamento.



- (iii) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- (iv) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo o perjudicar los intereses, el crédito o la reputación de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ejemplo, cuando un consejero dominical se deshace de su participación en la Sociedad o la reduce de manera relevante según se señala en el apartado
- (v) En el caso de los consejeros dominicales (i) cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial o la reduzca de manera relevante y, (ii) en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de consejeros dominicales.

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí No

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí No

Materias en las que existe voto de calidad
Todas

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí No

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí No

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

De acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos, la representación se conferirá por escrito, necesariamente en favor de otro consejero, y con carácter especial para cada sesión, comunicándolo al Presidente. En caso de Consejeros no Ejecutivos, sólo podrán estar representados por otro miembro del Consejo de Administración con la misma condición.

La misma norma se contiene en el artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	4
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
Comision de Auditoria	6
Comision de Nombramientos y Retribuciones	3

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros	4
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Si No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

Conforme al artículo 39 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas anuales, de manera tal que no haya lugar a reservas o salvedades por parte del auditor. En los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente de la Comisión de Auditoría como los auditores externos explicarán con claridad a los accionistas el contenido de dichas reservas o salvedades. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de la discrepancia.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Si No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON ALFONSO BARON BASTARRECHE	

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

La comisión de auditoría se reúne periódicamente con los auditores externos para garantizar la efectividad de su revisión y analizar las posibles situaciones que podrían suponer un riesgo para su independencia. Además, la relación con el auditor externo cumple con los requisitos de independencia recogidos en la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del sistema Financiero

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Si No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Si No

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	16	0	16
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	12,20%	0,00%	12,20%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Si No

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	3	3

	Sociedad	Grupo
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	30,00%	100,00%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí No

Detalle el procedimiento

Artículo 24 del Reglamento de Consejo de Administración:

Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, todos los consejeros podrán obtener de la Sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Para ello, la Sociedad arbitrará los cauces adecuados que, en circunstancias especiales, podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la Sociedad.

El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y Complejidad que se presenten en el desempeño del cargo.

La decisión de contratar a asesores externos con cargo a la Sociedad ha de ser comunicada al Presidente de la Sociedad y puede ser vetada por el Consejo de Administración si acredita:

- (i) que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los consejeros externos;
- (ii) que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad; o
- (iii) que la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí No

Detalle el procedimiento

En el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración indica que la convocatoria de las sesiones del Consejo de Administración se realizará por el Secretario del Consejo de Administración o quien haga sus veces, con la autorización de su Presidente, por cualquier medio que permita su recepción. La convocatoria se cursará con una antelación mínima de tres días. La convocatoria incluirá siempre el orden del día de la sesión y se acompañará de la información relevante debidamente preparada y resumida.

Asimismo el orden del día indicará con claridad aquellos puntos sobre los que el Consejo de Administración deberá adoptar un acuerdo, con el fin de que los consejeros con carácter previo puedan estudiar o recabar la información precisa para ello.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el Presidente quiera someter a aprobación acuerdos que no figuran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presente, del que se dejará constancia en el acta.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí No

Explique las reglas

El artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración, establece que los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración en los siguientes casos:

- (i) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- (ii) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la ley, en los Estatutos Sociales o en este Reglamento.
- (iii) Cuando resulten gravemente amonestados por el Comité de Auditoría o por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- (iv) Cuando su permanencia en el Consejo pueda suponer poner en riesgo o perjudicar los intereses, el crédito o la reputación de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ejemplo, cuando un consejero dominical se deshace de su participación en la Sociedad o la reduce de manera relevante según se señala en el apartado (v) siguiente).

(v) En el caso de los consejeros dominicales (i) cuando el accionista a quien represente venda integralmente su participación accionarial o reduzca de manera relevante y, (ii) en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de consejeros dominicales.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No ha habido

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 0

Tipo de beneficiario:

0

Descripción del Acuerdo:

No aplica

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	No	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		X

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Comisión de Auditoría

2

Nombre	Cargo	Categoría
DON JOSÉ MARÍA CASTELLANOS RIOS	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA ISABEL TOCINO BISCAROLASAGA	VOCAL	Independiente
DON RAFAEL MORENO BARQUERO	VOCAL	Dominical

% de consejeros dominicales	33,33%
% de consejeros independientes	66,67%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

De acuerdo al reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 14 y sin perjuicio de cualesquiera otros cometidos que puedan serle asignados en cada momento por el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría ejercerá las siguientes funciones básicas:

- (i) Informar en la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia.
- (ii) Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y de su Grupo, así como de sus sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales.
- (iii) Analizar, junto con los auditores de cuentas, las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- (iv) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada
- (v) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de accionistas, el nombramiento, reelección o sustitución de los auditores de cuentas, de acuerdo con la normativa aplicable, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- (vi) Supervisar la actividad de la auditoría interna de la Sociedad.
- (vii) Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la Comisión de Auditoría, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las restantes normas de auditoría. En todo caso, deberá recibir anualmente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la Sociedad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores de cuentas, o por las personas o entidades vinculadas a estos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.
- (viii) Emitir anualmente, con carácter previo al informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el párrafo anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.
- (ix) Informar con carácter previo al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas por la ley, los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	DON JOSÉ MARÍA CASTELLANOS RIOS
Nº de años del presidente en el cargo	2

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA ISABEL TOCINO BISCAROLASAGA	PRESIDENTE	Independiente
DON PEDRO NUENO INIESTA	VOCAL	Independiente
DON JOSÉ MARÍA CASTELLANOS RIOS	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	0,00%
% de consejeros independientes	100,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Sin perjuicio de cualesquiera otros cometidos que puedan serle asignados en cada momento por el Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ejercerá las siguientes funciones básicas:

- (i) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.
- (ii) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
- (iii) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la Junta General de Accionistas.
- (iv) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas.
- (v) Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.
- (vi) Examinar y organizar la sucesión del presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.
- (vii) Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, velando por su observancia.

4. Asimismo corresponderá a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones:

- (i) Competencias relativas a la composición del Consejo de Administración y de sus comisiones y al proceso de designación de cargos internos del Consejo de Administración y altos directivos.
- (ii) Competencias relativas a la selección de candidatos a consejeros
- (iii) Competencias relativas a la evaluación y reelección de consejeros a) Establecer y supervisar un programa anual de evaluación y revisión continua de la cualificación, formación y, en su caso, independencia, así como del mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio del cargo de consejero y de miembro de una determinada comisión, y proponer al Consejo de Administración las medidas que considere oportunas al respecto.
- (iv) Competencias relativas a la separación y cese de consejeros
- (v) Competencias relativas a remuneraciones

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2016		Ejercicio 2015		Ejercicio 2014		Ejercicio 2013	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comision de Auditoria	1	33,00%	1	33,00%	0	0,00%	0	0,00%
Comision de Nombramientos y Retribuciones	1	33,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Las comisiones del consejo se regulan en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, los cuales están disponibles en la página web de la compañía y en su domicilio social. No ha habido ninguna modificación durante el ejercicio.

C.2.6 Apartado derogado.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas

El Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, regula el procedimiento para las operaciones de personas sujetas e iniciados

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
KILUVA SA	Naturhouse Health SA	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	12.402

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
DON FÉLIX REVUELTA FERNANDEZ	NATURHOUSE HEALTH	PRESIDENTE Y ACCIONISTA MAYORITARIO	Remuneraciones	1.171

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo:

lchem Sp zpp

Importe (miles de euros): 18.286

Breve descripción de la operación:

Proveedor de productos

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

60 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 29 del Reglamento del Consejo regula los conflictos de interés, de la siguiente forma:

Se considerará que existe conflicto de interés en aquellas situaciones en las que entren en colisión, de forma directa o indirecta, el interés de la Sociedad o de las sociedades integradas en su grupo y el interés personal del consejero.

Existirá interés personal del consejero cuando el asunto le afecte a él o a una persona vinculada con él o, en el caso de un consejero dominical, al accionista o accionistas que propusieron o efectuaron su nombramiento o a personas relacionadas directa o indirectamente con aquellos.

A los efectos de este Reglamento, se entenderá por:

(i) Personas vinculadas al consejero persona física:

- a) El cónyuge o las personas con análoga relación de afectividad.
- b) Los ascendientes, descendientes y hermanos del consejero o del cónyuge (o persona con análoga relación de afectividad) del consejero.
- c) Los cónyuges de los ascendientes, descendientes y hermanos del consejero.
- d) Las sociedades o entidades en las que el consejero o cualquiera de las personas a él vinculadas, por sí o por persona interpuesta, se encuentre en alguna de las situaciones contempladas en el artículo 42 del Código de Comercio.
- e) Las sociedades o entidades en las que el consejero o cualquiera de las personas a él vinculadas, por sí o por persona interpuesta, ejerza un cargo de administración o dirección o de las que perciba emolumentos por cualquier causa.
- f) En el caso de los consejeros dominicales, adicionalmente, los accionistas a propuesta de los cuales se hubiera procedido a su nombramiento. (ii)

Personas vinculadas al consejero persona jurídica:

- a) Los socios que se encuentren, respecto del consejero persona jurídica, en alguna de las situaciones contempladas en el artículo 42 del Código de Comercio
- b) Las sociedades que formen parte del mismo grupo, tal y como este término se define en el artículo 42 del Código de Comercio, y sus socios.
- c) El representante persona física, los administradores, de derecho o de hecho, los liquidadores y los apoderados con poderes generales del consejero persona jurídica.
- d) Las personas que respecto del representante del consejero persona jurídica tengan la consideración de personas vinculadas de conformidad con lo que se establece en el apartado 3.(i) de este artículo para los consejeros personas físicas.

El consejero deberá comunicar la existencia de conflictos de interés al Consejo de Administración y abstenerse de intervenir como representante de la Sociedad en la operación a que el conflicto se refiera, con las excepciones que establezca la legislación aplicable.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Si

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS



E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

La compañía tiene diseñada e implementada una Política de Gestión del Riesgo, mediante la cual se configura el Modelo de Gestión de Riesgo de la compañía (en adelante, MGR) de aplicación a todos los agentes del proceso, así como a la sociedad matriz y sus filiales. El MGR está basado en las principales directrices y elementos de la estructura de gestión de riesgos definida por el "Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission" (COSO).

Su seguimiento posibilita a la Entidad identificar las palancas de valor, gestionar los riesgos que afectan a los objetivos y actividades en los que se concretan las estrategias, facilitar la detección y valoración de oportunidades y generar un mayor valor a la Entidad. En este sentido, el alcance del modelo es integral y aglutina todas las actividades a diferentes, desde aquellas a nivel corporativo, hasta las unidades y procesos de negocio.

El procedimiento de gestión de riesgos es sistemático e implica ejecutar tareas de identificación, análisis, evaluación y propuestas de tratamiento sobre riesgos financieros y económicos (incluyendo riesgos fiscales y contingencias legales), operativos, tecnológicos, reputacionales, entre otros.

En consecuencia, un adecuado MGR debe ser eficaz en la determinación de la exposición real a las posibles contingencias detectadas y definir un plan de acción que mitigue los principales y posibles impactos. Desde Auditoría Interna se supervisa el correcto funcionamiento del MGR y vela por la mejora continuada que permite su actualización, en cualquiera de sus fases y de forma permanente.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

Como determina el Artículo 5 del Reglamento de conducta el Consejo de Administración se reserva la competencia de aprobar las políticas y estrategias generales de la Sociedad, entre las que se encuentra la política de gestión de riesgo mencionada con anterioridad.

Por su parte, la asignación de roles dentro del Modelo de Gestión de Riesgos, se configura para dar cobertura a los tres grandes objetivos: Objetivo de mejora y actualización, de gestión continua del modelo y de monitorización y supervisión del cumplimiento.

Como recoge la Política de Gestión del Riesgo de la compañía, las funciones asignadas a cada uno de los roles del Modelo de Gestión de Riesgos (MGR) son las siguientes:

(i) Gestión continua: El objetivo es hacer frente a los riesgos que se plantean en la operativa del día a día y, en consecuencia, desarrollar y ejecutar las actividades de control necesarias para que las operaciones se mantengan en los niveles de riesgo determinados por la Entidad.

-Áreas funcionales: Gestionan diariamente los riesgos que afectan a sus áreas de responsabilidad, implementando las actividades de control necesarias para el aseguramiento de un nivel de riesgo aceptable. Reportan al Auditor Interno, cuando se le solicita, sobre el estado de las medidas y actividades de control implementadas para la gestión de riesgos. Adicionalmente, Informan de cualquier deficiencia y/o incumplimiento de las medidas de control existentes para gestionar los riesgos de la Entidad y/o de normativa interna/externa de los que tenga conocimiento. Por último, colaboran con Auditoría Interna en el suministro en todo momento la información requerida para verificar el diseño y la eficacia operativa de los controles existentes riesgos.

-Dirección de mando intermedio: Proporcionan los recursos necesarios a las Áreas Funcionales para garantizar la implantación de medidas y actividades de control adecuadas sobre los riesgos existentes. Reportan a Auditoría Interna el estado del sistema de gestión de riesgos y revisando la gestión diaria de las áreas funcionales. Por último, revisan la identificación de riesgos y medidas de mitigación en función de la tolerancia definida para una correcta actualización del MGR.

-Alta Dirección: Su principal función es la de comunicar y coordinar a la Comisión de Auditoría y Auditoría Interna, y al Consejo de administración para asegurar el alineamiento entre los diferentes órganos de gobierno de la Entidad en el desarrollo e implementación del modelo de gestión de riesgos.

(ii) Monitorización y supervisión: La responsabilidad principal es establecer los criterios de gestión de riesgos de la Entidad y asegurar el adecuado funcionamiento del MGR, como resultado la compañía debe mantenerse en unos niveles adecuados de riesgo. Las principales tareas a desarrollar para alcanzar los objetivos descritos son:

-Auditoría Interna: Establece la metodología y políticas de gestión de riesgos de la Entidad y en base a sus análisis de riesgo, realiza la propuesta a la Comisión de los planes de auditoría interna basada en los riesgos identificados y su valoración. Debe coordinarse con las Áreas Funcionales para monitorizar y reportar sobre el funcionamiento del modelo de gestión de riesgos. Periódicamente, verificará el eficaz funcionamiento del modelo de gestión de riesgos, analizando la eficacia en el diseño y el funcionamiento del sistema de control interno e identificando deficiencias. Reporta a la Comisión de Auditoría y Control el resultado de los trabajos realizados sobre la eficacia del modelo de gestión de riesgos.

-Comisión de Auditoría y Control: Supervisa la eficacia del modelo de gestión de riesgos de la Entidad y procesos de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración, dirigidas a salvaguardar su integridad. Informa a la Junta General de Accionistas de las preguntas relacionadas con la gestión de riesgos y el sistema de control interno. Asegurar la existencia de recursos para desarrollar el plan de auditoría interna aprobado en base a la identificación y mapa de riesgos de la compañía.

-Consejo de Administración: Determina el nivel de riesgo a asumir por la Entidad alineando los objetivos de control y de negocio. Asegura que la Comisión de Auditoría y Control tiene las competencias necesarias para llevar a cabo su cometido y supervisa el funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Control.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

La compañía en el desarrollo de su objeto social, incurre en riesgos propios de los mercados en los que opera y los negocios que desarrolla. Los riesgos a los que aludimos pueden tener carácter externo (regulatorios, comportamientos de la demanda, precios, competencia, etcétera) o bien, pueden ser riesgos de carácter financiero, operativo o de gobierno corporativo.

La política de gestión del riesgo así como los objetivos prioritarios de los sistemas de control interno, han sido definidos por la Entidad para garantizar la consideración, valoración, tolerancia, priorización y cobertura de los siguientes riesgos principales:

(i) Riesgos de Negocio: El principal riesgo de negocio al que se enfrenta la compañía en el mercado de la reeducación alimentaria se relacionan con la elevada competitividad del sector, consecuencia de bajas barreras de entrada. Otro riesgo relevante está relacionado con el comportamiento cambiante de la demanda, los de patrones alimenticios y tendencias varían de forma regular.

(ii) Riesgos de Gobierno Corporativo: Riesgos propios del mercado de valores y de la garantía del mantenimiento responsable y sostenido de la posición económica de la Entidad.

(iii) Riesgos Regulatorios: Aquellos que afectan a la normativa de aplicación (sector alimenticio y publicitario, principalmente) y que se introducen a raíz de cambios regulatorios que exigen respuestas y adaptaciones de los procedimientos habituales. Igualmente, el riesgo penal de la sociedad jurídica es intrínseco de toda actividad económica.

(iv) Riesgos Reputacionales: Impacto negativo potencial sobre el valor de la compañía resultado de comportamientos de la misma por debajo de las expectativas de los agentes que con ella se relacionan, puede derivarse de una mala praxis de franquiciados.

(v) Riesgos Operativos: Asociados principalmente a la dependencia del crecimiento y rentabilidad de la red de franquicia, aspecto típico de este modelo de negocio.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

Naturhouse Health, S.A. tiene implementado un procedimiento anual de supervisión del MGR, mediante el cual se lleva a cabo la actualización del inventario de riesgos y la respuesta planificada en base a los eventos significativos ocurridos durante el ejercicio. Las bases que sustentan la metodología de supervisión del Modelo, son las siguientes:

-Valoración de riesgos: Cada riesgo lleva asociada una probabilidad de ocurrencia y un impacto potencial. De la combinación de ambos elementos, nace el nivel de tolerancia de la compañía para cada uno de ellos.

-Establecimiento de límites y directrices de control: Cada riesgo debe mantenerse dentro de unos límites preestablecidos, en caso de determinarse una posición fuera de dichas cotas de riesgo, se procederá a la actuación de los Órganos de Control (Auditoría Interna y Comité de Ética) involucrando a todos los niveles organizacionales si el cambio conlleva re-diseñar procedimientos, crear controles y/o instaurar niveles de supervisión. Se puede alcanzar una superación de los límites por acumulación de errores de tipo operativo, daños en la imagen, merma en la demanda final o pérdidas económicas directas o contingentes.

Del procedimiento de supervisión nace una propuesta presentada a la Comisión de Auditoría de cuya aprobación se formaliza la tolerancia al riesgo de la compañía. La Comisión de Auditoría tiene como responsabilidad proponer al Consejo de Administración en base al perfil de riesgo asumible por la compañía, los planes necesarios de mejora en cuanto a prevención y actuaciones correctivas, si procede realizarlas.

El apetito aceptado por el riesgo se materializa en las estrategias, decisiones de cada unidad de negocio y procedimiento de la operativa diaria. La política de tolerancia al riesgo se adapta para cada filial que compone la estructura organizativa de la compañía.

Durante el ejercicio, se ha actuado a favor de mitigar los posibles riesgos regulatorios, debido a los incesantes cambios de normativa. Para ello, se ha puesto en funcionamiento un Modelo de Prevención Legal que pretende detectar posibles incumplimientos y crear sistemas de revisión jurídica y supervisión de los Órganos de Control sobre aquellos procesos sobre los que impactan tales riesgos legales.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Durante el ejercicio se han sucedido cambios normativos de aplicación a la actividad de la compañía que han supuesto, inicialmente, riesgos regulatorios y que tras poner en funcionamiento las medidas de prevención y/o mitigación de los mismos, no observamos impactos sobre el negocio de la compañía.

Existe la posible materialización de algún riesgo asociado a una inadecuada actividad del franquiciado que puede no cumplir con las expectativas del cliente y con ello perjudicar la imagen de la marca frente a los consumidores finales.

V

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

Se ha instaurado un sistema de Reporting a la Comisión de Auditoría, mediante el cual, con una periodicidad mínima trimestral la Unidad de Riesgos y Auditoría Interna elabora un informe de riesgos que recoge la evaluación realizada y las respuestas planificadas comunicadas.

Como hemos mencionado en el procedimiento de fijación de niveles de tolerancia, el objetivo último del desarrollo y metodología aplicada para Gestión de Riesgos, es la creación de planes de respuesta adaptadas a la valoración, priorización y niveles de aceptación de los riesgos. Para cada tipo de riesgo y su valoración, existen diferentes planes de acción, mencionamos aquellos de mayor relevancia:

(i) Riesgos de Negocio: Se ha identificado como riesgo principal una elevada competitividad del sector, para ello, los planes de acción propuestos por la Unidad de Riesgos y Auditoría Interna de la compañía, pasan por propuestas de mejora de la gestión de las redes sociales, una mejora en la homogeneización de los planes de comunicación de la red de franquicia reforzando los mecanismos de supervisión del desarrollo de campañas y los protocolos de fidelización del cliente final. Se está trabajando en el desarrollo de técnicas de anticipación y respuesta a las necesidades del consumidor final.

(ii) Riesgos de Gobierno Corporativo y regulatorios: Como respuesta planificada ante los riesgos que afecten al buen gobierno corporativo, se ha desarrollado un programa de mejora de la responsabilidad social corporativa que aglutina las siguientes iniciativas:

-Desarrollo y publicación del Código Ético de Conducta y Canal Ético

Con fecha 22 de Julio, se aprobó por el Consejo de Administración el Código Ético de la compañía, es decir una norma aplicable a todos los niveles organizativos y Grupo societario al completo que manifiesta el compromiso ético y de transparencia de la Sociedad en el transcurso de sus operaciones. Este código como el resto de políticas de control interno, es de obligada aceptación y cumplimiento por empleados y agentes que se relacionen con Naturhouse Health, S.A. Su entrada en vigor desde su comunicación mediante jornadas informativas, con fecha Septiembre de 2016.

El Canal Ético es el instrumento web habilitado por Naturhouse Health, S.A. a favor de las personas obligadas por su Código Ético de Conducta para que éstas puedan realizar consultas acerca del mismo y, en su caso, formular denuncias internas, siempre de acuerdo con sus Normas de Funcionamiento y preservando la confidencialidad en todo el procedimiento. Se podrán plantear las dudas sobre las normas internas que surjan mediante el formulario de consultas incluido en el Canal Ético.

Se puede observar la publicación del Código Ético- 22/07 y de la plataforma Canal Ético en la web corporativa de Naturhouse, S.A. a través del siguiente enlace: <http://www.naturhouse.com/compania/codigo-etico-y-de-conducta/>

-Creación de un Modelo de Prevención Legal y un Canal Ético

El Modelo de Prevención Legal en la compañía, pretende desarrollar los mecanismos adecuados y eficaces para prevenir la comisión de delitos o incumplimientos de la normativa interna, crear cultura corporativa basada en la ética y el cumplimiento y establecer controles de supervisión y mecanismos de remediación. Como políticas internas de nueva creación que soportan la materialización del "MPL", la Entidad ha procedido a la aprobación en el ejercicio en curso de los siguientes documentos:

Manual de prevención legal de uso interno

Manuales de formación sobre funcionamiento y modelo de gobierno del MPL

Código ético y Canal Ético

Normas de uso y protocolo de tramitación de denuncias/consultas del Canal Ético

-Creación de un Comité de Ética

Con fecha 21 de Abril de 2016, los Consejeros independientes de la sociedad dieron su conformidad expresa a que sea la Comisión de Auditoría el órgano independiente de control de cumplimiento normativo y supervisor del Modelo de Prevención Legal de reciente constitución, actuando como órgano de dirección, control y supervisión, constituyéndose además, bajo su dependencia, un comité interno de apoyo, asumiendo este comité interno la función de Compliance Officer.

A estos efectos, igualmente se dio conformidad a que este comité, denominado Comité de Ética, sea integrado por el Director Financiero y la Responsable de Auditoría Interna de la sociedad, en calidad de representantes internos y como personas externas y además con formación legal, formen parte del mismo, un consejero independiente y el secretario del consejo.

-Mejora de los controles de cierre contable

Desde la dirección financiera se revisan y documentan los controles de aseguramiento y fiabilidad de la información financiera de la compañía, se comunican periódicamente al resto de los agentes implicados en el cierre contable y se coordinan todos los recursos para su eficacia y mantenimiento.

(iii) Riesgos Reputacional: han creado procedimientos adicionales de control de la información vertida al exterior para preservar las expectativas de los inversores y prevenir posibles pérdidas de valor. Adicionalmente, los mecanismos habilitados de prevención legal permiten detectar conductas contrarias a los principios de ética de la Entidad que pudiesen suponer un menoscabo en su imagen de marca.

(iv) Riesgos Operativos: Asociados principalmente a la dependencia del crecimiento y rentabilidad de la red de franquicia. Se han producido mejoras sustanciales en los procedimientos de seguimiento, control y Reporting de la franquicia a través del incremento de

recursos técnicos y humanos, así como una mayor estructuración interna. Se han reforzado los controles económicos de la red de franquicias y centros propios desde la Dirección Financiera.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

La comisión de auditoría y cumplimiento se responsabiliza de la existencia y eficacia del sistema de control de la información financiera. En este sentido, es la unidad encargada de encomendar a la responsable de auditoría las competencias y funciones necesarias para su diseño, adaptación, comunicación, aportación de la metodología, coordinación interna y revisión del cumplimiento. Dado que es una iniciativa incluida dentro del Plan de Auditoría Interna oficialmente aprobado por el Consejo de Administración, el diseño y la implementación de los principales procedimientos con impacto contable es sometido a rigurosas revisiones con una periodicidad mínima semestral.

La responsable de Auditoría Interna de la compañía cuenta con el apoyo de la Dirección Financiera para el desarrollo de mejoras en la cobertura de riesgos de balance, diseñando controles o re-diseñando procedimientos clave de la compañía. Adicionalmente, para cada uno de los procesos contables, ha sido encomendado un responsable de ejecución de actividad y control y un supervisor global del cumplimiento del proceso/subproceso dentro de la Unidad de Negocio en la que se desarrolla.

Cada responsable de la ejecución de tareas/controles que configuran los procesos, deben proporcionar evidencia de la realización de las actividades diseñadas cuando el Auditor así lo solicite. Es competencia de cada propietario de las actividades proponer mejoras en el procedimiento si se observan riesgos inadecuadamente mitigados que pudiesen hacer peligrar la veracidad, integridad, fiabilidad o corrección de la información financiera.

De esta forma, queda evidenciado que el compromiso de implementación y supervisión del SCIIF existe en todos los niveles de la compañía y la estructura de Reporting apoya la detección de mejoras y la continua actualización del mismo.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

En el reglamento del Consejo de Administración se asientan las bases de su competencia en materia de estructura organizativa, delimitación de responsabilidades y difusión a los miembros de la organización. En concreto, hacemos referencia al artículo 5 del citado estatuto, donde se estipula lo siguiente:

- Es competencia del Consejo el nombramiento y destitución de los miembros del órgano de administración, así como ratificar o revocar los nombramientos de los miembros del Consejo de Administración efectuados por cooptación.
- Aprobar las operaciones que entrañen una modificación estructural de la Sociedad.
- Propiciar un sistema de difusión de las políticas y procedimientos de la compañía de forma que sea conocido en cualquier nivel de organización.

Adicionalmente a lo anterior, el Consejo de Administración adoptará las medidas oportunas para que estructura sea óptima, adecuada a la estrategia, objetivos y magnitud de las operaciones y fomente una adecuada delegación de poder de decisión que evite el surgimiento de conflictos de interés.

La Comisión de Auditoría, por su parte, centra sus actuaciones en la función general de supervisión, controlando que los órganos ejecutivos y el equipo de dirección actúan conforme a las estrategias y objetivos marcados. En esta línea la gestión ordinaria, requiere el diseño y revisión de la estructura organizativa, así como la definición de las líneas de responsabilidad y autoridad que implique una correcta y adecuada delegación de funciones por parte del Presidente y el Consejo.

En los estatutos del Comité de Auditoría se estipula lo siguiente en relación a la estructura societaria, líneas de responsabilidad y difusión:

- Establece la competencia de la Comisión de revisión periódica de la normativa interna de gobierno corporativo de la Sociedad y de la propuesta al Consejo de Administración, para su aprobación o elevación a la Junta General de accionistas, según corresponda, las modificaciones y actualizaciones que contribuyan a su desarrollo y mejora continua,
- Además es encargado de la supervisión de la estructura organizativa definida por el consejo, de manera que se fomente el interés social y sea suficientemente difundida a los miembros que integran la compañía.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

(i) Código Ético y de Conducta:

Con fecha 22 de Julio, se aprobó por el Consejo de Administración y la Comisión de Auditoría, el primer Código Ético y de Conducta de Naturhouse Health, S.A.

El mencionado código se trata de una norma de carácter interna, aplicable a todos los niveles organizativos y filiales del Grupo societario al completo que manifiesta el compromiso ético, sostenible y de transparencia de la Sociedad en la toma de decisiones y la fijación de líneas de actuación. Este código como el resto de políticas de control interno, es de obligada aceptación y cumplimiento por empleados y agentes que se relacionen con Naturhouse Health, S.A.

Su aplicación tiene como objetivo prioritario reforzar la cultura de cumplimiento y contribuir de forma directa a orientar, a todos los agentes con quién nos relacionamos, sobre cuál es la postura ética de la compañía y cómo aplicarla en el día a día.

Los Principios y Valores de la compañía que actúan como guía, se encuentran definidos en el código, los más destacables en relación a la información relevante de la compañía son los siguientes:

-Confidencialidad de la información ya sea técnica, comercial, de gestión o financiera, por parte de todo el personal que tenga acceso a su conocimiento.

-Transparencia, veracidad e imagen fiel de la información proporcionada a los usuarios interesados, ya sean inversores como proveedores, clientes y otros grupos de interés.

-Honestidad en las relaciones y exigencia de máxima calidad con el cliente final.

-Excelencia y Dinamismo

Todo ello focalizado reafirmar unos principios rectores que lleven a las actividades de la sociedad al alcance de la misión principal, la reeducación alimentaria y la obtención de un peso salud.

Por último, el órgano encargado de analizar incumplimientos del código ético u otras políticas internas que actúan con rango de ley para preservar los principios básicos descritos, es en última instancia la Comisión de Auditoría en delegación de las funciones propias de oficial de cumplimiento a un órgano interno colegiado denominado Comité de Ética, integrado por el Director Financiero y la Responsable de Auditoría Interna de la sociedad, en calidad de representantes internos y como personas externas y además con formación legal, un consejero independiente y el secretario del consejo.

El citado Comité de Ética se reúne un mínimo de cuatro veces al año, para realizar seguimiento del Modelo de Prevención Legal y gestionar las Denuncias/Consultas recibidas a través del Canal Ético de la compañía. Con una periodicidad mínima trimestral informarán a la Comisión de Auditoría de cuanto aquello consideren y siempre que sea necesario tomar partido y desarrollar actuaciones internamente para el mantenimiento de un carácter preventivo ante cambios regulatorios o posibles riesgos legales identificados.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

En el pasado Consejo de Administración celebrado con fecha 22 de Julio de 2016, se aprobó la puesta en marcha definitiva del Canal Ético de la compañía, su publicación en la web corporativa y la comunicación a todos los usuarios objetivo (empleados y franquiciados) Se constituyó además un Comité Ético encargado de velar por el correcto funcionamiento, tramitar las denuncias/consultas recibidas y desarrollar las mejoras internas oportunas para la adecuada adecuación a las exigencias normativas.

El Canal Ético es el instrumento habilitado por Naturhouse Health, S.A., a favor de las personas obligadas por su Código Ético de Conducta para que éstas puedan realizar consultas acerca del mismo y, en su caso, formular denuncias internas. Existen unas normas de funcionamiento del Canal, mediante las cuales se rigen los hechos que son susceptibles de ser denunciados o comunicados, se prohíbe todo tipo de represalia interna y se garantiza al máximo nivel la confidencialidad del tratamiento de los datos de carácter personal de los denunciantes así como de los hechos denunciados.

Los hechos objeto de denuncia, son todos aquellos incumplimientos de normativa interna de aprobación (código ético, decálogo de buenas prácticas del asesoramiento, contrato de franquicia, política de gestión de los recursos humanos, reglamento interno de conducta del mercado de valores, entre otros), como cualquier incumplimiento de la legislación aplicable (franquicia, publicidad, contable, fiscal, delitos penales, etcétera)

En una primera fase del procedimiento, se evalúa por parte de Auditoría Interna y el Oficial de Gestión si la denuncia supone una infracción del código ético, irregularidad con posibles implicaciones penales, o bien incumplimientos de legislación vigente. En caso de que así sea, se evalúan, antes de ser admitidas a trámite, si cumplen con los siguientes requisitos:

- La denuncia está fundamentada y aporta datos o suficiente información para poder ser evaluada y aportar un determinado grado de fiabilidad de que los hechos no son falsos.
 - El denunciante, como apoyo a los hechos descritos, aporta pruebas suficientes.
 - La información es exacta en tiempo y forma y no presenta contradicciones.
 - La información aportada es coherente con la información que el Auditor Interno en el ejercicio de sus funciones ha recabado por parte del departamento sobre el que impactan los hechos.
- Evaluando lo anterior, podrá admitirse a trámite y ser objeto de evaluación y análisis por el Comité de Ética de la compañía y el Presidente de la Comisión de Auditoría, quienes deciden en última instancia y de forma conjunta informar de ello a la Comisión de Auditoría y, si procede, impulsar las medidas correctoras o mitigantes que se requieran para restablecer la situación y los niveles normales de riesgo.

El filtro de confidencialidad se garantiza a través de la contratación de un oficial de gestión externo del Canal, con una adecuada formación jurídica, que mantiene los datos de los denunciantes protegidos en una base de datos externa que cumple las certificaciones de seguridad requeridas en tales casos. El personal interno que gestiona el Canal Ético, accederá a conocer la denuncia sin poder visualizar los datos personales, sin perjuicio de que puedan solicitarlos al oficial de gestión en caso de que sea imprescindible para su resolución

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Mediante la función de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos en la compañía, con apoyo directo de la Alta Dirección, se procede a aportar a los encargados de la realización de controles y la gestión del riesgo, de la información y formación necesarias para el exitoso desarrollo de las funciones propias que le han sido asignadas dentro del Sistema de Control Interno de la Información financiera, en particular se han proporcionado las siguientes herramientas:

- Descripción de actividades y controles y riesgos que se mitigan con su ejecución
- Emisión de instrucciones de Reporting periódico al Auditor Interno (periodicidad, formato de informe, contenido mínimo, plazos de entrega, etcétera)
- Conclusiones del Auditor: Recomendaciones y hojas de ruta adaptadas a cada Unidad de Negocio y sus responsables directos.

Adicionalmente se cuenta con el apoyo de consultores especializados que realizan la labor de información y actualización en respuesta a posibles cambios metodológicos o regulatorios. El personal involucrado en la preparación, ejecución y revisión del SCIF cuenta con formación periódica y actualizaciones en materia de normativa contable, control, auditoría y gestión de riesgos.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

La identificación de riesgos de errores en los estados financieros o errores intencionados que conlleva fraude, es uno de los procesos más relevantes desarrollados en la compañía dentro de sus sistemas de control. Se encuentran documentados tanto los objetivos de control, como el desarrollo de las diferentes pruebas de auditoría y los resultados o conclusiones finales que son comunicados a los responsables para la subsanación inmediata. Este procedimiento se realiza para las filiales de mayor peso del del Grupo Societario, entre ellas para la compañía Naturhouse Health, S.A.

Sobre el procedimiento formalizado, cabe destacar lo siguiente:

- El procedimiento verifica el cumplimiento íntegro de todas las afirmaciones de auditoría en relación a la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad, valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones) En función del conocimiento de Auditoría Interna sobre el negocio, las operaciones y el grado de automatización de los procesos contables, se detectan aquellos riesgos que son más susceptibles de materializarse en

los Estados Financieros, siendo el alcance de las pruebas de auditoría mayor para las actividades sobre las que recaen dichos riesgos.

-Periódicamente desde la dirección financiera, se evalúa el perímetro de consolidación y la necesidad de incorporar a la información contable consolidada aquellas compañías que cumplan las condiciones necesarias para su inclusión.

-La Dirección Financiera además valida el enfoque de auditoría empleado y a posteriori, es receptor de las conclusiones de los trabajos de la responsable de Auditoría Interna y aprueba las correcciones que se deriven.

-El proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) que pudiesen directa o indirectamente, ocasionar incidencias de control en los procesos contables que pudieran repercutir en la fiabilidad de la información financiera.

-La Comisión de Auditoría es el órgano de gobierno que supervisa el proceso de gestión de riesgos y el sistema de control de la información financiera y será el órgano encargado de liderar los procesos de actualización del mismo y supervisión a través de la función de Auditoría Interna. Es conocedor en todo momento del estado del sistema de control de la información financiera mediante la recepción de informes periódicos por parte de la Unidad de Gestión de Riesgos y la responsable de Auditoría Interna.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

El proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones, tal y como hemos mencionado con anterioridad, la periodicidad del análisis de riesgos, diseño de procedimientos de auditoría y presentación de conclusiones a la Dirección Financiera se realiza con una periodicidad mínima anual, sin perjuicio de que se produzcan hechos relevantes que requieran la realización de evaluaciones adicionales a los que se recogen el procedimiento formalizado.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Periódicamente desde la dirección financiera, se evalúa el perímetro de consolidación y la necesidad de incorporar a la información contable consolidada aquellas compañías que cumplan las condiciones necesarias para su inclusión.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, siguiendo las directrices de buen Gobierno Corporativo, incluye entre sus competencias las de revisar, actualizar y supervisar el perímetro de consolidación, así como analizar posibles cambios junto con la función jurídica de la Entidad. De ello se deriva además la obligatoriedad de comunicar dichos cambios a los Órganos de Gobierno de la compañía.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

El proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) que pudiesen directa o indirectamente, ocasionar incidencias de control en los procesos contables que pudieran repercutir en última instancia, en la fiabilidad de la información financiera.

En el alcance definido y documentado de Auditoría Interna, se incluye una asignación de horas para la revisión del diseño y la implementación de las principales actividades (ya sean rutinarias o de control) enfocadas a mitigar riesgos significativos de los Estados Financieros. En dicha evaluación además se consideran el resto de tipologías de riesgo asociadas.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

La Comisión de Auditoría es el órgano de gobierno que supervisa el proceso de gestión de riesgos y será el órgano encargado de liderar los procesos de actualización del mismo y supervisión a través de la delegación de funciones en la responsable de Auditoría Interna. La función de supervisión es posible mediante la articulación de un Proceso de Reporting formalizado y periódico mediante el cual Auditoría Interna mantendrá a la Comisión de Auditoría al tanto de los trabajos realizados y las conclusiones de los mismos.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

• Proceso de Revisión de la Información Financiera Publicada

Existen controles fuertes de revisión de la información financiera publicada para los usuarios de la información. Con una periodicidad trimestral, la compañía elabora los datos financieros a publicar en la Comisión Nacional del Mercado de valores (CNMV) y posteriormente en la web. Previamente a su publicación son revisados conjuntamente por la dirección financiera, presidencia, y posteriormente aprobados por el Consejo de Administración.

En estas revisiones se certifica la fiabilidad de la información financiera y la homogeneidad de los datos aportados para evitar confusiones de interpretación.

• Proceso de Revisión de las principales transacciones contables

Desde la Dirección de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos, se han identificado los principales procesos transaccionales con impacto contable (entre los que se incluye el proceso de cierre contable y procedimientos anti-fraude) y se ha procedido a su diseño y formalización. Tras ser comunicado a las Unidades de Negocio, se han designado propietarios a los procesos y supervisores que garanticen la implementación y eficacia de los controles de la información financiera cuyo objetivo último es dar fiabilidad a la información financiera. El trabajo análisis de la eficacia de las actividades y controles de la información publicada, es responsabilidad de la responsable de Auditoría Interna y recae sobre la Comisión de Auditoría y Cumplimiento la supervisión global y la presentación de los resultados al Consejo de Administración.

Este proceso se desarrolla en la compañía con una periodicidad mínima anual y se hace coincidir con los cierres de ejercicio con la finalidad de contribución a la excelencia contable y máxima transparencia y fiabilidad de la información financiera. Por tanto, la información de cierre de año publicada, incluye la revisión del diseño e implementación de las principales transacciones contables de la compañía supervisadas por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento

En la misma línea, la información financiera cuenta con las revisiones semestrales de los auditores externos de la compañía, que realizan una labor de detección de errores de carácter material o errores de presentación o desglose, que contribuye a aportar calidad y fiabilidad a la información financiera publicada. Estos hallazgos son comunicados a la Dirección de Auditoría Interna y la Comisión de Auditoría, para que conjuntamente se tomen las medidas correctoras sobre los estados financieros, en ocasiones se trata de acciones puntuales correctoras y en otras, implican cambios sustanciales metodológicos que deben introducirse mediante el rediseño de procedimientos.

En cuando a la revisión de estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes, son elaboradas en primera instancia por el director de contabilidad en supervisión con la Dirección Financiera de la compañía, este doble check es validado por la responsable de Auditoría Interna dentro del marco general de supervisión del SCIIF.

Por último, la Comisión de Auditoría a través de la responsable de Auditoría Interna, valida que los cierres contables se realizan mes a mes siguiendo los criterios que marcan las políticas contables y criterios generalmente aceptados al menos en cuanto a periodificaciones contables, estimaciones, correcciones de valor y criterios de reconocimiento de activos y obligaciones, entre otros.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El propio sistema de planificación de recursos empresarial y contabilidad, utilizado para la elaboración de la información financiera y tramitación de pedidos, restringe el acceso al personal no autorizado mediante la definición de perfiles y transacciones permitidas por usuario, proceso que establece un control sobre la calidad de los registros y los cambios introducidos en las parametrizaciones. Además, es posible consultar el Log histórico cuando dichos cambios son realizados.

Actualmente, sólo las personas encargadas de los registros contables tienen acceso a la información financiera propia de su área o subdivisión y realizar registros en el ejercicio de sus funciones. Cabe especificar que existe un rol creado especialmente para las transacciones relacionadas con almacén.

Existen además perfiles generales de administración creados para supervisar globalmente la contabilidad de la compañía. El resto de personal con acceso lo hace exclusivamente en modo consulta.

Adicionalmente, el sistema permite establecer claves de acceso, así como la obligatoriedad de realizar cambios en las contraseñas de forma periódica (trimestral)

La estructura societaria se encuentra definida para aportar una adecuada segregación de funciones, al igual que las líneas de delegación de autoridad dentro de la compañía.

La definición de perfiles de usuario en el sistema está configurada respetando la estructura organizativa y el sistema de aprobaciones predefinido en la compañía.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo Naturhouse mantiene externalizado el desarrollo de ciertas actividades de administración y personal a expertos asesores externos e independientes. Desde la Dirección corporativa y financiera de cada filial, se han establecido mecanismos de control para revisar y asegurar la integridad y corrección de los registros. La Dirección de Administración además garantiza el cumplimiento de las condiciones pactadas, en cuanto a medidas de protección de la información, copias de seguridad y la recepción informes adicionales de dichos expertos que aportan valor añadido al servicio.

Durante el ejercicio 2016, se ha producido la externalización de la logística en el negocio de la matriz en España, se ha seleccionado un operador logístico con una experiencia amplia en el sector y unos procedimientos altamente automatizados y precisos que han aportado a la Entidad un mayor control de stock, de entradas y la minimización de los errores en la preparación y entrega.

Para articular la coordinación del Operador Logístico con los procedimientos internos (Registro contable de las entradas de stock, recepción y tramitación de pedidos de franquicia y centros propios, registro de salidas, entre otros) se han documentado las normas de trabajo de cada uno de los procedimientos de recepción, preparación y entrega. Como control adicional, el jefe de logística de Naturhouse realiza reconciliaciones contables de forma semanal para validar el correcto funcionamiento del sistema.

Cabe destacar que los procesos de logística, aprovisionamiento y venta, entran dentro del alcance del SCIF y su diseño, implementación y eficacia son evaluados con una periodicidad mínima anual desde la Dirección de Auditoría Interna, informando tanto a la Dirección Financiera como a el jefe de los procesos de logística cualquier incidencia o mejora detectada y siempre evitando incurrir en incidencias contables como: falta de integridad en las operaciones de compra y venta de producto, errores en la valoración de la mercancía, errores de corte contable, sobrevaloración de ingresos... etc.

Adicionalmente a lo anterior, es elaborado anualmente por consultores especializados un informe de precios de transferencia que incluye de forma íntegra el análisis de todas las operaciones entre sociedades pertenecientes al mismo grupo empresarial y vinculadas. Su función es básica para mitigar riesgos de carácter contable (registro de operaciones a mercado, evitar falta de integridad o incorrección de importes) así como de tipo fiscal. El informe es revisado por la Dirección Financiera y Presidencia y se solicita por la responsable de Auditoría Interna para validar la eficacia del control interno y asegurar que todas las operaciones entre vinculadas y grupo se realicen a mercado.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección Financiera es la responsable de mantener actualizadas las políticas contables, de definir y mantener el Manual de Políticas Contables de Naturhouse Health, así como de resolver dudas y conflictos que puedan surgir en su interpretación, comunicándolo a todos aquellos con una involucración relevante en la elaboración de la información financiera.

Adicionalmente, Naturhouse Health cuenta con asesores externos de reconocido prestigio que le informan de aquellas nuevas normativas contables. Dicho Manual está compuesto por las políticas y actividades necesarias para registrar de manera adecuada cada transacción contable, además de contar con ejemplos prácticos para las transacciones más significativas.

La última actualización del Manual se produjo en 2015. No obstante, cada vez que existe algún cambio de normativa que afecta a la contabilidad de las filiales, se tiene en cuenta y se comunica a los responsables de preparación y supervisión de la información financiera.

Mediante procedimientos de auditoría interna, se verifica que las políticas contables adoptadas y recogidas en el manual contable, están siendo correctamente aplicadas a todos los niveles de la organización. Del mismo modo, se encarga del aseguramiento de que las mismas son conocidas y aceptadas por todos los empleados involucrados en el proceso contable.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

La compañía tiene definido un modelo integral de Reporting, que es conocido y utilizado por todas las sociedades que componen el Grupo, de forma que la información que proporcionan mensualmente es homogénea y comparable. Desde dirección financiera constituyen el modelo agregado basándose en la información recibida de las filiales mediante este sistema y posteriormente a la realización de controles de desglose y corrección de epígrafes mediante análisis de evoluciones, margen de las operaciones corrientes y/o detección de partidas nuevas o cuyo concepto es necesario aclarar con la filial en cuestión.

A nivel de España se trabaja con un único sistema contable que permite extraer informes detallados para su análisis así como los estados financieros individuales a la fecha de consulta. El sistema contable se encuentra conectado automáticamente con las principales transacciones aprovisionamiento y venta y permite extraer informes de control actualizados en tiempo real que garantizan la eficacia del Sistema de Control de la información Financiera definido.

Adicionalmente, en la compañía existen procedimientos de traspaso de datos automáticos, desde los terminales de venta de los centros propios al sistema contable de la compañía, de forma que se elimina el componente de error manual en la introducción de datos de venta. Los procesos de tesorería que contribuyen a la conciliación bancaria, se basan en transferencia y carga de archivos desde/a la plataforma bancaria a/desde el ERP contable.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Conforme a lo previsto en el Reglamento del Consejo, la Comisión de Auditoría y Control se encarga de supervisar el proceso de elaboración y presentación, así como la integridad y fiabilidad, de la información financiera regulada relativa a la Sociedad y al Grupo. Será responsabilidad de la Auditoría Interna de la compañía la evaluación del control de los principales procesos que impactan en la información financiera: Ventas-Cobros, Gastos-Pagos, Tesorería, Procedimiento de Reporting/ Consolidación y Cierre de Estados Financieros y Cálculo de Estimaciones y Previsiones Contables. Dicha evaluación se incluye dentro de un Plan de Auditoría Interna formalizado y dentro del proyecto de formalización y revisión de la SCIIF. El Estatuto de Auditoría que confiere las competencias necesarias para su desarrollo.

Por su parte, la Comisión de Auditoría, supervisa la adecuada delimitación del perímetro de consolidación, la correcta aplicación de los criterios contables y la realización de una supervisión periódica sobre las conclusiones de la Auditoría Interna acerca la eficacia operativa de los sistemas de control interno de la información financiera y gestión de riesgos de aquellos identificados y comunicados como críticos para el negocio de Naturhouse Health.

La Comisión de Auditoría y Control analiza y aprueba, en su caso, la planificación anual de auditoría interna, así como otros planes adicionales ocasionales o específicos que tuvieran que llevarse a cabo como consecuencia de cambios regulatorios o necesidades de las actividades del Grupo. En el citado Plan de Auditoría, se asientan las bases de la certificación del diseño, implementación y eficacia operativa de los principales controles de la información contable. Es competencia de la Comisión, determinar si la planificación anual de Auditoría Interna está orientada hacia una certificación adecuada sobre el correcto funcionamiento y diseño de los sistemas de control y riesgos del Grupo (operacionales, estratégicos, financieros y de cumplimiento) de modo que de cómo resultado la identificación de deficiencias en los controles y se pueda iniciar un proceso de reingeniería de operaciones para la mejora continua.

Auditoría Interna informa a la Comisión de Auditoría y Control de las conclusiones de los trabajos realizados mediante la elaboración de un Informe Anual de Seguimiento del Plan de Auditoría aprobado, así como de las medidas correctoras propuestas y del grado de cumplimiento de las mismas, siendo esta Dirección un apoyo para conocer las irregularidades, anomalías e incumplimientos, siempre que fueran relevantes, de las unidades auditadas, dando cuenta al Consejo de Administración de los casos que puedan suponer un riesgo relevante para el Grupo. La periodicidad de las reuniones y

Reporting a la Comisión, debe ser suficiente para garantizar que los objetivos fijados para el Auditor Interno están siendo alcanzados y para realizar el seguimiento de los planes de contingencia que hayan sido implementados en la compañía.

Según determina el Estatuto de Auditoría Interna, las competencias del Auditor en cuestiones de análisis de las actividades de control y de la Comisión de Auditoría y Control como órgano encargado de la supervisión, son las siguientes:

- Ejecución de los Planes de Auditoría respetando el alcance, actividades, directrices, investigaciones y calendario de Reporting que se establezca oportuno
- Comunicación de resultados de los análisis realizados e informes de seguimiento de las medidas adoptadas para la mejora continua
- Poner de manifiesto la ausencia de recursos o los impedimentos que afectan a la consecución de los objetivos
- Establecer un plan de revisión y actualización que permita mantener las conclusiones lo suficientemente ajustadas a la realidad y los cambios organizacionales y lo suficientemente coordinado con los procedimientos de Gestión de Riesgos de la compañía
- Asesoramiento interno a la compañía en materia de prevención legal, sistemas anti-fraude y refuerzo del entorno general de control
- Examen y evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles establecidos para la información financiera y aquellos que mitiguen riesgos clave de negocio
- Evaluar el grado de implementación de las recomendaciones en virtud a los informes emitidos sobre las oportunidades de la compañía
- Servir de apoyo a las decisiones estratégicas para establecer mecanismos de control que aseguren su consecución
- La Dirección Corporativa de Auditoría y Control a través de la función de Auditoría interna de la compañía comunica a los dueños de los controles cualquier debilidad o incidencia detectada en el proceso de actualización y evaluación del SCIF para que integren las mejoras dentro de la sistemática habitual del desarrollo de sus funciones.
- La figura del Auditor Interno en la compañía depende de la Comisión de Auditoría y Control y ejerce la función de aseguramiento, mejora y control conforme a estándares internacionales de auditoría interna alineados con las mejores prácticas del mercado, así como a los requerimientos de los diferentes marcos regulatorios que resultan de aplicación en los países donde el Grupo Naturhouse realiza negocios y actividades. Adicionalmente a la evaluación realizada sobre el control financiero, se realiza una revisión mensual de cada una de las filiales que componen el Grupo, cuyo objetivo es la homogeneidad de operaciones, la exportación de las best practices de la compañía y el aprovechamiento de sinergias en la gestión corporativa.

Por otra parte, el procedimiento de gestión de riesgos es sistemático e implica ejecutar tareas de identificación, análisis, evaluación y propuestas de tratamiento sobre riesgos financieros de forma permanente e íntegra. Los participantes de dicho procedimiento han sido descritos anteriormente en el apartado E.2. Finalmente, cuando se obtienen las conclusiones al respecto de los riesgos financieros (identificación, tolerancia y respuesta), se procede a la adaptación de la SCIF para la consideración de los factores de riesgo definidos.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El Comité de Auditoría tiene establecido un procedimiento formal que asegura las comunicaciones periódicas con los auditores de cuentas externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en normas de auditoría.

En todo caso deberá recibir anualmente de los auditores de cuentas externos la confirmación de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a éste directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la norma reguladora de la auditoría de cuentas.

Posteriormente, debe informar a la Alta Dirección y al Consejo de Administración de las incidencias y debilidades significativas del sistema de control interno de la compañía, al Comité de Auditoría y a la función de auditoría interna. Las incidencias identificadas pasan a formar parte de la hoja de ruta de la compañía, la cual define el sistema de supervisión de la auditoría interna con el fin último de desarrollar planes de contingencia que mitiguen las debilidades observadas.

Existe un canal eficiente de comunicación con la Comisión de Auditoría y Alta Dirección por el cual la auditoría interna comunica las medidas necesarias dentro del plan de remediación y tras su aprobación, se estudian los recursos necesarios para su puesta en marcha, actualización periódica y monitorización. Igualmente el Auditor Interno y los Auditores de Cuentas se reúnen periódicamente para alinear conclusiones y recibir un feedback mutuo que permita la cooperación en ambos sentidos.

F.6 Otra información relevante

No aplica



F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Naturhouse Health, S.A. no ha sometido a revisión por parte del auditor externo la información del SCIIF remitida a los mercados. No obstante, la Dirección de Naturhouse Health tiene previsto realizar el encargo de esta revisión a un auditor externo en futuros ejercicios.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.
b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple Cumple parcialmente Explique

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple Explique

Naturhouse en aras a maximizar la transparencia y la facilidad de acceso a la información a sus accionistas, esta en constante revisión de su pagina web. Entre los objetivos marcados para próximas evoluciones de la web, esta la idea de incorporar un enlace, que permita acceder on-line a las Juntas generales de Accionistas

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple Cumple parcialmente Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple Cumple parcialmente Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple Cumple parcialmente Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- Perfil profesional y biográfico.
- Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple Cumple parcialmente Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de

accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable



24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

El Consejo de Administración de Naturhouse se reúne con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, pudiendo cada consejero de forma individual incluir otros puntos del orden del día no previstos inicialmente.

Not obstante siguiendo el programa establecido al inicio del ejercicio 2016, el Consejo se reunió en 4 ocasiones

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple Cumple parcialmente Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Explique No aplicable

✓

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Cumple parcialmente Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

↓

e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple Cumple parcialmente Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.



Cumple

Cumple parcialmente

Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple

Explique

No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.

b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.

d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.

b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.

c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.

e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.

f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.

h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Y

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple

Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un periodo de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

V

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

No

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 24/02/2017.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Si

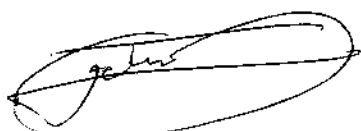
No

✓

Diligencia Informe Anual del Gobierno Corporativo

Con fecha 24 de febrero de 2017 hemos formulado las cuentas anuales de Naturhouse Health, S.A. y las cuentas anuales consolidadas de Naturhouse Health, S.A. y de las sociedades dependientes correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.

Que asimismo hemos formulado el Informe Anual del Gobierno Corporativo de Naturhouse Health, S.A., correspondiente al ejercicio 2016, contenido en 46 hojas de papel común que son firmadas por el Secretario, más una hoja adicional que firman la totalidad de los señores consejeros asistentes a la reunión.



Félix Revuelta Fernández



Vanesa Revuelta Rodríguez



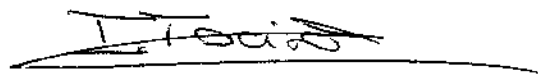
Kilian Revuelta Rodríguez



Rafael Moreno Barquero



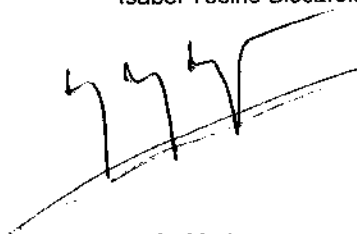
José María Castellanos



Isabel Tocino Biscarolasaga



Pedro Bueno Iniesta



Ignacio Bayón Marine

✓

Naturhouse Health, S.A.

Cuentas Anuales del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2016 e
Informe de Gestión, junto con el
Informe de Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de Naturhouse Health, S.A.,

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la sociedad Naturhouse Health, S.A., que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular de las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Naturhouse Health, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

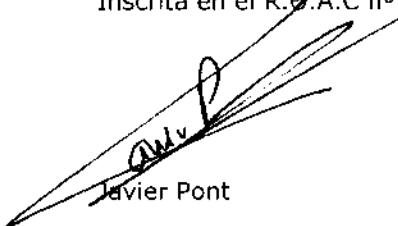
Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad Naturhouse Health, S.A. a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C nº S0692



Javier Pont

24 de febrero de 2017

**Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya**

DELOITTE, S.L.

Any 2017 Núm. 20/17/02249
IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR

.....
Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional
.....

NATURHOUSE HEALTH, S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Euros)

ACTIVO	Notas de la memoria	31/12/2016	31/12/2015	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	31/12/2016	31/12/2015
ACTIVO NO CORRIENTE:				PATRIMONIO NETO:			
Inmovilizado intangible:	Nota 5	1.792.889	2.085.008	Fondos propios:		3.000.000	3.000.000
Concesiones y patentes		1.729.306	1.962.471	Capital		2.148.996	2.148.996
Derechos de traspaso		34.265	71.929	Prima de emisión		3.987.813	4.955.550
Aplicaciones informáticas	Nota 6	29.318	50.608	Reservas:		600.000	600.000
Inmovilizado material:		2.336.160	2.670.919	Legal y estatutarias		3.387.813	4.355.550
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		2.336.150	2.667.799	Otras reservas		(226.942)	(214.017)
Inmovilizado en curso y anticipos		-	3.120	Acciones y participaciones en patrimonio propias-		(226.942)	(214.017)
Inversiones en empresas del grupo a largo plazo:	Nota 8	8.996.165	9.362.924	Acciones y participaciones en patrimonio propias		22.843.479	17.963.534
Instrumentos de patrimonio		8.996.165	9.259.395	Resultado del ejercicio		(12.000.000)	(14.050.000)
Créditos a empresas		-	103.529	Dividendo a cuenta		19.753.346	13.804.063
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 9	425.268	399.110	Total Patrimonio Neto	Nota 11	-	-
Activos por impuesto diferido	Nota 14	97.059	119.448	PASIVO NO CORRIENTE:		18.048	32.994
Total activo no corriente		13.647.531	14.637.409	Deudas a largo plazo-		18.048	31.994
				Acreedores por arrendamiento financiero		-	1.000
				Otros pasivos financieros		345.361	361.614
				Pasivos por impuesto diferido	Nota 14	363.409	394.608
				Total Pasivo no corriente		-	-
ACTIVO CORRIENTE:				PASIVO CORRIENTE:		17.151	1.902.146
Existencias	Nota 10	1.285.114	887.857	Deudas a corto plazo-		-	1.883.962
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:		6.445.684	1.413.423	Deudas con entidades de crédito		12.057	18.033
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		230.814	423.300	Acreedores por arrendamiento financiero		5.094	151
Clientes, empresas del grupo y asociadas	Nota 15	1.259.217	870.435	Otros pasivos financieros		-	1.991.430
Otros deudores		29.235	89.595	Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	Nota 15	2.252.424	2.148.578
Activos por impuesto corriente	Nota 14	4.601.312	-	Proveedores		257.206	313.674
Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 14	325.106	30.093	Proveedores, empresas del grupo y asociadas		1.177.865	1.132.838
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Nota 15	80.045	12.586	Acreedores varios		383.954	315.836
Periodificaciones a corto plazo		50.696	160.129	Personal		186.186	208.792
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1.027.260	3.127.421	Otras deudas con la Administraciones Públicas		247.213	175.440
Total activo corriente		8.888.799	5.601.416	Periodificaciones a corto plazo		150.000	-
TOTAL ACTIVO		22.536.330	20.238.825	Total pasivo corriente		2.419.575	6.040.154
				TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		22.536.330	20.238.825

Las Notas 1 a 22 y el Anexo I descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2016.

NATURHOUSE HEALTH, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
OPERACIONES CONTINUADAS:			
Importe neto de la cifra de negocios-	Nota 16.1	21.533.689	21.413.084
Ventas		19.055.651	19.059.379
Prestación de servicios		2.478.038	2.353.705
Aprovisionamientos-	Nota 16.2	(6.561.270)	(6.604.504)
Consumo de mercaderías		(6.561.270)	(6.604.504)
Otros ingresos de explotación-		3.447.468	2.964.586
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		3.447.468	2.964.586
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		-	-
Gastos de personal-		(6.633.251)	(6.074.404)
Sueldos, salarios y asimilados		(5.586.727)	(5.114.987)
Cargas sociales	Nota 16.4	(1.046.524)	(959.417)
Otros gastos de explotación-		(5.942.487)	(5.663.938)
Servicios exteriores		(5.661.296)	(5.403.581)
Tributos		(121.314)	(146.898)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	Nota 9	70.129	(27.238)
Otros gastos de gestión corriente		(230.006)	(86.221)
Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	(542.366)	(605.519)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado-		(174.458)	(12.610)
Resultado por enajenaciones y otras		(174.458)	(12.610)
Resultado de explotación - Beneficio		5.127.325	5.416.695
Ingresos financieros	Notas 8 y 16.5	19.181.460	14.465.446
Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio, empresas del grupo y asociadas		19.177.389	14.463.389
Otros ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros		4.071	2.057
Gastos financieros	Nota 16.5	(79.407)	(251.864)
Por deudas con grupo		-	(18.297)
Por deudas con terceros		(79.407)	(233.567)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	Nota 8	(656.711)	(217.102)
Resultado financiero - Beneficio		18.445.342	13.996.480
Resultado antes de impuestos - Beneficio		23.572.667	19.413.175
Impuesto sobre beneficios	Nota 14	(729.188)	(1.449.641)
Resultado del ejercicio - Beneficio		22.843.479	17.963.534

Las Notas 1 a 22 y el Anexo I descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016.

NATURHOUSE HEALTH, S.A.
ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)	22.843.479	17.963.534
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)	-	-
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)	-	-
INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)	22.843.479	17.963.534

Las Notas 1 a 22 y el Anexo I descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016.

√

NATURHOUSE HEALTH, S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Euros)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Notas de la memoria	Capital	Prima de emisión	Reserva legal	Reservas voluntarias	Acciones propias	Resultado del ejercicio	Dividendo a cuenta	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2014	Nota 11	3.000.000	2.148.996	75.000	4.358.759	-	16.488.333	(14.207.260)	11.863.828
Total ingresos y gastos reconocidos		-	-	-	-	-	17.963.534	-	17.963.534
Distribución del resultado del ejercicio 2014:		-	-	525.000	-	-	(525.000)	-	-
- Reparto a reservas		-	-	525.000	-	-	(525.000)	-	-
- Distribución de dividendos		-	-	-	-	-	(15.963.333)	14.207.260	(1.756.073)
Operaciones con acciones propias:		-	-	-	-	-	-	-	-
- Operaciones con acciones (netas)		-	-	-	-	-	-	-	-
- Operaciones con accionistas:		-	-	-	(3.209)	(214.017)	-	-	(217.226)
- Distribución de dividendos		-	-	-	-	-	-	(14.050.000)	(14.050.000)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	Nota 11	3.000.000	2.148.996	600.000	4.355.550	(214.017)	17.963.534	(14.050.000)	13.804.063
Total ingresos y gastos reconocidos		-	-	-	-	-	22.843.479	-	22.843.479
Distribución del resultado del ejercicio 2015:		-	-	-	-	-	(17.963.534)	14.050.000	(3.913.534)
- Distribución de dividendos		-	-	-	-	-	(17.963.534)	14.050.000	(3.913.534)
Operaciones con acciones propias:		-	-	-	52.393	(12.925)	-	-	39.468
- Operaciones con acciones (netas)		-	-	-	52.393	(12.925)	-	-	39.468
Operaciones con accionistas:		-	-	-	(1.036.000)	-	-	(12.000.000)	(13.036.000)
- Distribución de dividendos		-	-	-	(1.036.000)	-	-	(12.000.000)	(13.036.000)
Otras variaciones del patrimonio neto		-	-	-	15.870	-	-	-	15.870
Saldo al 31 de diciembre de 2016	Nota 11	3.000.000	2.148.996	600.000	3.387.813	(226.942)	22.843.479	(12.000.000)	19.753.346

Las Notas 1 a 22 y el Anexo I descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016.

NATURHOUSE HEALTH, S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Euros)

	Notas de la memoria	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Resultado del ejercicio antes de impuestos		23.572.667	19.413.175
Ajustes al resultado		(17.648.647)	(13.351.113)
- Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	542.366	605.519
- Variación de provisiones		(70.129)	27.238
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		174.458	12.610
- Deterioro y resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	Nota 8	656.711	217.102
- Ingresos financieros	Nota 16.5	(19.181.460)	(14.465.446)
- Gastos financieros	Nota 16.5	79.407	251.864
- Otros ingresos y gastos		150.000	-
Cambios en el capital corriente		(526.927)	(2.644.909)
- Existencias	Notas 10 y 16.2	(397.257)	17.634
- Deudores y otras cuentas a cobrar		(360.820)	(735.127)
- Otros activos corrientes		109.433	(47.604)
- Acreedores y otras cuentas a pagar		121.717	(1.879.812)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		12.332.588	12.206.196
- Pagos de intereses		(79.407)	(251.864)
- Cobros de dividendos	Nota 8	19.177.389	14.463.389
- Cobros de intereses		4.071	2.057
- Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	Nota 14	(6.769.465)	(2.007.386)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		17.729.681	15.623.349
Pagos por inversiones		(634.595)	(595.349)
- Inmovilizado intangible y material	Notas 5 y 6	(251.026)	(275.023)
- Inversiones en empresas vinculadas	Nota 8	(357.411)	(262.394)
- Otros activos financieros		(26.158)	(57.932)
Cobros por desinversiones		161.090	7.002.049
- Cobros de empresas vinculadas		-	6.900.911
- Inmovilizado intangible y material	Notas 5 y 6	161.090	101.138
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		(473.505)	6.406.700
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		39.468	(217.226)
- Enajenaciones (adquisiciones) netas de patrimonio propio	Nota 11	39.468	(217.226)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(2.446.271)	(3.898.418)
- Emisión de otras deudas		4.943	-
- Emisión y devolución de deudas con empresas del grupo	Nota 15	(546.330)	546.330
- Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	Nota 13	(1.883.962)	(4.444.748)
- Devolución y amortización de otras deudas		(20.922)	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		(16.949.534)	(15.806.073)
- Pagos de dividendos		(16.949.534)	(15.806.073)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		(19.356.337)	(19.921.717)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)		(2.100.161)	2.108.332
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		3.127.421	1.019.089
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		1.027.260	3.127.421

Las Notas 1 a 22 y el Anexo I descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2016

Balance de Situación al 31 de diciembre de 2016

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 2016

Estado de Ingresos y Gastos reconocidos del ejercicio 2016

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto del ejercicio 2016

Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio 2016

Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio 2016

1. Actividad de la Sociedad.....	7
2. Bases de la presentación de las cuentas anuales	7
3. Aplicación del resultado	10
4. Normas de registro y valoración	11
5. Inmovilizado intangible.....	21
6. Inmovilizado material	23
7. Arrendamientos.....	25
8. Inversiones en empresas del Grupo (largo y corto plazo).....	26
9. Inversiones financieras a largo plazo	29
10. Existencias.....	31
11. Patrimonio Neto y Fondos Propios	31
12. Provisiones y contingencias.....	33
13. Deudas con entidades de crédito y otros pasivos financieros	34
14. Administraciones Públicas y Situación fiscal	35
15. Saldos con partes vinculadas	39
16. Ingresos y gastos.....	41
17. Operaciones con empresas vinculadas	43
18. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y la Alta Dirección	45
19. Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores	46
20. Información sobre el medioambiente.....	46
21. Otra información	46
22. Hechos posteriores	48

Informe de Gestión

Naturhouse Health, S.A.

Memoria correspondiente al
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2016

1. Actividad de la Sociedad

Naturhouse Health, S.A., (en adelante, la "Sociedad"), se constituyó por un período indefinido, en Barcelona el 29 de julio de 1991. Durante el presente ejercicio la Sociedad ha trasladado su domicilio social desde la anterior localización en la calle Botánica 57-61, en L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona) hasta la actual en el Pasaje Pedro Rodríguez 4-6, Barcelona. Su número de identificación fiscal es el A-01115286.

El objeto social de la Sociedad, de conformidad con sus estatutos, es la exportación y venta al mayor y detalle de todo tipo de productos relacionados con la dietética, hierbas medicinales y cosmética natural, así como la elaboración, promoción, creación, edición, divulgación, venta y distribución de toda clase de revistas, libros y folletos, la comercialización de productos dietéticos, hierbas medicinales y cosmética natural. Dicha actividad es llevada a cabo, principalmente, a través de franquiciados y mediante tiendas propias. Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, la Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes que se dedican a la misma actividad y que constituyen, junto con ella, el Grupo Naturhouse Health (en adelante, el "Grupo" o el "Grupo Naturhouse").

En la actualidad, el Grupo Naturhouse desarrolla su actividad, principalmente, en España, Italia, Francia y Polonia.

Con fecha 9 de abril de 2015, el Consejo de Administración de la Sociedad, en ejercicio de la delegación de su Accionista Único de 2 de octubre de 2014, solicitó la admisión a negociación oficial en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia y la consiguiente oferta pública de venta y suscripción de acciones en el Mercado de Valores Español, proceso que culminó con éxito, por lo que los títulos de la Sociedad cotizan en bolsa desde el 24 de abril de 2015 (Véase Nota 11).

Con fecha 29 de julio de 2013, se inscribió en el Registro Mercantil de Barcelona la fusión por absorción de la sociedad Naturhouse Health S.A. como sociedad absorbente, y Kiluva Diet S.L.U. como sociedad absorbida. La fecha a partir de la cual las operaciones se consideraron realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente fue el 1 de enero de 2013. La memoria que formó parte de las cuentas anuales del ejercicio 2013 incluyó la información detallada al proceso de fusión, tal y como requiere el Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades.

2. Bases de la presentación de las cuentas anuales

2.1. Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

✓

2.2. Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio neto, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionista, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales del ejercicio 2015 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de Abril de 2016 y depositadas en el Registro Mercantil de Barcelona.

2.3. Efecto comparativo con cuentas anuales consolidadas

La Sociedad participa mayoritariamente en el capital social de varias sociedades (Nota 8). Las presentes cuentas anuales están referidas a la Sociedad individualmente y, en consecuencia, no reflejan las variaciones que se producirían en los diferentes componentes del patrimonio y de la cuenta de pérdidas y ganancias si se procediese a la consolidación de las referidas Sociedades Dependientes.

La Sociedad elabora estados financieros consolidados en base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cuales difieren del marco normativo descrito en la Nota 2.1 bajo el cual se han preparado las presentes cuentas anuales. De acuerdo con los estados financieros consolidados preparados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), el patrimonio neto consolidado atribuido a la Sociedad Dominante al 31 de diciembre de 2016 asciende a un importe de 27.108 miles de euros (21.855 miles de euros en 2015), el beneficio consolidado asciende a 22.504 miles de euros (22.860 miles de euros en 2015) y la cifra de activos y el importe neto de la cifra de negocios ascienden a 43.248 y 97.815 miles de euros, respectivamente (a 41.371 y 95.792 miles de euros en 2015).

Los estados financieros consolidados del Grupo Naturhouse correspondientes al ejercicio 2016 han sido formulados por los Administradores de la Sociedad en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 24 de febrero de 2017.

2.4. Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.5. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones críticas se refieren a:

- Vidas útiles de los elementos de inmovilizado material y activos intangibles (véanse Notas 4.1 y 4.2).
- Las pérdidas por deterioro de activos no financieros (Nota 4.1).
- Evaluación de ocurrencia y cuantificación de litigios, compromisos, activos y pasivos contingentes al cierre (Notas 4.9).
- Estimación de los oportunos deterioros por insolvencias de cuentas a cobrar y obsolescencia de existencias (véanse Notas 4.4 y 4.5).
- Estimación del gasto por impuesto sobre beneficios y recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos (véanse Notas 4.8).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2016, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio afectado.

2.6. Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.7. Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2015.

2.8. Cambios de criterios contables

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han aplicado los mismos criterios contables que en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2015.

2.9. Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales referida al ejercicio 2015 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2016.

En diciembre de 2016 se aprobó el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre. Dicho Real Decreto 602/2016 es de aplicación a los ejercicios que se inician a partir del 1 de enero de 2016.

Las principales modificaciones introducidas por el Real Decreto 602/2016 que afectan a la Sociedad se refieren a nuevos desgloses de información en la memoria entre los que se encuentran, como más significativos, los siguientes: a) la cantidad de las primas satisfechas del seguro de responsabilidad civil de los Administradores; b) los empleados con discapacidad mayor o igual al 33%; y c) la conclusión, modificación o extinción anticipada de cualquier contrato entre una sociedad mercantil y cualquiera de sus socios o Administradores o persona que actúe por cuenta de ellos, cuando se trate de una operación ajena al tráfico ordinario de la sociedad o que no se realice en condiciones normales.

En relación con las nuevas exigencias de información a incluir en la memoria y, según permite la Disposición adicional segunda del Real Decreto mencionado, la Sociedad ha incluido opcionalmente en las Notas 18, 21.1 y 21.4 de la memoria la correspondiente información comparativa.

3. Distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio formulada por los Administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

	Euros	
	2016	2015
Bases de reparto:		
Beneficio del ejercicio	22.843.479	17.963.534
	22.843.479	17.963.534
Distribución:		
A reserva voluntarias	43.479	-
A dividendo a cuenta	12.000.000	14.050.000
A dividendos	10.800.000	3.913.534
Total	22.843.479	17.963.534

Una vez considerada la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2016 e incluyendo el dividendo a cuenta, el total de dividendos a repartir con cargo al resultado del ejercicio 2016 asciende a 22.800 miles de euros.

De acuerdo con lo requerido por el artículo 227 de la Ley de Sociedades de Capital, se transcriben los estados contables previsionales formulados por la Sociedad en los que se pone en manifiesto la existencia de un beneficio suficiente en los periodos que permitía la distribución de los dividendos a cuenta, y justificativo de la existencia de liquidez suficiente para poder efectuar el pago.

Ejercicio 2016

Con fecha 22 de julio de 2016 los Administradores han acordado distribuir un dividendo a cuenta del ejercicio 2016, por un importe de 12.000 miles de euros:

	Miles de Euros
	Estado Contable Provisional Formulado
Beneficios desde el 01/01/2016	15.357
Estimación del Impuesto de Sociedades	(280)
Dotación a reservas obligatorias por ley	-
Cantidad máxima de posible distribución	15.077
Tesorería e Inversiones financieras a corto plazo	12.769
Importe dividendo a cuenta	(12.000)
Remanente de tesorería después del pago	769

Ejercicio 2015

Con fecha 5 de marzo de 2015 los Administradores acordaron distribuir un primer dividendo a cuenta del ejercicio 2015, por un importe de 8.500 miles de euros:

	Miles de Euros
	Estado Contable Provisional Formulado
Beneficios desde el 01/01/2015 al 28/02/2015	9.103
Estimación del Impuesto de Sociedades	(313)
Dotación a reservas obligatorias por ley	-
Cantidad máxima de posible distribución	8.790
Tesorería e Inversiones financieras a corto plazo	13.405
Importe dividendo a cuenta	(8.500)
Remanente de tesorería después del pago	4.905

Asimismo, con fecha 18 de marzo de 2015 los Administradores acordaron distribuir un segundo dividendo a cuenta del ejercicio 2015, por un importe de 2.550 miles de euros:

	Miles de Euros
	Estado Contable Provisional Formulado
Beneficios desde el 01/01/2015 al 16/03/2015	12.047
Estimación del Impuesto de Sociedades	(313)
Dotación a reservas obligatorias por ley	-
Dividendo a cuenta repartido anteriormente	(8.500)
Cantidad máxima de posible distribución	3.234
Tesorería e Inversiones financieras a corto plazo	4.859
Importe dividendo a cuenta	(2.550)
Remanente de tesorería después del pago	2.309

Finalmente, con fecha 27 de julio de 2015 los Administradores acordaron distribuir un tercer dividendo a cuenta del ejercicio 2015, por un importe de 3.000 miles de euros:

	Miles de Euros
	Estado Contable Provisional Formulado
Beneficios desde el 01/01/2015 a 27/07/2015	15.852
Estimación del Impuesto de Sociedades	(761)
Dotación a reservas obligatorias por ley	-
Dividendo a cuenta repartido anteriormente	(11.050)
Cantidad máxima de posible distribución	4.041
Tesorería e Inversiones financieras a corto plazo	7.283
Importe dividendo a cuenta	(3.000)
Remanente de tesorería después del pago	4.283

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales, de acuerdo con las normas establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil. Cuando la vida útil de estos activos no puede estimarse de manera fiable se amortizan en un plazo de diez años.

Gastos de investigación y desarrollo –

La actividad de la Sociedad por su naturaleza, no es intensiva en gastos significativos en Investigación y Desarrollo, no generando mayor gasto en I+D+I que el correspondiente al registro de la marca y de la fórmula de producto en el departamento de sanidad correspondiente. La política de la Sociedad es registrar directamente como gasto, tanto los gastos incurridos en Investigación como en Desarrollo, por entender que no cumplen los criterios para su activación establecidos y por ser éstos poco significativos, dado que la mayor parte de estas actividades es realizada directamente por los proveedores de la Sociedad.

El gasto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio 2016 ha ascendido a 26 miles de euros (28 miles de euros en el ejercicio 2015).

Derechos de Traspaso –

Se corresponden con los importes pagados en concepto de traspasos de locales en la adquisición de nuevas tiendas. Se amortizan linealmente en un período de 5 a 10 años.

Propiedad Industrial –

En esta cuenta se registran los importes satisfechos para la adquisición de la propiedad o el derecho de uso de las diferentes manifestaciones de la misma, o por los gastos incurridos con motivo del registro de la marca desarrollada por la Sociedad. Durante el ejercicio 2014 se adquirieron marcas conforme a lo indicado en la Nota 5. La propiedad industrial se amortiza linealmente a lo largo de su vida útil que se ha estimado entre 5 y 10 años.

Aplicaciones informáticas –

Las licencias para aplicaciones informáticas adquiridas a terceros o los programas de ordenador elaborados internamente, se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas o desarrollarlos, y prepararlos para su uso.

Las aplicaciones informáticas se amortizan linealmente durante su vida útil, a razón de entre un 20% a un 33% anual.

Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas incurridos durante el ejercicio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Deterioro del valor de activos intangibles y materiales –

Siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

Los activos sujetos a amortización se someten a revisiones para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro del valor por el importe que en libros del activo excede de su valor recuperable.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costes para la venta y el valor en uso.

La Sociedad evalúa anualmente la existencia de indicios de deterioro (o en periodos intermedios en caso de que concurren evidencias de deterioro), determinando que a la fecha de las presentes cuentas anuales no existen indicios que hagan suponer que el valor recuperable de dichos activos sea menor que su valor contable registrado, por lo que la Sociedad no ha sometido a deterioro el mismo. En este sentido, la Sociedad no dispone de inmovilizado intangible significativo ni de fondo de comercio alguno al 31 de diciembre de 2016, salvo las marcas indicadas en la Nota 5 que, de acuerdo con los márgenes brutos obtenidos en su comercialización, no han sido sometidas a test de deterioro al 31 de diciembre de 2016 al no existir indicios de deterioro en las mismas.

4.2. Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4.1.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

El inmovilizado material en curso se traspasa al inmovilizado material en explotación en la fecha en la que queda disponible para iniciar su funcionamiento o, en su caso, una vez transcurrido el periodo de prueba correspondiente, iniciándose en ese momento su amortización.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada. En el cuadro siguiente se muestra la vida útil estimada durante los ejercicios 2016 y 2015 para cada epígrafe del inmovilizado:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	33,33
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	8,33 - 30
Equipos procesos de información	3 - 4
Elementos de transporte	6,25 - 10

Los beneficios o pérdidas surgidos de las ventas o retiros de un activo se determinan como la diferencia entre su valor neto contable y su precio de venta, reconociéndose en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Para aquellos inmovilizados que necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo. Durante el ejercicio 2016 y 2015 no existen gastos financieros capitalizados como mayor valor del activo.

4.3. Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que, de las condiciones de los mismos, se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento financiero –

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Sociedad actúa como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Arrendamiento operativo –

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

4.4 Instrumentos financieros

Activos financieros –

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que, no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- b) Inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo y asociadas: se consideran empresas del Grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa.
- c) Activos financieros disponibles para la venta: se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que sean directamente atribuibles.

En el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior

Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado.

Las inversiones en empresas del Grupo y asociadas se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

Por último, los activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable, registrándose en el Patrimonio Neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el Patrimonio Neto pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias. En este sentido, existe la presunción de que existe deterioro (carácter permanente) si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo o si se ha producido un descenso del mismo de forma prolongada durante un período de un año y medio sin que se recupere el valor.

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no estén registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Sociedad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, consiste en realizar un análisis específico para cada deudor en función de la solvencia del mismo.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retengan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros –

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad, o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Instrumentos de patrimonio –

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el Patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

Las acciones propias que adquiere la Sociedad se registran, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del Patrimonio Neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio, se reconocen directamente en Patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

4.5. Existencias

Las existencias se valoran al menor entre su precio de adquisición, coste de producción o valor neto realizable.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados para terminar su fabricación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

En la asignación de valor a sus inventarios la Sociedad utiliza el método del precio medio ponderado.

La Sociedad efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición (o a su coste de producción).

4.6. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menor.

4.7. Clasificación corriente / no corriente

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que, con carácter general, se considera de un año; también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo, incluyéndose en dicha categoría todas aquellas obligaciones para las cuales la Sociedad no mantenga, al cierre del ejercicio, un derecho irrevocable para satisfacer las mismas en un plazo superior al año. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

4.8. Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido corresponde al reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Éstos incluyen las diferencias temporarias, que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta, ni al resultado fiscal, ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

El balance de situación adjunto recoge los créditos fiscales cuya recuperación se estima probable en un horizonte temporal razonable considerando las bases imponibles positivas que se estima que se generarán en la actividad normal de acuerdo con el plan de negocio preparado por la Dirección de la Sociedad (véase Nota 14).

Los activos y pasivos por impuesto diferido, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se revisan los activos por impuesto diferido registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuesto diferido no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

En España, Naturhouse Health S.A. se encontraba acogida al régimen especial de consolidación fiscal hasta el ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2015, de acuerdo con la Ley del Impuesto de Sociedades, siendo Kiluva, S.A la entidad cabecera del Grupo de Consolidación fiscal identificado con el número 265/09 y compuesto por todas aquellas sociedades dependientes que cumplieran los requisitos exigidos al efecto por la normativa reguladora de la tributación sobre el beneficio consolidado de los grupos de sociedades en España.

Con efectos en el ejercicio 2016, la Sociedad ya no forma parte del grupo de consolidación fiscal anteriormente mencionado.

4.9. Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.10. Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido y se crea una expectativa válida frente a terceros sobre el despido. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto cuyo importe sea significativo.

4.11. Ingresos y gastos

Los ingresos se reconocen en la medida en que sea probable que la Sociedad obtenga beneficios económicos y si los ingresos pueden medirse con fiabilidad, independientemente del momento en que se realice el pago. Los ingresos se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. También deben cumplirse los siguientes criterios específicos de reconocimiento antes de registrar un ingreso:

Venta de bienes

Los ingresos procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando se entregan los bienes y se ha traspasado la propiedad, momento en el que se cumplen todas las condiciones siguientes:

- La Sociedad ha transferido al comprador los principales riesgos y beneficios derivados de la propiedad de los bienes;

- La Sociedad no mantiene ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- el importe de los ingresos puede determinarse con fiabilidad;
- es probable que la Sociedad reciba los beneficios económicos derivados de la transacción;

La venta de bienes se realiza, principalmente, mediante la venta de producto al cliente franquiciado, o directamente al cliente final (consumidor) a través de las tiendas propias que posee la Sociedad. Asimismo, se realizan ventas puntuales a otras empresas del Grupo para su comercialización en el extranjero.

No existen devoluciones de producto significativas ni por parte del cliente franquiciado ni por parte del cliente final.

Prestación de servicios

Los ingresos de la Sociedad por prestación de servicios corresponden, por una parte, al canon anual que la Sociedad cobra directamente a sus franquiciados, así como a los contratos denominados "máster franquicia", importe que la Sociedad cobra a un tercero para que dicho tercero explote directamente en un país determinado las franquicias del Grupo Naturhouse. Dicho máster franquicia se suele firmar por un periodo de 7 años y su importe oscila entre los 50.000 y 300.000 euros, que se factura una única vez.

Asimismo, se incluye en este epígrafe los ingresos de royalties que la Sociedad carga a empresas del Grupo de acuerdo con las condiciones incluidas en los contratos de "máster franquicia" que tiene suscritos.

Otros ingresos de explotación

En este epígrafe la Sociedad registra, principalmente, refacturaciones de gastos (management fees) a empresas del Grupo así como, en menor medida, los ingresos procedentes de las plantas fotovoltaicas que posee (véase Nota 6).

Ingresos por dividendos e intereses

Los dividendos procedentes de inversiones se reconocen cuando se ha establecido el derecho del accionista a recibir el pago (siempre que sea probable que la Sociedad perciba los beneficios económicos y que el importe del ingreso pueda medirse con fiabilidad).

Los ingresos por intereses derivados de un activo financiero se reconocen cuando sea probable que la Sociedad reciba los beneficios económicos y el importe del ingreso pueda medirse con fiabilidad. Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio temporal, en función del principal pendiente de pago y del tipo de interés efectivo aplicable, que es el tipo que permite descontar los flujos de efectivo futuros estimados a lo largo de la vida prevista del activo financiero para obtener exactamente el importe neto en libros de dicho activo.

Los gastos se reconocen en la cuenta de resultados cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable. Esto implica que el registro de un gasto tiene lugar de forma simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo.

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

Asimismo, se reconoce un gasto cuando se incurre en un pasivo y no se registra activo alguno, como puede ser un pasivo por una garantía.

4.12. Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

4.13. Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Los Administradores de la Sociedad y sus asesores fiscales, consideran que no existen riesgos significativos en este sentido que puedan dar lugar a pasivos relevantes en el futuro.

4.14. Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de activos financieros equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones corrientes de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de la explotación, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

4.15. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en las presentes cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

5. Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2016 y 2015 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2016

Coste	Euros				31/12/2016
	31/12/2015	Adiciones	Bajas	Traspasos	
Propiedad Industrial	2.330.638	-	-	-	2.330.638
Derechos de traspaso	116.479	-	(66.479)	-	50.000
Aplicaciones informáticas	171.374	2.557	(14.508)	3.120	162.543
Total coste	2.618.491	2.557	(80.987)	3.120	2.543.181

Amortizaciones	Euros				31/12/2016
	31/12/2015	Dotaciones	Bajas	Traspasos	
Propiedad Industrial	(368.167)	(233.165)	-	-	(601.332)
Derechos de traspaso	(44.550)	(10.000)	38.815	-	(15.735)
Aplicaciones informáticas	(120.766)	(30.960)	18.501	-	(133.225)
Total amortización	(533.483)	(274.125)	57.316	-	(750.292)

Total inmovilizado intangible	Euros	
	31/12/2015	31/12/2016
Coste	2.618.491	2.543.181
Amortizaciones	(533.483)	(750.292)
Total neto	2.085.008	1.792.889

Ejercicio 2015

Coste	Euros			
	31/12/2014	Adiciones	Bajas	31/12/2015
Propiedad Industrial	2.330.638	-	-	2.330.638
Derechos de traspaso	53.070	74.409	(11.000)	116.479
Aplicaciones informáticas	152.800	18.574	-	171.374
Total coste	2.536.508	92.983	(11.000)	2.618.491

Amortizaciones	Euros			
	31/12/2014	Dotaciones	Bajas	31/12/2015
Propiedad Industrial	(135.003)	(233.164)	-	(368.167)
Derechos de traspaso	(53.070)	(2.480)	11.000	(44.550)
Aplicaciones informáticas	(97.307)	(23.459)	-	(120.766)
Total amortización	(285.380)	(259.103)	11.000	(533.483)

Total inmovilizado intangible	Euros	
	31/12/2014	31/12/2015
Coste	2.536.508	2.618.491
Amortizaciones	(285.380)	(533.483)
Total neto	2.251.128	2.085.008

Durante el ejercicio 2016 no se han producido altas significativas en el inmovilizado intangible.

El principal activo del inmovilizado intangible corresponde básicamente a un conjunto de marcas adquiridas en el ejercicio 2014 por valor de 2.331 miles de euros y cuyo valor neto contable asciende a 1.729 y 1.962 miles de euros al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, respectivamente. Dichas marcas se amortizan linealmente en una vida útil de 10 años.

De acuerdo con los márgenes obtenidos en la comercialización de los productos de dichas marcas, la Sociedad no las ha sometido a test de deterioro al 31 de diciembre de 2016 al no apreciar indicios de deterioro en las mismas.

Al cierre de los ejercicios 2016 y 2015, la Sociedad tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle:

Activos inmovilizado intangible totalmente amortizado	Euros	
	31/12/2015	31/12/2016
	Valor Contable (Bruto)	Valor Contable (Bruto)
Derechos de traspaso	42.070	-
Aplicaciones Informáticas	57.315	47.184
Total	99.385	47.184

6. Inmovilizado material

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2016 y 2015, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe han sido los siguientes:

Ejercicio 2016

Coste	Euros				31/12/2016
	31/12/2015	Adiciones	Salidas o bajas	Traspasos	
Otras instalaciones, mobiliario y utillaje	4.655.069	168.649	(596.212)	-	4.227.506
Equipos informáticos	823.076	78.892	(155.583)	-	746.385
Elementos de transporte	373.757	928	(112.280)	-	262.405
Anticipos e inmovilizado en curso	3.120	-	-	(3.120)	-
Total coste	5.855.022	248.469	(864.075)	(3.120)	5.236.296

Amortizaciones	Euros				31/12/2016
	31/12/2015	Dotaciones	Salidas o bajas	Traspasos	
Otras instalaciones, mobiliario y utillaje	(2.118.016)	(222.564)	304.363	-	(2.036.217)
Equipos informáticos	(802.571)	(19.049)	152.332	-	(669.288)
Elementos de transporte	(263.516)	(26.628)	95.503	-	(194.641)
Total amortización	(3.184.103)	(268.241)	552.198	-	(2.900.146)

Total inmovilizado material	Euros	
	31/12/2015	31/12/2016
Coste	5.855.022	5.236.296
Amortización	(3.184.103)	(2.900.146)
Total neto	2.670.919	2.336.150

Ejercicio 2015

Coste	Euros			
	31/12/2014	Adiciones	Salidas o bajas	31/12/2015
Otras instalaciones, mobiliario y utillaje	4.822.205	156.604	(323.740)	4.655.069
Equipos informáticos	854.177	22.316	(53.417)	823.076
Elementos de transporte	382.879	-	(9.122)	373.757
Anticipos e inmovilizado en curso	3.613	3.120	(3.613)	3.120
Total coste	6.062.874	182.040	(389.892)	5.855.022

Amortizaciones	Euros			
	31/12/2014	Dotaciones	Salidas o bajas	31/12/2015
Otras instalaciones, mobiliario y utillaje	(2.078.006)	(257.354)	217.344	(2.118.016)
Equipos informáticos	(796.625)	(57.429)	51.483	(802.571)
Elementos de transporte	(239.200)	(31.633)	7.317	(263.516)
Total amortización	(3.113.831)	(346.416)	276.144	(3.184.103)

Total inmovilizado material	Euros	
	31/12/2014	31/12/2015
Coste	6.062.874	5.855.022
Amortización	(3.113.831)	(3.184.103)
Total neto	2.949.043	2.670.919

Durante el ejercicio 2016, la Sociedad ha cambiado su domicilio social y ha externalizado la gestión de su almacén en los que se encontraba en régimen de contrato de arrendamiento operativo.

Las altas del ejercicio 2016 corresponden, fundamentalmente, a las nuevas instalaciones del nuevo domicilio social. Por su parte, las bajas de inmovilizado material corresponden a los retiros de elementos no trasladables como consecuencia del traslado indicado anteriormente, así como a la venta de material de tiendas propias traspasadas a franquiciados o a otros terceros. La cuenta de pérdidas y ganancias adjunta incluye una pérdida por importe total de 174 miles de euros registrada en el epígrafe "Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado" como consecuencia de las referidas bajas.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 dentro del epígrafe "Otras instalaciones, utillaje y mobiliario" se incluyen unas placas fotovoltaicas y otro inmovilizado cuyo valor neto contable asciende a 1.312 y 1.377 miles de euros, respectivamente. Este inmovilizado se amortiza linealmente como cualquier inmovilizado pero no está afecto directamente a la actividad. Al 31 de diciembre de 2016 dicho inmovilizado no cumplía con los criterios establecidos en la Norma 7ª de las Normas de Registro y Valoración del PGC para su clasificación como "Activos no corrientes mantenidos para la venta".

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 existen elementos en el inmovilizado material con un coste en origen (valor contable bruto) por importe de 80 miles de euros, que se mantienen bajo contratos de arrendamiento financiero y que garantizan la deuda bancaria asumida por los citados contratos (Nota 13).

Los elementos de inmovilizado material totalmente amortizados y que seguían en uso al cierre del ejercicio 2016 ascienden a 1.097 miles de euros (1.481 miles de euros al cierre del ejercicio 2015).

Compromisos firmes de compras

Al cierre del ejercicio 2016, la Sociedad no posee compromisos firmes de compra de inmovilizado.

Política de seguros

La Sociedad sigue la política de formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Se estima que la cobertura contratada al cierre del ejercicio 2016 resulta suficiente para cubrir los riesgos propios de las actividades de la Sociedad.

7. Arrendamientos

Arrendamientos operativos

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Sociedad tiene contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas no cancelables, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

Arrendamientos operativos cuotas mínimas	Euros	
	Valor nominal	
	31/12/2016	31/12/2015
Menos de 1 año	1.150.927	1.057.496
Entre uno y cinco años	3.421.031	2.987.429
Más de cinco años	1.104.157	1.293.458
Total	5.676.115	5.338.383

El importe de las cuotas de arrendamiento operativos reconocidas como gasto en los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

Cuotas de arrendamientos operativos	Euros	
	2016	2015
Alquiler oficinas y almacén (*)	291.789	324.004
Otros alquileres	985.180	894.952
Total	1.276.969	1.218.956

(*) Con fecha 1 de julio de 2016 la Sociedad ha externalizado el almacén y ha trasladado sus oficinas, anteriormente ubicadas en una nave en L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), a un local de oficinas propiedad de una empresa vinculada (Nota 17), en Pasaje Pedro Rodríguez 4-6, Barcelona.

En su posición de arrendatario, los contratos de arrendamiento operativo más significativos que tiene la Sociedad a 31 de diciembre de 2016, son los siguientes:

- Arrendamiento a una parte vinculada (Nota 17) de un inmueble donde se ubican las oficinas de Madrid. El contrato de arrendamiento se renovó con una vigencia hasta diciembre de 2023.
- Durante el primer semestre del ejercicio 2016 se incluye el arrendamiento de un local para almacenamiento de productos así como ubicación de oficinas, sito en L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona). Durante el segundo semestre, tras el traslado de las oficinas y domicilio fiscal de la Sociedad, se incluye únicamente el alquiler de las nuevas oficinas, ubicadas en el Pasaje Pedro Rodríguez 4-6, Barcelona. El contrato de arrendamiento tiene vigencia hasta junio de 2026.

Los contratos de arrendamiento se han clasificado como operativos en razón de las condiciones particulares de los mismos.

8. Inversiones en empresas del Grupo (largo y corto plazo)

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones en empresas del Grupo a largo plazo" al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, es el siguiente:

	Euros	
	31/12/2016	31/12/2015
Instrumentos de patrimonio	12.332.777	11.550.685
Provisión por deterioro de instrumentos de patrimonio	(3.336.612)	(2.291.290)
Préstamos concedidos a empresas del Grupo	-	492.140
Provisión de préstamos concedidos a empresas del Grupo	-	(388.611)
Total inversiones en empresas del Grupo a largo plazo	8.996.165	9.362.924

8.1. Instrumentos de patrimonio de empresas del Grupo

El movimiento habido en los epígrafes de "Instrumentos de patrimonio" y "Provisión por deterioro de instrumentos de patrimonio" del ejercicio 2016 y 2015, se detallan en el siguiente cuadro:

Ejercicio 2016

	Euros			
	31/12/2015	Adiciones	Traspasos	31/12/2016
Coste:				
Naturhouse Gmbh	288.000	-	-	288.000
Naturhouse S.R.L. (Italia)	193.937	-	-	193.937
Naturhouse Franchising Co Ltd. (UK)	118.832	-	-	118.832
Zamodiet México, S.A. de C.V.	363.084	-	492.140	855.224
Housediet, S.A.R.L	200.000	-	-	200.000
Kiluva Portuguesa – Nutrição e Dietetica, Lda	2.800.000	-	-	2.800.000
Naturhouse, Sp Zo.o.	676.427	-	-	676.427
S.A.S. Naturhouse	4.535.000	-	-	4.535.000
Ichem, Sp.zo.o.	2.275.405	-	-	2.275.405
Naturhouse Inc.	100.000	289.952	-	389.952
Total coste	11.550.685	289.952	492.140	12.332.777
Deterioro:				
Naturhouse Gmbh	(120.171)	(18.908)	-	(139.079)
Naturhouse Franchising Co Ltd. (UK)	(34.139)	(7.053)	-	(41.192)
Zamodiet México, S.A. de C.V.	(286.704)	(80.750)	(388.611)	(756.065)
Kiluva Portuguesa – Nutrição e Dietetica, Lda	(1.825.209)	(400.000)	-	(2.225.209)
Naturhouse Inc.	(25.067)	(150.000)	-	(175.067)
Total deterioro	(2.291.290)	(656.711)	(388.611)	(3.336.612)
Total neto	9.259.395	(366.759)	103.529	8.996.165

Ejercicio 2015

	Euros		
	31/12/2014	Adiciones	31/12/2015
Coste:			
Naturhouse GmbH	288.000	-	288.000
Naturhouse, S.R.L.	193.937	-	193.937
Naturhouse Franchising Co Ltd.	118.832	-	118.832
Zamodiet México, S.A. de C.V.	363.084	-	363.084
Housediet, S.A.R.L.	200.000	-	200.000
Kiluva Portuguesa – Nutrição e Dietetica, Lda.	2.800.000	-	2.800.000
Naturhouse, Sp Zo.o.	676.427	-	676.427
S.A.S. Naturhouse	4.535.000	-	4.535.000
Ichem, Sp.zo.o.	2.275.405	-	2.275.405
Naturhouse Inc.	-	100.000	100.000
Total coste	11.450.685	100.000	11.550.685
Deterioro:			
Naturhouse GmbH	(120.171)	-	(120.171)
Naturhouse Franchising Co Ltd.	(19.198)	(14.941)	(34.139)
Zamodiet México, S.A. de C.V.	(204.221)	(82.483)	(286.704)
Kiluva Portuguesa – Nutrição e Dietetica, Lda.	(1.825.209)	-	(1.825.209)
Naturhouse Inc.	-	(25.067)	(25.067)
Total deterioro	(2.168.799)	(122.491)	(2.291.290)
Total neto	9.281.886	(22.491)	9.259.395

El principal movimiento habido en el ejercicio 2016, en el epígrafe de "Instrumentos de patrimonio en empresas del Grupo", ha sido el siguiente:

- **Ampliación de capital en Estados Unidos, Naturhouse Inc.:** Durante el presente ejercicio la Sociedad ha ampliado el capital social en 290 miles de euros, aproximadamente, manteniendo el 100% de acciones.
- **Ampliación de capital en Zamodiet México, S.A. de C.V.:** Durante el presente ejercicio la Sociedad ha ampliado el capital de su filial en México mediante compensación de créditos. Como resultado de dicha operación, la Sociedad ha incrementado su participación del 51% al 79%.

Los principales movimientos que hubieron en el ejercicio 2015, en el epígrafe de "Instrumentos de patrimonio en empresas del Grupo", fueron los siguientes:

- **Constitución de la sociedad, en Estados Unidos, Naturhouse Inc.:** Con fecha 27 de mayo de 2015 se constituyó la sociedad dependiente Naturhouse Inc. El Grupo desembolsó 100 miles de euros como capital social de la nueva sociedad, representando el 100% del capital escriturado.

La información relacionada con las participaciones financieras, directas e indirectas, mantenidas por la Sociedad, se detalla en el Anexo I.

Los dividendos recibidos por la Sociedad, de sus sociedades dependientes, han sido los siguientes:

Sociedad	Euros	
	2016	2015
Naturhouse S.R.L.	3.819.540	3.460.000
Naturhouse Sp. Zoo	3.336.821	858.692
S.A.S. Naturhouse	11.206.800	9.735.000
Ichem Sp. zo.o	545.193	369.019
Kiluva Portuguesa – Nutrição e Dietetica, Lda	269.035	40.678
Total	19.177.389	14.463.389

Al 31 de diciembre de 2016 la Sociedad ha reestimado los deterioros de participaciones en empresas del Grupo en base al valor teórico contable de las distintas entidades participadas al considerar que ésta es la mejor evidencia de su valor recuperable, excepto para Kiluva Portuguesa – Nutrição e Dietetica, Lda en que ha calculado su valor razonable a partir del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados descontados.

Para la determinación de los importes recuperables de dicha unidad generadora de efectivo la Sociedad usa proyecciones de flujos de los negocios en un periodo de cuatro años, calculando un valor residual basado en el flujo del último año proyectado, siempre y cuando ese flujo sea representativo de un flujo normalizado. Para el descuento de los flujos se utiliza una tasa de descuento basada en el coste medio ponderado del capital para ese tipo de activos, estimada en un 9,03%. Asimismo, se realizan análisis de sensibilidad, especialmente en relación a la tasa de descuento utilizada y al margen bruto proyectado.

La sensibilidad del valor recuperable a variaciones en las hipótesis más sensibles se muestra en la siguiente tabla:

	Miles de euros
	31/12/2016
Sensibilidad a la tasa de descuento (más 50 ppbb)	(71)
Reducción del margen bruto (menos 500 ppbb)	(170)

8.2. Créditos a empresas del Grupo a largo plazo

Como consecuencia de la ampliación de capital de Zamodiet México, S.A. de C.V. mediante compensación de créditos, la Sociedad ha traspasado su importe como mayor coste de la participación.

9. Inversiones financieras a largo plazo

Al cierre del ejercicio 2016 y 2015, el saldo existente en el epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" es el siguiente:

	Euros	
	31/12/2016	31/12/2015
Instrumentos de patrimonio:		
- Activos disponibles para la venta	42.147	42.147
Otros activos financieros:		
- Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	383.121	356.963
Total	425.268	399.110

Los activos financieros registrados dentro del epígrafe “Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo” corresponden principalmente a fianzas asociadas a los arrendamientos descritos en la Nota 7.

Información sobre la naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo.

1. Riesgo de crédito

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Asimismo, realiza un adecuado seguimiento de las cuentas por cobrar de manera individualizada para determinar potenciales situaciones de insolvencia.

Los principales activos financieros de la Sociedad son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar e inversiones, que representan la exposición máxima de la Sociedad al riesgo de crédito en relación con sus activos financieros.

El riesgo de crédito de la Sociedad es atribuible por tanto, principalmente, a sus deudores comerciales. Los importes se reflejan en el balance de situación netos de provisiones para insolvencias, estimado por la Dirección de la Sociedad en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual. El detalle de las correcciones valorativas por deterioro en el epígrafe “Clientes por ventas y prestaciones de servicios” del balance de situación adjunto a 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

	Euros	
	31/12/2016	31/12/2015
Provisión por insolvencias	(176.634)	(248.943)

La Sociedad no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito, estando la exposición distribuida entre un gran número de clientes y siendo su importe individual por contraparte poco significativo.

No obstante, desde la Dirección Financiera de la Sociedad este riesgo se considera un aspecto clave en la gestión diaria del negocio, focalizando todos los esfuerzos en un adecuado control y supervisión de la evolución de las cuentas por cobrar y la morosidad, especialmente en aquellos sectores de actividad con mayor riesgo de insolvencia. Asimismo, entre las políticas de la Sociedad se encuentra la obtención de avales o depósitos de clientes con el fin de garantizar el cumplimiento de sus compromisos.

Asimismo, la Sociedad tiene establecida una política de aceptación de clientes en base a la evaluación periódica de los riesgos de liquidez y solvencia y el establecimiento de límites de crédito para sus deudores. Por otra parte la Sociedad realiza análisis periódicos de la antigüedad de la deuda con los clientes comerciales para cubrir los posibles riesgos de insolvencia.

El periodo medio de cobro oscila, según los países, entre 30 y 60 días, si bien una parte muy significativa de las ventas es cobrada por anticipado en el momento en que se realiza. Los saldos con terceros significativos vencidos a más de 180 días se encuentran totalmente provisionados.

2. Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance de situación, así como de las líneas de financiación que se detallan en la Nota 13.

En este sentido, la Sociedad lleva a cabo una gestión del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

Por otro lado, se ha procurado siempre emplear la liquidez disponible para realizar una gestión anticipativa de las obligaciones de pago y de los compromisos de deuda.

El calendario de pagos futuros para pasivos financieros se incluye en la Nota 13.

3. Riesgo de mercado en el tipo de interés y tipo de cambio:

Las actividades de explotación de la Sociedad son en su mayoría independientes respecto a las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen la Sociedad a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Al cierre del ejercicio 2016 la Sociedad no tiene recursos ajenos a largo plazo significativos a tipo de interés variable.

Asimismo, al cierre de los ejercicios 2016 y 2015, la Sociedad dispone de tesorería en un importe superior a su deuda financiera, por lo que los Administradores consideran que su exposición al riesgo de tipo de interés no es en ningún caso significativa.

De esta manera, la Sociedad no ha considerado necesario cubrir fluctuaciones de tipo de interés, por lo que no ha mantenido contratados instrumentos derivados durante los ejercicios 2016 y 2015.

Respecto al riesgo de tipo de cambio, la Sociedad no opera de modo significativo en el ámbito internacional de países con moneda diferente al euro y, por tanto, su exposición a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas no es significativa.

10. Existencias

La composición de las existencias de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

	Euros	
	31/12/2016	31/12/2015
Existencias comerciales	1.285.114	887.857
Total	1.285.114	887.857

La Sociedad no estima oportuno realizar correcciones valorativas por deterioro dado que el valor neto realizable de las existencias es superior a su precio de adquisición (o coste de producción).

11. Patrimonio Neto y Fondos Propios

Capital social

Con fecha 5 de junio de 2014 la Sociedad, Naturhouse Health, S.A., realizó una ampliación de capital con contraprestación de acciones mediante aportación no dineraria del 100% de las participaciones de la sociedad S.A.S. Naturhouse. La sociedad que realizó dicha aportación fue Kiluva, S.A., Accionista Único de la Sociedad en esa fecha, siendo los bienes no dinerarios objeto de aportación el 100% de las participaciones de la Sociedad S.A.S. Naturhouse (Francia). El valor de la ampliación de capital mediante aportación no dineraria se escrituró por importe de 100 miles de euros.

Asimismo, con fecha 17 de junio de 2014, la Sociedad realizó un desdoblamiento de sus acciones y amplió su capital por importe de 2.525 miles de euros con cargo a reservas voluntarias mediante la emisión de nuevas participaciones, quedando fijado en un total de 3 millones de euros dividido en 60 millones de participaciones de 0,05 euros de valor nominal.

Con fecha 9 de abril de 2015, el Consejo de Administración de la Sociedad en ejecución de la delegación de su Accionista Único de fecha 2 de octubre de 2014, acordó por unanimidad, la oferta pública de venta y suscripción de nuevas acciones en el Mercado de Valores.

Con fecha 24 de abril de 2015, la Comisión Nacional del Mercado de Valores admitió a cotización 15 millones de acciones del capital social de la Sociedad con un valor nominal de 5 céntimos de euros cada una de ellas, que fueron vendidas por Kiluva, S.A. a un precio de 4,8 euros. Posteriormente, con fecha 22 de mayo de 2015, se ejecutó la opción "Green Shoe" ampliando en 1.097.637 acciones el número de acciones admitidas a cotización, alcanzado un total de 16.097.637 acciones.

Al 31 de diciembre de 2016, el capital social de la Sociedad está representado por 60 millones de acciones ordinarias de 0,05 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

De acuerdo con las comunicaciones sobre el número de acciones societarias realizadas ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, los accionistas titulares de participaciones significativas en el capital social de la Sociedad, tanto directo como indirecto, superior al 3% del capital social, a 31 de diciembre de 2016, son las siguientes:

Accionista	%
Kiluva, S.A.	73,17
Schroeders plc (*)	4,56

(*) Se indica la participación indirecta controlada por dicho accionista a través de Schroeder Investment Management Limited y Schroeder Investment Management North America Limited.

No existe conocimiento por parte de los Administradores de la Sociedad de otras participaciones sociales iguales o superiores al 3% del capital social o derechos de voto de la Sociedad, o siendo inferiores al porcentaje establecido, permitan ejercer influencia notable en la Sociedad.

Distribución de resultado y dividendos

Con fecha 21 de abril de 2016, la Junta General de Accionistas aprobó destinar el beneficio de la Sociedad del ejercicio 2015, el cual ascendía a 17.964 miles de euros, a dividendos por importe de 17.964 miles de euros, de los cuales 14.050 miles de euros se habían repartido como dividendos a cuenta del ejercicio 2015. En esa misma fecha la Junta General de Accionistas aprobó un dividendo con cargo a reservas por importe de 1.036 miles de euros.

Adicionalmente, con fechas 26 de julio de 2016 la Sociedad distribuyó dividendos por importe de 12.000 miles de euros a cuenta del resultado del ejercicio 2016.

Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte que su saldo exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, ésta reserva solo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2016 dicha reserva se encuentra constituida en su totalidad.

Acciones propias

Al cierre de los ejercicios 2016 la Sociedad tenía en su poder acciones propias de acuerdo con el siguiente detalle:

Año	Nº de acciones	Euros		
		Valor nominal	Precio medio de adquisición	Coste total de adquisición
2016	49.500	2.475	4,58	226.942
2015	52.816	2.641	4,05	214.017

A 31 de diciembre de 2016, las acciones de la Sociedad en poder de la misma representan el 0,08% del capital social de la Sociedad y totalizan 49.500 acciones, con un coste de 227 miles de euros y un precio medio de adquisición de 4,58 euros por acción.

El movimiento de las acciones propias durante el ejercicio 2016 ha sido el siguiente:

Número de acciones	2016	2015
Al inicio del ejercicio	52.816	-
Compras	214.325	64.864
Ventas	(217.641)	(12.048)
Al cierre del ejercicio	49.500	52.816

Adicionalmente, los resultados de las ventas de las acciones propias han sido registrados en el patrimonio neto por un importe total de 52 miles de euros (3 miles de euros en 2015).

12. Provisiones y contingencias

Provisiones no corrientes

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Sociedad no tenía registrada ninguna provisión a largo plazo.

Contingencias

Los Administradores de la Sociedad estiman que no existen contingencias que pudieran dar lugar a pasivos no registrados o pudieran tener un impacto significativo en los estados financieros adjuntos.



13. Deudas con entidades de crédito y otros pasivos financieros

El saldo de las cuentas de los epígrafes "Deudas a largo plazo" y "Deudas a corto plazo" al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

31 de diciembre de 2016

	Euros			
	Importe Inicial o Límite	Vencimiento		Total
		Corriente	No corriente	
Deudas con entidades de crédito:				
Arrendamientos financieros	79.538	12.057	18.048	30.105
Subtotal deudas entidades de crédito	79.538	12.057	18.048	30.105
Otros pasivos financieros	-	5.094	-	5.094
TOTAL	79.538	17.151	18.048	35.199

31 de diciembre de 2015

	Euros			
	Importe Inicial o Límite	Vencimiento		Total
		Corriente	No corriente	
Deudas con entidades de crédito:				
Préstamos y pólizas de crédito	12.000.000	1.883.962	-	1.883.962
Arrendamientos financieros	79.538	18.033	31.994	50.027
Subtotal deudas entidades de crédito	12.079.538	1.901.995	31.994	1.933.989
Otros pasivos financieros	-	151	1.000	1.151
Total	12.079.538	1.902.146	32.994	1.935.140

Préstamos y pólizas de crédito

Durante el ejercicio 2016 la Sociedad ha cancelado y amortizado todos sus préstamos y pólizas de crédito al vencimiento.

Arrendamientos financieros

La reducción de los arrendamientos financieros durante el ejercicio 2016 se explica por las cuotas satisfechas durante el ejercicio.



14. Administraciones Públicas y Situación fiscal

La composición de los saldos con las Administraciones Públicas es la siguiente:

	Euros			
	Saldos deudores		Saldos acreedores	
	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2015
Saldos corrientes:				
Hacienda Pública deudora/acreedora por IS	4.601.312	-	-	-
Hacienda Pública deudora/acreedora por IVA	25.495	30.093	-	-
Organismos Seguridad Social acreedora	-	-	92.780	92.912
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	299.611	-	154.433	82.528
Total saldos corrientes	4.926.418	30.093	247.213	175.440

14.1 Conciliación del resultado contable y base imponible fiscal

El Impuesto sobre Sociedades se calcula a partir del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

La conciliación del resultado contable de la Sociedad del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

Ejercicio 2016

	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Importe
Resultado contable del período (antes de impuestos)	-	-	23.572.667
Diferencias permanentes:			
Con origen en el ejercicio	675.723	(19.177.389)	(18.501.665)
Con origen en ejercicios anteriores	51.272	-	51.272
Diferencias temporales:			
Con origen en el ejercicio	65.958	(945)	65.013
Con origen en ejercicios anteriores	-	(89.558)	(89.558)
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-	-	(2.005.911)
Total base imponible	792.953	(19.267.893)	3.091.818

Ejercicio 2015

	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Importe
Resultado contable del período (antes de impuestos)	-	-	19.413.175
Diferencias permanentes:			
Con origen en el ejercicio	229.321	(14.463.389)	(14.234.068)
Diferencias temporales:			
Con origen en el ejercicio	73.614	(945)	72.669
Con origen en ejercicios anteriores	-	(89.647)	(89.647)
Total base imponible	302.935	(14.553.981)	5.162.129

Las diferencias permanentes corresponden, principalmente, a la exención por doble imposición de los dividendos recibidos de las sociedades del Grupo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 (Nota 8.1) y, por otra parte, se ha ajustado positivamente, básicamente, los deterioros sobre inversiones en empresas del Grupo a largo plazo.

Por su parte, las diferencias temporales corresponden, básicamente, a diferencias entre las amortizaciones contables y fiscales de los activos fijos de la Sociedad.

En la determinación de la base imponible del ejercicio 2016, la Sociedad ha compensado bases imponibles negativas por importe de 2.006 miles de euros teniendo en consideración las limitaciones establecidas en el Real Decreto-Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, publicado en el Boletín Oficial del Estado con fecha 3 de diciembre de 2016. Dado que el importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad es inferior a 60 millones de euros, el límite de compensación de bases imponibles negativas que le resulta de aplicación es el 50%, el cual no ha superado con la compensación de bases imponibles.

Este Real Decreto-Ley también establece la reversión de las pérdidas por deterioro de los valores representativos de la participación en el capital o en los fondos propios de entidades que hayan resultado fiscalmente deducibles en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades en periodos impositivos iniciados con anterioridad a 1 de enero de 2013. No obstante, en la medida en que la Sociedad no registró pérdidas por deterioro de valores representativos de participaciones que fueran deducibles relevantes, dicha medida no ha tenido impacto significativo alguno en los estados financieros adjuntos.

Finalmente, durante el ejercicio 2016 la Sociedad ha realizado pagos a cuenta y se le han practicado retenciones e ingresos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2016 por importe de 5.324 miles de euros como consecuencia, fundamentalmente, de la publicación del Real Decreto-Ley 2/2016, de 30 de septiembre, por el que se introducen medidas tributarias dirigidas a la reducción del déficit público. En base a ello, a cierre de ejercicio la sociedad mantiene un saldo a recuperar frente a la Administración Tributaria por importe de 4.601 miles de euros, que ha sido registrado como activo por impuesto corriente.

A cierre del ejercicio 2015, la cuenta a pagar en concepto de Impuesto sobre Sociedades se encontraba registrada en el epígrafe "Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo" como consecuencia de la tributación en régimen de declaración consolidada frente a Kíluva, S.A. (Nota 15).

14.2. Conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto sobre sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Euros	
	2016	2015
Resultado contable antes de impuestos	23.572.668	19.413.175
Diferencias permanentes	(18.450.393)	(14.234.068)
Cuota al 25% (28% en 2015)	1.280.569	1.450.150
Deducciones no activadas	(49.903)	-
Compensación bases impositivas negativas de ejercicios anteriores no activadas	(501.478)	-
Efecto del cambio del tipo impositivo en el Impuesto sobre Sociedades	-	(509)
Total gasto (ingreso) por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	729.188	1.449.641

14.3. Desglose del gasto o ingreso por impuesto sobre sociedades

El desglose del importe registrado en concepto de impuesto sobre sociedades correspondiente a los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	Euros	
	2016	2015
Impuesto corriente:		
Por operaciones continuadas	723.052	1.445.396
Impuesto diferido:		
Por operaciones continuadas	6.136	4.754
Efecto del cambio del tipo impositivo en el Impuesto sobre Sociedades	-	(509)
Total gasto por impuesto	729.188	1.499.641

14.4 Activos por impuesto diferido

Activos por impuesto diferido registrados -

Los activos por impuesto diferido corresponden, básicamente, a diferencias temporarias entre amortizaciones contables y fiscales de los activos fijos de la Sociedad.

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance de situación adjunto por considerar los Administradores de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

Activos por impuesto diferido no registrados -

A cierre de ejercicio 2016 no existen activos por impuesto diferido significativos que no se encuentren registrados en el balance de situación adjunto.

Al cierre del ejercicio 2015, la Sociedad no había registrado en el balance de situación adjunto determinados activos por impuesto diferido, al considerar que su compensación futura no cumplía con los requisitos de probabilidad previstos en la norma contable. El detalle de dichos activos no registrados era el siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/2015	
	Base	Cuota
Deducciones generadas en 2011	-	21
Deducciones generadas en 2012	-	11
Deducciones generadas en 2013	-	2
Bases imponibles negativas 2012	2.006	502
Total activos por impuesto diferido no registrados		536

14.5 Pasivos por impuesto diferido

El importe registrado en el epígrafe "Pasivos por impuesto diferido" al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

	Euros	
	31/12/2016	31/12/2015
Arrendamientos Financieros	345.361	361.614
Total	345.361	361.614

14.6. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2016, la Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2012 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y los ejercicios 2013 y siguientes para los demás impuestos que le son de aplicación.

Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aun en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa al balance de situación y notas explicativas adjuntas.

15. Saldos con partes vinculadas

Saldos con vinculadas

Se consideran "partes vinculadas" a la Sociedad, adicionalmente a las entidades dependientes, asociadas y multigrupo, el "personal clave" de la Dirección de la Sociedad (miembros de su Consejo de Administración y los Directores, junto a sus familiares cercanos), así como las entidades sobre las que el personal clave de la Dirección pueda ejercer una influencia significativa o tener su control.

A continuación se indican los saldos mantenidos con empresas del grupo y sociedades vinculadas a accionistas o miembros del Consejo de Administración.

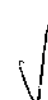
Ejercicio 2016

Sociedad	Euros		
	Saldo Deudor		Saldo Acreedor
	Corriente		Corriente
	Deudas comerciales	Otros activos financieros	Operaciones comerciales
Créditos:			
Zamodiet México, S.A. de C.V.	-	31.000	-
Por operaciones de tráfico:			
<i>Otras Empresas del Grupo</i>			
Naturhouse GmbH	11.677	-	-
Naturhouse S.A.S.	581.274	-	3.121
Kiluva Portuguesa – Nutrição e Dietética Lda.	6.025	-	-
Naturhouse Franchising Ltd. Co.	5.766	-	-
Naturhouse Sp Zoo	197.797	-	-
Zamodiet México, S.A. de C.V.	67.607	-	-
Naturhouse Inc.	25.278	-	-
Naturhouse, S.R.L.	339.593	-	-
Naturhouse Belgium, S.P.R.L.	-	-	-
<i>Empresas Asociadas</i>			
Zamodiet, S.A.	-	-	8.272
Indusen, S.A.	-	-	403.664
Gartabo, S.A.	-	-	-
Giro Fibra, S.A.	-	-	50.650
Ichem, Sp.zo.o.	-	-	700.210
Healthhouse Sun, S.L.	-	-	10.271
Laboratorios Abad, S.L.U.	-	-	1.677
Ferev Uno Strategic Plans, S.L.	24.200	-	-
<i>Entidad Dominante</i>			
Kiluva, S.A.	-	49.045	-
Total	1.259.217	80.045	1.177.865

Ejercicio 2015

Sociedad	Euros				
	Saldo deudor			Saldo Acreedor	
	Corriente		No corriente	Corriente	
	Deudas comerciales	Otros activos financieros	Préstamos concedidos	Otros pasivos financieros	Operaciones comerciales
Créditos:					
Zamodiet México, S.A. de C.V.	-	-	103.529	-	-
Por operaciones de tráfico:					
<i>Otras Empresas del Grupo</i>					
Naturhouse Gmbh	13.368	-	-	-	-
S.A.S. Naturhouse	522.820	-	-	-	-
Kiluva Portuguesa -- Nutricao e Dietetica Lda.	3.546	-	-	546.330	-
Naturhouse Franchising Ltd. Co.	11.664	12.318	-	-	-
Naturhouse Sp. Zo.o.	198.625	-	-	-	-
Zamodiet México, S.A. de C.V.	41.660	-	-	-	-
Naturhouse, Inc.	14.491	-	-	-	-
Naturhouse, S.R.L.	27.400	-	-	-	-
Naturhouse Belgium, S.P.R.L.	20.000	-	-	-	-
<i>Empresas Asociadas</i>					
Zamodiet, S.A.	-	-	-	-	62.208
Indusen, S.A.	-	-	-	-	176.808
Gartabo, S.A.	1.046	-	-	-	-
Girofibra, S.A.	-	-	-	-	49.227
Ichem, Sp.zo.o.	-	-	-	-	707.769
Healthouse Sun, S.L.	15.815	-	-	-	-
Laboratorios Abad, S.L.U.	-	-	-	-	6.926
Tartales, S.L.U.	-	-	-	-	78
U.D. Logroñés, SAD	-	-	-	-	100.000
<i>Entidad Dominante</i>					
Kiluva, S.A.	-	268	-	1.445.100	29.820
Total	870.435	12.586	103.529	1.991.430	1.132.836

Los otros pasivos financieros corrientes a 31 de diciembre de 2015 incluyen el importe a pagar en concepto de Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2015 a Kiluva, S.A. (Nota 14.1) como consecuencia de la tributación en régimen de declaración consolidada en dicho ejercicio.



16. Ingresos y gastos

16.1 Importe neto de la cifra de negocios

El detalle del importe neto de la cifra de negocios de la sociedad correspondiente a los ejercicios 2016 y 2015 se desglosa a continuación:

	Euros	
	2016	2015
Ventas	19.055.651	19.059.379
Prestación de servicios	2.478.038	2.353.705
Total	21.533.689	21.413.084

Dentro del epígrafe "Prestación de servicios" se incluyen, principalmente, los royalties facturados a las filiales Naturhouse S.R.L., Naturhouse Sp Zo.o, S.A.S. Naturhouse y Zamodiet México, S.A. de C.V., así como los ingresos de los royalties facturados a franquiciados y los ingresos de los masters franquicias en otros países.

Las principales actividades desarrolladas por la Sociedad se indican en la Nota 1 de esta memoria. No se ha realizado una segmentación de actividades al no considerar que existan actividades diferenciadas por importes relevantes que supongan la identificación de segmentos de negocio. Asimismo, ni la Sociedad, ni el Grupo utilizan en su gestión información con distinción de actividades.

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente al ejercicio 2016 y 2015, distribuida por mercados geográficos, es la siguiente:

	Euros	
	2016	2015
Mercado Nacional	18.978.684	18.657.632
Mercado Exportación	2.555.005	2.755.452
Total ventas	21.533.689	21.413.084

16.2. Aprovisionamientos

El saldo de las cuentas "Consumo de mercaderías" y "Consumo de materias primas y otras materias consumibles" del ejercicio 2016 y 2015 presenta la siguiente composición:

	Euros	
	2016	2015
Compras	6.958.527	6.586.870
Variación de existencias (Nota 10)	(397.257)	17.634
Total aprovisionamientos	6.561.270	6.604.504

16.3. Detalle de compras según procedencia

El detalle de las compras efectuadas por la Sociedad durante los ejercicios 2016 y 2015, atendiendo a su procedencia es el siguiente:

	Euros			
	2016		2015	
	Nacionales	Intracomunitarias	Nacionales	Intracomunitarias
Compras	3.628.807	3.329.720	3.616.314	2.970.556

16.4. Gastos de personal

El saldo de la cuenta "Cargas sociales" de los ejercicios 2016 y 2015 presenta la siguiente composición:

	Euros	
	2016	2015
Seguridad Social a cargo de la empresa	988.196	921.050
Otros gastos sociales	58.328	38.367
Total	1.046.524	959.417

16.5. Ingresos y gastos financieros

El importe de los ingresos y gastos financieros de los ejercicios 2016 y 2015 ha sido el siguiente:

	Euros			
	2016		2015	
	Ingresos Financieros	Gastos Financieros	Ingresos Financieros	Gastos Financieros
Por deudas con empresas del grupo	-	-	-	(18.297)
Por deudas con terceros	-	(79.407)	-	(233.567)
Participaciones en instrumentos de patrimonio, empresas del Grupo y asociadas	19.177.389	-	14.463.389	-
Valores negociables y otros instrumentos financieros con terceros	4.071	-	2.057	-
Total	19.181.460	(79.407)	14.465.446	(251.864)



17. Operaciones con empresas vinculadas

Las transacciones realizadas por la Sociedad con las empresas del Grupo durante el ejercicio 2016 y 2015 son las siguientes:

Sociedad	Euros	
	31.12.2016	31.12.2015
<i>Ventas, prestación de servicios y otros ingresos</i>		
<i>Empresas del Grupo</i>		
Naturhouse Franchising Ltd	43.008	28.290
Naturhouse S.R.L.	1.567.247	1.366.062
Naturhouse S.P.Z.o.o.	1.048.043	863.035
Kiluva Portuguesa – Nutrição e Dietetica Lda.	22.077	24.947
Zamodiet de México, S.A. de C.V.	25.947	41.670
Naturhouse GmbH	27.931	18.717
Naturhouse S.A.S. (Francia)	2.935.793	2.837.764
Naturhouse Inc.	10.787	14.492
Naturhouse Belgium	-	20.000
<i>Empresas Vinculadas</i>		
Laboratorios Abad, S.L.U.	1.728	11.705
Ferev Uno Strategic Plans, S.L.	20.000	-
Healthouse Sun, S.L.	3.531	8.852
Gartabo, S.A.	1.975	44.129
<i>Entidad Dominante</i>		
Kiluva, S.A.	23.596	159.682
Total ingresos	5.731.663	5.439.344
<i>Compras</i>		
<i>Empresas del Grupo</i>		
Naturhouse S.A.S. (Francia)	3.121	525
<i>Empresas vinculadas</i>		
Laboratorios Abad, S.L.U.	66.747	71.065
Indusen, S.A.	1.799.237	1.606.799
Zamodiet, S.A.	-	162.295
Ichem, Sp.zo.o.	3.148.795	2.820.328
Healthouse Sun, S.L.	-	72.407
Girofibra, S.L.	293.788	293.867
Total compras	5.391.781	5.027.286

Sociedad	Euros	
	31.12.2016	31.12.2015
<i>Servicios recibidos</i>		
<i>Empresas del Grupo</i>		
Naturhouse Franchising Ltd	53.144	-
<i>Empresas Vinculadas</i>		
Laboratorios Abad, S.L.U	-	936
U.D. Logroñés, SAD	225.000	173.420
Healthouse Sun, S.L.	80.094	-
Luair, S.L.U. (directa o indirectamente)	335.502	46.553
<i>Arrendamientos y seguros</i>		
Tartales, S.L.U.	340.053	397.603
Kiluva, S.A.	29.820	29.820
Total servicios recibidos	1.063.613	648.332
<i>Gastos financieros</i>		
Naturhouse S.A.S. (Francia)	-	18.297
Total gastos financieros	-	18.297

Asimismo, la Sociedad ha recibido de sus sociedades dependientes y asociadas los dividendos que se detallan en la Nota 8.1.

Los Administradores de la Sociedad y sus asesores fiscales consideran que los precios de transferencia se encuentran adecuadamente justificados en base a un informe emitido por estos últimos, por lo que consideran que no existen riesgos significativos en este sentido que puedan dar lugar a pasivos relevantes en el futuro.

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, la Sociedad ha actualizado el informe de precios de transferencia correspondiente al ejercicio 2015 junto con sus asesores fiscales que incluye las principales transacciones que la Sociedad realiza con sus empresas vinculadas:

- Royalties por la cesión de marca
- Servicios de apoyo a la gestión (management fees)
- Venta de producto
- Compra de producto

El informe no incluye limitaciones, cautelas o salvaguardas significativas, excepto por las propias de este tipo de trabajos. Asimismo, con el objeto de analizar si los precios acordados entre partes vinculadas como consecuencia de las transacciones anteriormente descritas cumplen con la normativa de aplicación y para determinar su adecuación a valores de mercado, se ha utilizado la siguiente metodología:

- Obtención de comparables, es decir, comparación de las circunstancias de las operaciones vinculadas con las circunstancias de operaciones entre personas o entidades independientes que pudieran ser equiparables (método del precio libre comparable "CUP").
- Por otra parte, también se ha aplicado el método del margen neto de la transacción ("TNMM"). Bajo este método, se ha analizado indicadores objetivos de rentabilidad obtenidos por entidades independientes que desempeñan la misma actividad en circunstancias similares.

- Finalmente, se ha utilizado el método del precio de reventa ("RPM") por el que se sustrae del precio de venta de un bien o servicio el margen que aplica el propio revendedor en operaciones idénticas o similares con personas o entidades independientes o, en su defecto, el margen que personas o entidades independientes aplican a operaciones equiparables, efectuando, si fuera preciso, las correcciones necesarias para obtener la equivalencia y considerar las particularidades de la operación.

En el caso particular de compra de producto a empresas vinculadas, el análisis contempla una comparación del margen bruto sobre ventas (tanto a través de centros propios como de franquiciados) en compras a empresas vinculadas frente al obtenido en compras realizadas a empresas independientes comparables, entre otros. En base a dichos análisis se ha determinado que estas operaciones son a mercado.

Dicho informe se ha emitido en relación a las transacciones realizadas con empresas vinculadas en el ejercicio 2015. Los Administradores consideran que no se han producido cambios relevantes o significativos en los precios de transferencia durante el ejercicio 2016, por lo que consideran que se encuentran debidamente soportados.

18. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y la Alta Dirección

Durante el ejercicio 2016 los actuales Administradores de la Sociedad han devengado retribuciones en concepto de asignación fija y dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración por importe de 240 miles de euros (252 miles de euros en 2015). Adicionalmente, los miembros del Consejo de Administración con cargo ejecutivo han recibido la retribución indicada en el párrafo siguiente. Por otra parte, en el presente ejercicio ningún miembro del Consejo de Administración mantiene con la Sociedad anticipo alguno (a cierre del ejercicio de 2015 un miembro mantuvo un anticipo por valor de 80 miles de euros). Por último, no existen avales concedidos ni otros compromisos en materia de pensiones o seguros de vida contraídos con los Administradores. Los actuales Administradores de la Sociedad fueron nombrados durante el ejercicio 2014, a excepción de uno de ellos que ha sido nombrado durante el presente ejercicio.

Las retribuciones percibidas durante el ejercicio 2016 por la Alta Dirección de la Sociedad ascienden a 2.120 miles de euros, en concepto de sueldos y salarios (1.790 miles de euros han sido percibidos por miembros del Consejo de Administración en el desarrollo de sus cargos ejecutivos). La Alta Dirección de la Sociedad no ha recibido retribución alguna por otros conceptos. En el ejercicio 2015, las retribuciones percibidas por la Alta Dirección de la Sociedad ascendieron a 1.859 miles de euros (1.532 miles de euros percibidos por miembros del Consejo de Administración en el desarrollo de sus cargos ejecutivos).

Al cierre del ejercicio 2016 y 2015 el órgano de Alta Dirección de la Sociedad está compuesto por las siguientes personas:

Categorías	2016		2015	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Alta Dirección	4	1	4	1

A cierre del ejercicio 2016 no existen anticipos ni créditos concedidos, ni compromisos por pensiones o por seguros de vida. A cierre del ejercicio 2015 existía un anticipo por importe de 80 miles de euros concedido a un miembro de la Dirección que a su vez es miembro del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración está formado por seis hombres y dos mujeres al cierre del ejercicio 2016 y 2015.

La Sociedad tiene suscrita una póliza de responsabilidad civil de directivos y consejeros para los miembros del Consejo de Administración, el Consejero Delegado y todos los directores del Grupo Naturhouse con un coste que asciende hasta 31 de diciembre de 2016 a 5 miles de euros (6 miles de euros en 2015).

19. Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

Al cierre del ejercicio 2016 ni los miembros del Consejo de Naturhouse Health, S.A. ni las personas vinculadas a los mismos según se define en la Ley de Sociedades de Capital han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos, según se define en la Ley de Sociedades de Capital, pudieran tener con el interés de la Sociedad.

20. Información sobre el medioambiente

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Sociedad. Por este motivo, no se incluyen los desgloses específicos en estas notas.

21. Otra información

21.1. Personal

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2016 y 2015, detallado por categorías es el siguiente:

Categorías	Número de empleados	
	2016	2015
Alta Dirección	5	5
Resto personal directivo	6	5
Administrativos y técnicos	20	25
Comerciales, vendedores y operarios	148	125
Total	179	160

Asimismo, la distribución por sexos al término de los ejercicios 2016 y 2015, detallado por categorías de la Sociedad es el siguiente:

Categorías	2016		2015	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Alta Dirección	4	1	4	1
Resto personal directivo	4	2	3	2
Administrativos y técnicos	6	12	4	11
Comerciales, vendedores y operarios	7	148	16	138
Total	21	163	27	152

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2016 y 2015, con discapacidad mayor o igual al 33%, desglosado por categorías es el siguiente:

Categorías	2016	2015
Alta Dirección	-	-
Resto Personal Directivo	-	-
Administrativos y técnicos	2	3
Comerciales, vendedores y operarios	-	-
Total	2	3

21.2. Honorarios de auditoría

Durante el ejercicio 2016, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y otros servicios prestados por el auditor de las cuentas anuales de la Sociedad, Deloitte, S.L., han sido los siguientes:

Ejercicio 2016

	Servicios Prestados por el Auditor Principal
Servicios de Auditoría de la Sociedad (individual y consolidado)	85.000
Otros Servicios de Verificación (*)	26.200
Total servicios de Auditoría y Relacionados	111.200
Servicios de Asesoramiento Fiscal	-
Otros Servicios	-
Total Servicios Profesionales	111.200

(*) Los Otros Servicios de Verificación corresponden a la revisión limitada realizada por el auditor sobre los estados financieros intermedios consolidados del Grupo Naturhouse para el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2016 y un informe de procedimientos acordados.

Durante el ejercicio 2015, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y otros servicios prestados por el auditor de las cuentas anuales de la Sociedad, Deloitte, S.L., fueron los siguientes:

Ejercicio 2015

	Servicios Prestados por el Auditor Principal
Servicios de Auditoría de la Sociedad (individual y consolidado)	85.000
Otros Servicios de Verificación (*)	25.000
Total servicios de Auditoría y Relacionados	110.000
Servicios de Asesoramiento Fiscal	-
Otros Servicios	45.400
Total Servicios Profesionales	155.400

(*) Los Otros Servicios de Verificación corresponden a la revisión limitada realizada por el auditor sobre los estados financieros intermedios consolidados del Grupo Naturhouse para el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2015.

21.3. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	31.12.2016	31.12.2015
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	44,57	66,14
Ratio de operaciones pagadas	44,99	67,97
Ratio de operaciones pendientes de pago	42,28	53,18
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	10.211.980	10.218.927
Total pagos pendientes	1.853.167	1.416.690

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar- Proveedores" y "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar- Proveedores, empresas del grupo y asociadas" del pasivo corriente del balance de situación.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2016 según la Ley 3/2014, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales es de 30 días, aunque podrán ser ampliados mediante pacto entre las partes sin que, en ningún caso, se pueda acordar un plazo superior a los 60 días naturales.

21.4. Modificación o resolución de contratos

No se ha producido la conclusión, modificación o extinción anticipada de ningún contrato entre la Sociedad y cualquiera de sus socios o Administradores o persona que actúe por cuenta de ellos, que afecte a operaciones ajenas al tráfico ordinario de la Sociedad o que no se haya realizado en condiciones normales.

22. Hechos posteriores

No se han producido hechos posteriores significativos tras el cierre del 31 de diciembre de 2016 y la formulación de los estados financieros.

En Barcelona, 24 de febrero de 2017.

Informe de Gestión
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2016

ÍNDICE

1. Situación y Evolución del Negocio
2. Evolución de las principales cifras de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada
3. Estado de Situación Financiera consolidado
4. Gestión de riesgo financiero y uso de instrumentos de cobertura
5. Factores de riesgo
6. Actividades de I+D+i
7. Acciones Propias
8. Hechos Posteriores
9. Estructura de capital y participaciones significativas
10. Pactos parasociales y restricciones a la transmisibilidad y voto
11. Órganos de Administración, Consejo
12. Acuerdos significativos
13. Informe Anual de Gobierno Corporativo

1. Situación y evolución del negocio

Naturhouse Health, S.A. es una empresa dedicada al sector de la dietética y nutrición con un modelo de negocio propio y exclusivo basado en el método Naturhouse. A cierre del ejercicio 2016 contaba con una red de 583 centros.

El ejercicio 2016 está marcado por el esfuerzo comercial dirigido a frenar el cierre de centros Naturhouse en el cambio de perfil de franquiciado, de inversor a autoempleado, y la política de abrir centros en localizaciones de gran visibilidad como son los centros comerciales.

El 16 de enero de 2016 se ha producido un aumento de capital en la sociedad mexicana del Grupo Naturhouse, Zamodiet de México S.A. de C.V., por lo que la participación de Naturhouse Health S.A. ha pasado del 51% al 78,73%.

El 25 de febrero de 2016, el Consejo de Administración propuso destinar el beneficio de la Sociedad del ejercicio 2015, el cual ascendía a 17.964 miles de euros, a dividendos, de los cuales 14.050 miles de euros se habían repartido como dividendos a cuenta del ejercicio 2015. Asimismo, se aprobó una distribución de dividendo adicional por importe de 1.036 miles de euros con cargo a reservas.

Con fecha 21 de abril de 2016 se celebra la Junta General de Accionistas aprobando los siguientes puntos:

- Cuentas Anuales Consolidadas (Balance Consolidado, Cuenta de Resultados Consolidada, Estado Consolidado de Resultados Global, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, Estado de Flujos de Efectivo Consolidado y Memoria Consolidada y del Informe de Gestión Consolidado del Grupo Consolidado de Naturhouse Health, S.A. y sociedades dependientes correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.015.
- La propuesta de aplicación de resultados y de la gestión del Consejo de Administración de Naturhouse Health, S.A., correspondientes al ejercicio 2.015.
- Retribución del Consejo de Administración de la sociedad.
 - o Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Naturhouse Health, S.A., del ejercicio 2015.
 - o Aprobación de la política de remuneraciones de los Consejeros de Naturhouse Health, S.A., para el ejercicio 2.016.
 - o Aprobación de la retribución del Consejo de Administración de Naturhouse Health, S.A. para el ejercicio 2.016.
- Modificación de los Estatutos Sociales de Naturhouse Health, S.A., para su adaptación a las últimas reformas legislativas introducidas por la Ley 9/2015, de 25 de mayo de Medidas Urgentes en Materia Concursal, Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria y Ley 22/2015 de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, por las que se modifica la Ley de Sociedades de Capital. En particular las modificaciones que se proponen son las siguientes:
 - o Modificación del apartado 2 del artículo 3 de los Estatutos Sociales, para su adaptación a la Ley 9/2015 de 25 de mayo de Medidas Urgentes en Materia Concursal.
 - o Modificación del apartado 6 del artículo 21 de los Estatutos Sociales, para su adaptación a la Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria.
 - o Modificación del artículo 41.1 de los Estatutos Sociales para su adaptación a la Ley 22/2015 de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.
- Modificación del apartado 4 del artículo 6 del Reglamento de la Junta General de Accionistas como consecuencia de la modificación del artículo 21 de los Estatutos Sociales.
- Votación consultiva sobre la modificación del artículo 14.1 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, para su adaptación a las reformas estatutarias anteriormente.

- Delegación a favor del Consejo de Administración, por un plazo de 5 años, de la facultad de aumentar el capital social en cualquier momento, en una o varias veces, sin que dichos aumentos puedan ser superiores en ningún caso a la mitad del capital de la sociedad en el momento de la autorización, en la cuantía y condiciones que determine el Consejo de Administración en cada caso, con atribución de la facultad de excluir total o parcialmente el derecho de suscripción preferente y con expresa autorización, para dar, en su caso, nueva redacción al artículo 5º de los Estatutos Sociales y para solicitar, en su caso, la admisión, permanencia o/y exclusión de las acciones en mercados secundarios organizados.
- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa directa e indirecta de acciones propias, dentro de los límites y requisitos legales. Autorización para la enajenación y amortización de las mismas y autorización al Consejo de Administración para la aplicación y ejecución de los acuerdos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
- Delegación de facultades para complementar, desarrollar, ejecutar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General.

Con fecha 4 de mayo de 2016 se realiza el pago pendiente de dividendos del ejercicio 2015 por importe de 4.949 miles de euros.

El 22 de julio de 2016 el consejero Don Juan María Nin Génova presenta dimisión como miembro del Consejo de Administración, así como presidente de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones. Motivado por la reciente incorporación de Don Juan María Nin Génova al Banco Société Générale S.A., ("Société Générale") en París, como miembro de su Consejo de Administración, así como miembro de sus Comisiones de Riesgos y de la de Retribuciones.

Con fecha 12 de septiembre de 2016 se realiza el pago de dividendos a cuenta del ejercicio 2016 por importe de 12.000 miles de euros.

El 31 de octubre de 2016 el Consejo de Administración de Naturhouse Health, S.A., acuerda adaptar el Reglamento Interno de Conducta en Materias Relativas al Mercado de Valores a las previsiones contenidas en el Reglamento (UE) del Parlamento Europeo y del Consejo 596/ 2014, de 16 de abril de 2014, sobre abuso de mercado. Dicho Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores se puede descargar en el siguiente link (<http://www.naturhouse.com/relacion-con-inversores/reglamento-interno-de-conducta/>).

El 31 de octubre de 2016 se produce el nombramiento como Consejero independiente de Don Ignacio Bayón, por acuerdo del Consejo de Administración de Naturhouse por el procedimiento de cooptación para cubrir la vacante producida por la renuncia del también Consejero independiente Don Juan María Nin Génova. El nombramiento se ha producido a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Naturhouse, habiéndose emitido el correspondiente informe justificativo.

El 15 de diciembre de 2016 se resuelve el contrato de liquidez suscrito con el Banco Alcalá, S.A.

Durante el ejercicio de 2016 se han firmado tres nuevos contratos de master franquicia en países donde Naturhouse no estaba presente, Malta, Hungría e India.

2. Evolución de las principales cifras de la cuenta de pérdidas y ganancias individual

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Individual

	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
OPERACIONES CONTINUADAS:		
Importe neto de la cifra de negocios	21.533.689	21.413.084
Ventas	19.055.651	19.059.379
Prestación de servicios	2.478.038	2.353.705
Aprovisionamientos	(6.561.270)	(6.604.504)
Consumo de mercaderías	(6.561.270)	(6.604.504)
Otros ingresos de explotación	3.447.468	2.964.586
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	3.447.468	2.964.586
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	-	-
Gastos de personal	(6.633.251)	(6.074.404)
Sueldos, salarios y asimilados	(5.586.727)	(5.114.987)
Cargas sociales	(1.046.524)	(959.417)
Otros gastos de explotación	(5.942.487)	(5.663.938)
Servicios exteriores	(5.661.296)	(5.403.581)
Tributos	(121.314)	(146.898)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	70.129	(27.238)
Otros gastos de gestión corriente	(230.006)	(86.221)
Amortización del inmovilizado	(542.366)	(605.519)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	(174.458)	(12.610)
Resultado por enajenaciones y otras	(174.458)	(12.610)
Resultado de explotación - Beneficio / (Pérdida)	5.127.325	5.416.695
Ingresos financieros	19.181.160	14.465.446
Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio, empresas del grupo y asociadas	19.177.389	14.463.389
Otros ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros de terceros	4.071	2.057
Gastos financieros	(79.407)	(251.864)
Por deudas con grupo	-	(18.297)
Por deudas con terceros	(79.407)	(233.567)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros-	(656.711)	(217.102)
Resultado financiero - Beneficio / (Pérdida)	18.445.342	13.996.480
Resultado antes de impuestos - Beneficio / (Pérdida)	23.572.667	19.413.175
impuesto sobre beneficios	(729.188)	(1.449.641)
Resultado del ejercicio - Beneficio / (Pérdida)	22.843.479	17.963.534



	31-12-2016	31-12-2015
Número medio de empleados	179	160
Margen Bruto s/ Ventas	70%	69%
Resultado de Explotación s/ Ventas	24%	25%
Resultado Neto s/ Ventas	106%	84%

- El importe neto de la cifra de negocios viene compuesto por dos aspectos principales:
 1. Venta de bienes. Corresponde a la venta de producto a través del canal Naturhouse (ya sea a través de franquicias, máster franquicias o por centros de nuestra propiedad). Representa el grueso de los ingresos, con un 88,49% en el ejercicio 2016.
 2. Prestación de servicios;
 - a. Canon anual de 600 € que paga cada franquicia a las filiales del Grupo. Representa un 1,40% del importe neto de la cifra de negocios del ejercicio 2016.
 - b. En el ejercicio 2016 se ha reconocido como ingreso en concepto de canon de entrada de Master Franquicia, el 0,12% del total de la cifra de negocio. Incorporación de Malta, Hungría e India.
 - c. Canon suministro directo a proveedores por parte del master franquiciado; corresponde al canon del 10% de las compras realizadas directamente por los master franquicias a los proveedores aprobados por Naturhouse Health, S.A. Representa un 9,99% del importe neto de cifra de negocios en el ejercicio 2016.
- El importe neto de la cifra de negocios en el ejercicio 2016 asciende a 21.533.689 euros, lo que supone por primera vez desde el inicio de la crisis un incremento del 0,56% frente al año anterior. Todo ello, a pesar de la reducción de 11 centros Naturhouse durante el ejercicio de 2015. Este hecho ratifica el mensaje de 2015, en el que observábamos una cierta recuperación en el mercado español.
- El margen bruto sobre el importe neto de la cifra de negocio se ha incrementado en 1 puntos porcentuales, pasando del 69% al 70%.
- El epígrafe "Otros ingresos de explotación" corresponde a aquellos ingresos derivados de actividades ajenas al negocio Naturhouse, entre los que principalmente se incluye en 2016 el management fees a las filiales del Grupo por importe de 3.327.812 euros.
- En el ejercicio 2016 hay una plantilla media de 179 empleados, de los cuales el 83% son empleados directos de los centros Naturhouse en gestión propia de la compañía y comerciales que controlan el buen desarrollo de todos los centros, tanto franquicias como centros propios, y el restante 17% del personal corresponde a dirección general, administración y contabilidad, logística, marketing y técnicos.
El gasto de personal representa el 31% del importe neto de cifra de negocios. Se ha producido un incremento en el personal comercial y un descenso en el personal administrativo, fruto de la política de externalizar procesos que no aportan valor a la compañía.

- La partida de "Otros gastos de explotación" se ha visto incrementada en un 5% con respecto a 2015 debido principalmente a:
 - *viajes*: El gasto en viajes se ha visto incrementado por la política de la compañía centrada en el desarrollo de países como Estados Unidos, Gran Bretaña y Alemania.
 - *servicios*: en julio de 2016 se ha externalizado el servicio logístico en España.
 - *transporte*: al externalizar el servicio logístico hemos tenido un gasto extraordinario a la actividad para transportar la mercancía de nuestro almacén en Hospitalet del Llobregat (Barcelona) al almacén de nuestro operador logístico en Meco (Madrid). La mejor localización del almacén ha provocado una reducción en las tarifas de transporte.
- El resultado neto sobre el importe de la cifra de negocios se sitúa en torno al 106% debido a los dividendos percibidos de compañías del Grupo Naturhouse durante el ejercicio 2016.

3. Estado de Situación Financiera Individual

ACTIVO	31/12/2016	31/12/2015
ACTIVO NO CORRIENTE:		
Inmovilizado intangible-	1.792.889	2.085.008
Concesiones y Patentes	1.729.306	1.962.471
Derechos de traspaso	34.265	71.929
Aplicaciones informáticas	29318	50.608
Inmovilizado material-	2.336.150	2.670.919
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	2.336.150	2.667.799
Inmovilizado en curso y anticipos	-	3.120
Inversiones en empresas del grupo a largo plazo-	8.996.165	9.362.924
Instrumentos de patrimonio	8.897.007	9.259.395
Créditos a empresas	99.158	103.529
Inversiones financieras a largo plazo-	425.268	399.110
Activos por impuesto diferido-	97.059	119.448
Total activo no corriente	13.647.531	14.637.409
ACTIVO CORRIENTE:		
Existencias	1.285.114	887.857
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-	6.445.684	1.413.423
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	230.814	423.300
Clientes, empresas del grupo y asociadas	1.259.217	870.435
Otros deudores	29.235	89.595
Activos por impuesto corriente	4.601.312	-
Otros créditos con las Administraciones Públicas	325.106	30.093
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	80.045	12.586
Periodificaciones a corto plazo	50.696	160.129
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.027.260	3.127.421
Total activo corriente	8.888.799	5.601.416
TOTAL ACTIVO	22.536.330	20.238.825

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31/12/2016	31/12/2015
PATRIMONIO NETO:		
Fondos propios-		
Capital	3.000.000	3.000.000
Prima de emisión	2.148.996	2.148.996
Reservas-	3.987.813	4.955.550
Legal y estatutarias	600.000	600.000
Otras reservas	3.387.813	4.355.550
Acciones y participaciones en patrimonio propias	(226.942)	(214.017)
Resultado del ejercicio	22.843.479	17.963.534
Dividendo a cuenta	(12.000.000)	(14.050.000)
Total Patrimonio Neto	19.753.346	13.804.063
PASIVO NO CORRIENTE:		
Deudas a largo plazo	18.048	32.994
Pasivos por impuesto diferido	345.361	361.614
Total Pasivo no corriente	363.409	394.608
PASIVO CORRIENTE:		
Deudas a corto plazo-	17.151	1.902.146
Deudas con entidades de crédito	-	1.883.962
Acreedores por arrendamiento financiero	12.057	18.033
Otros pasivos financieros	5.094	151
Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	-	1.991.430
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar -	2.252.424	2.146.578
Proveedores	257.206	313.674
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	1.177.865	1.132.836
Acreedores varios	383.954	315.836
Personal	186.186	208.792
Otras deudas con la Administración Pública	247.213	175.440
Periodificaciones a corto plazo	150.000	-
Total pasivo corriente	6.040.154	6.040.154
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	22.536.330	20.238.825

- En el epígrafe de "Clientes, empresas del grupo y asociadas", es el saldo deudor derivado del suministro de producto y facturas de servicios de la compañía a las filiales del Grupo Naturhouse.

- En el ejercicio de 2016 aparece saldo en el epígrafe "Activos por impuesto corriente" que recoge el exceso de pagos a cuenta a la Agencia Tributaria en concepto del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2016. Se prevé la recuperación íntegra del importe.
- La caída del epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" está directamente relacionada con el adelanto a la Agencia Tributaria de los pagos a cuenta del impuesto de sociedades del ejercicio de 2016.
- A pesar de que la compañía canceló el contrato de liquidez con el Banco Alcalá el 15 de diciembre de 2016, a 31 de diciembre de 2016 existe un saldo en acciones y participaciones en patrimonio propias de 226.942€, que representado por un total de 49.500 acciones a un precio medio de adquisición de 4,58 €/acción.
- El 12 de septiembre de 2016, Naturhouse Health, S.A. decide distribuir una cantidad a cuenta del dividendo del ejercicio 2016, por importe de 12.000.000 de euros.
- En el ejercicio 2016, la deuda financiera corriente y no corriente de la compañía se ha reducido en 1.899.941 euros (-98%). La compañía ha ido reduciendo la deuda financiera durante los últimos años, y va a continuar en esta línea. La Compañía no tiene previsto realizar inversiones significativas que conlleven financiación relevante con entidades de crédito.
- El epígrafe "Periodificaciones a corto plazo" en el pasivo recoge los ingresos en concepto de master franquicia cobrados durante el ejercicio de 2016 (Malta, Hungría e India) y que se periodifican por la duración del contrato de master franquicia, es decir, 7 años.
- El periodo medio de pago de la Sociedad ha sido de 45 días, dentro del plazo máximo establecido en la normativa de morosidad.

4. Gestión de riesgo financiero y uso de instrumentos de cobertura

Las actividades de la compañía están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio y riesgo de tipo de interés), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo.

Riesgo de mercado en el tipo de interés y tipo de cambio:

Las actividades de explotación de la compañía son en su mayoría independientes respecto a las variaciones en los tipos de interés de mercado. El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de los recursos ajenos a largo plazo. A 31 de diciembre de 2016 el 100 % de los recursos ajenos era a tipo de interés variable. No obstante, la compañía no ha considerado necesario cubrir dichas fluctuaciones de tipo de interés porque la financiación externa del Grupo es poco relevante, por lo que no ha contratado instrumentos de cobertura durante los ejercicios tratados.

Respecto al riesgo de tipo de cambio, la compañía no opera de modo significativo en el ámbito internacional fuera de moneda Euro, por lo que su exposición a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas no es significativa.

Riesgo de crédito

Con carácter general la compañía mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Asimismo, realiza un adecuado seguimiento de las cuentas por cobrar de manera individualizada para determinar potenciales situaciones de insolvencia.

El riesgo de crédito de la compañía es atribuible, principalmente, a sus deudas comerciales. No existe una concentración significativa de riesgo de crédito, estando la exposición distribuida entre un gran número de clientes.

Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la compañía dispone sobradamente de líneas crediticias y de financiación con entidades de solvencia. Se ha mantenido una política proactiva respecto a la gestión del riesgo de liquidez, centrada fundamentalmente en la preservación de la misma, con el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito y capacidad para liquidar posiciones de mercado.

5. Factores de riesgo

Las autoridades españolas pueden dictar leyes y reglamentos que impongan nuevas obligaciones que supongan un aumento en los costes operativos.

Impacto negativo como consecuencia de la difícil situación económica de España. La profunda crisis financiera y de consumo ha afectado tanto a la apertura de nuevas franquicias por la poca financiación que han prestado las entidades financieras, como a las compras del consumidor final, entre otros aspectos por la difícil situación macroeconómica y por los altos índices de desempleo.

El entorno competitivo: La sociedad compite con regímenes de pérdida de peso auto administrados y otros programas comerciales de otros competidores, junto con otros proveedores y distribuidores alimentarios que se adentran en este mercado. Esta competencia y cualquier futuro aumento de la misma que conlleven el desarrollo de productos farmacéuticos y otros avances tecnológicos y científicos en el ámbito de la pérdida de peso, podrían tener un impacto negativo en la actividad, los resultados de explotación y la situación financiera de la compañía.

6. Actividades de I+D+i

El procedimiento que la compañía utiliza en relación a la investigación y desarrollo de nuevos productos es el siguiente:

Es en el departamento comercial, técnico y de marketing donde surge la necesidad inicial de estudiar la ampliación de la gama de productos que ofrece Naturhouse o simplemente modificar alguno de los ya existentes. Dicha necesidad se traslada a uno o varios de nuestros proveedores actuales, según el formato del producto (sobres, viales o cápsulas). Los proveedores desarrollan y presentan propuestas a las necesidades surgidas, y si estas son cubiertas desde el punto de vista comercial, técnico y económico, se procede al lanzamiento de un nuevo producto o formato. Por consiguiente la compañía no genera mayor gasto en I+D+i que el registro de la marca y de la fórmula en el departamento de sanidad correspondiente.

El proveedor principal de la compañía es la sociedad polaca Ichem Sp. zo.o. ya que representa el 62% de las compras totales consolidadas a 31 de diciembre de 2016. Naturhouse Health, S.A. tiene el 24,9% de su capital. Los beneficios que se buscan con esta participación son los siguientes:

1. Mayor rapidez en el lanzamiento de nuevos productos compartiendo Know-how en I+D
2. Garantizar el suministro y reducir la dependencia de fabricantes terceros ajenos al Grupo
3. Garantizar la calidad de los productos manteniendo altos niveles de competitividad

Con ello, se consigue que Naturhouse Health, S.A. se diferencie de sus competidores porque está presente en toda la cadena de valor del sector de los complementos nutricionales, desde el I+D y fabricación del producto hasta la venta final y asesoramiento al cliente.

Aparte de Ichem, el Grupo tiene relación con otros dos grandes grupos de proveedores, aquellos proveedores en los que Kiluva S.A., accionista principal de Naturhouse Health, S.A., tiene participaciones (Indusen, Girofibra y Laboratorios Abad) y que representan aproximadamente el 33% del total de las compras en el ejercicio 2015, y aquellos proveedores no vinculados ni a Naturhouse Health ni a Kiluva S.A., que representan el 15% del total de las compras en el ejercicio 2016.

7. Acciones propias

A 31 de diciembre de 2016 la Sociedad ostenta un total de 49.500 acciones propias. Ninguna sociedad filial posee acciones o participación alguna de la Sociedad Dominante.

8. Hechos posteriores

No existen hechos posteriores relevantes a mencionar.

9. Estructura de Capital y participaciones significativas

A 31 de diciembre de 2016, el Grupo Naturhouse no tiene ninguna restricción sobre el uso de los recursos de capital que, directa o indirectamente, haya afectado o pueda afectar de manera importante a las operaciones salvo las legalmente establecidas.

A 31 de diciembre de 2016, el capital social está representado por 60.000.000 acciones. Los principales accionistas del Grupo son, Kiluva, S.A. con una participación del 73,17%, y Schroeders plc. con el 4,56% (participación indirecta controlada por dicho accionista a través de Schroeder Investment Management Limited y Schroeder Investment Management North America Limited).

10. Pactos parasociales y restricciones a la transmisibilidad y voto

No existe ningún tipo de pacto parasocial ni restricción estatutarias a la libre transmisibilidad de las acciones de la Sociedad Dominante y existen restricciones estatutarias ni reglamentarias al derecho de voto.

11. Órganos de administración, consejo

El órgano de administración de la Sociedad Dominante está compuesto por un Consejo de Administración formado por 8 miembros, Don Félix Revuelta Fernández, Don Kilian Revuelta Rodríguez, Doña Vanesa Revuelta Rodríguez, Don Rafael Moreno Barquero, Don José María Castellanos, Doña Isabel Tocino Biscarolasaga, Don Pedro Nuevo Iniesta y Don Ignacio Bayón Marine.

12. Acuerdos significativos

No constan acuerdos significativos, tanto en lo relativo a cambios de control de la Sociedad Dominante como entre la Sociedad Dominante y sus cargos de Administrador y de Dirección o Empleados en relación a indemnizaciones por dimisión o despido.

13. Informe Anual de Gobierno Corporativo

Como anexo al presente Informe de Gestión se presenta el Informe Anual de Gobierno Corporativo, que forma parte integrante del Informe de Naturhouse Health, S.A. del ejercicio 2016.

En Barcelona, 24 de febrero de 2017

**ANEXO I A LA MEMORIA DE NATURHOUSE HEALTH, S.A.
AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

Instrumentos de patrimonio de empresas del Grupo del ejercicio 2016

Sociedad	Euros					Accionista
	Capital	Reservas y resto Patrimonio Neto	Resultado neto del periodo	Participación %		
				Directa	Indirecta	
Housediet S.A.R.L. ⁽¹⁾ 75 rue Beaubourg 75003 Paris (Francia)	200.000	166.702	(4.828)	100%	-	Naturhouse Health S.A.
Kiluva Portuguesa –Nutrição e Dietética, Lda ⁽²⁾ Avenida Dr. Luis SA, 9 9ª Parque Ind Montserrat Fração "M" Abruheira 2710 Sintra (Portugal)	49.880	976.270	176.225	28%	-	Naturhouse Health S.A. Naturhouse S.R.L.
Ichem Sp. Z.o.o. ⁽²⁾ ul. Dostawcza 12 93-231 Łódź (Polonia)	180.487	9.445.281	3.258.941	25%	-	S.A.S. Naturhouse Naturhouse Health S.A.
Naturhouse Belgium S.P.R.L. ⁽¹⁾ Rue Du Pont-Gotissart 6 Nijvel, Waals Brabant, 1400 Belgium	100.000	(85.415)	(166.763)	-	100%	S.A.S. Naturhouse
Naturhouse Franchising Co. Ltd ⁽¹⁾ 33 church road, Ashford Middlesex (Gran Bretaña)	348.837	(49.158)	(78.401)	33%	-	Naturhouse Health S.A. Naturhouse S.R.L.
Naturhouse, GmbH ⁽¹⁾ Rathausplatz, 5 91052 Erlangen (Alemania)	500.000	(241.647)	7.577	56%	-	Naturhouse Health S.A. S.A.S. Naturhouse
Naturhouse Sp. Zo.o. ⁽²⁾ Ul/Dostawcza, 12 93-231 Łódź (Polonia)	85.034	138.590	3.516.768	100%	-	Naturhouse Health S.A.
Naturhouse S.R.L. ⁽²⁾ Viale Panzacchi, n° 19 Bologna (Italia)	100.000	634.864	3.482.374	100%	-	Naturhouse Health S.A.
Naturhouse Inc. ⁽¹⁾ 1395 Brickellave 800 STE Miami FL (E.E.U.U.)	400.085	(40.262)	(154.118)	-	100%	Naturhouse Health S.A.
Nutrition Naturhouse Inc. ⁽²⁾ Rue de la Gauchetière Ouest Montréal Québec (Canadá)	-	-	-	-	100%	S.A.S. Naturhouse
Naturhouse d.o.o. ⁽¹⁾ Ilica 126, Ciudad de Zagreb (Croacia)	100.136	(40.117)	(59.983)	-	100%	Naturhouse Sp. Zo.o.
S.A.S. Naturhouse ⁽²⁾ 12, Rue Philippe Lebon Zone de Jariard, 81000 Albi, Francia	100.000	(3.690.804)	11.297.527	100%	-	Naturhouse Health S.A.
U'AB Naturhouse ⁽¹⁾ Konstitucijos pr. 7 09308 Vilna (Lituania)	100.000	(57.371)	(48.176)	-	100%	Naturhouse Sp. Zo.o.
Zamodiet México S.A. de C.V. ⁽¹⁾ Boulevard Interlomas, n° 5 L4 Lomas Anahuac (México)	960.808	(676.844)	(103.173)	79%	-	Naturhouse Health S.A.

(1) Estados financieros sin obligación a ser sometidos a revisión externa disponibles a 31 de diciembre de 2016.

(2) Cuentas anuales a 31 de diciembre de 2016 auditadas.

(3) Sociedad en constitución pendiente de formalización.

Instrumentos de patrimonio de empresas del Grupo del ejercicio 2015

Sociedad	Euros					Accionista
	Capital	Reservas y resto Patrimonio Neto	Resultado neto del periodo	Participación %		
				Directa	Indirecta	
Housediet S.A.R.L. ⁽¹⁾ 75 rue Beaubourg 75003 Paris (Francia)	200.000	190.993	(24.291)	100%	-	Naturhouse Health S.A.
Kilva Portuguesa –Nutrição e Dietetica, Lda ⁽²⁾ Avenida Dr. Luis SA, 9 9ª Parque Ind Montserrat Fração "M" Abruheira 2710 Sintra (Portugal)	49.880	1.869.510	(67.599)	28% -	- 43%	Naturhouse Health S.A. Naturhouse S.R.L.
Ichem Sp. Zo.o. ⁽²⁾ ul. Dostawcza 12 93-231 Łódź (Polonia)	186.684	8.772.618	3.649.228	25%	-	S.A.S. Naturhouse Naturhouse Health S.A.
Naturhouse Belgium S.P.R.L. ⁽¹⁾ Rue Du Pont-Gotissart 6 Nijvel, Waals Brabant, 1400 Belgium	100.000	22.476	(107.891)	-	100%	S.A.S. Naturhouse
Naturhouse Franchising Co, Ltd ⁽¹⁾ 33 church road, Ashford Middlesex (Gran Bretaña)	408.747	(88.776)	26.250	33% -	- 67%	Naturhouse Health S.A. Naturhouse S.R.L.
Naturhouse, Gmbh ⁽¹⁾ Rathausplatz, 5 91052 Erlangen (Alemania)	500.000	(217.507)	(6.933)	56% -	- 44%	Naturhouse Health S.A. S.A.S. Naturhouse
Naturhouse Sp. Zo.o. ⁽²⁾ Ul/Dostawcza, 12 93-231 Lozd (Polonia)	87.948	541.858	3.055.524	100%	-	Naturhouse Health S.A.
Naturhouse S.R.L. ⁽²⁾ Viale Panzacchi, n° 19 Bologna (Italia)	100.000	757.370	3.697.034	100%	-	Naturhouse Health S.A.
Naturhouse Inc. ⁽¹⁾ 1395 Brickellave 800 STE Miami FL (E.E.U.U.)	100.303	(590)	(30.885)	-	100%	Naturhouse Health S.A.
Nutrition Naturhouse Inc. ⁽³⁾ Rue de la Gauchetière Ouest Montréal Québec (Canadá)	-	-	-	-	100%	S.A.S. Naturhouse
Naturhouse d.o.o. ⁽¹⁾ Ilica 126, Ciudad de Zagreb (Croacia)	99.110	125	(39.426)	-	100%	Naturhouse Sp. Zo.o.
S.A.S. Naturhouse ⁽²⁾ 12, Rue Philippe Lebon Zone de Jarlard, 81000 Albi, Francia	100.000	(4.291.572)	11.869.038	100%	-	Naturhouse Health S.A.
UAB Naturhouse ⁽¹⁾ Konstitucijos pr. 7 09308 Vilna (Lituania)	100.000	-	(57.369)	-	100%	Naturhouse Sp. Zo.o.
Zamodiet México S.A. de C.V. ⁽¹⁾ Boulevard Interlomas, n° 5 L4 Lomas Anahuac (México)	1.079.270	(553.502)	(197.335)	51%	-	Naturhouse Health S.A.

(1) Estados financieros sin obligación a ser sometidos a revisión externa disponibles a 31 de diciembre de 2015.

(2) Cuentas anuales a 31 de diciembre de 2015 auditadas.

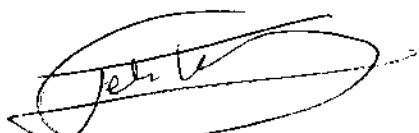
(3) Sociedad en constitución pendiente de formalización.

Declaración de responsabilidad del Consejo de Administración de Naturhouse Health, S.A. conforme al artículo 8 apartado b) del capítulo I del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea.

Con fecha 24 de febrero de 2017 hemos formulado las cuentas anuales de Naturhouse Health, S.A. correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016.

En este sentido manifestamos que, hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las mencionadas cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad y consolidación aplicables, tal y como éstos se describen en las memorias de las cuentas anuales, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Naturhouse Health, S.A. correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016, tomados en su conjunto, y que el Informe de gestión que acompaña las mencionadas cuentas anuales incluyen un análisis fiel de la evolución y de los resultados empresariales y de la posición de Naturhouse Health, S.A. a 31 de diciembre de 2016, tomada en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Que las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015 -comprendivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de cambios en el patrimonio neto y la Memoria- y el Informe de Gestión, constan en 61 hojas de papel común, por una sola cara, numeradas correlativamente de la 1 a la 61, siendo firmadas de la 1 a la 61 por el Secretario del Consejo de Administración y la hoja número 62 por la totalidad de los consejeros asistentes a la reunión. El Informe Anual de Gobierno Corporativo está contenido en 46 hojas de papel común, por una sola cara, numeradas correlativamente de la 1 a la 46, siendo firmadas por el Secretario del Consejo de Administración más una hoja adicional que firman la totalidad de los consejeros asistentes a la reunión.



Félix Revuelta Fernández



Vanesa Revuelta Rodríguez



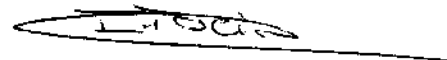
Kilian Revuelta Rodríguez



Rafael Moreno Barquero



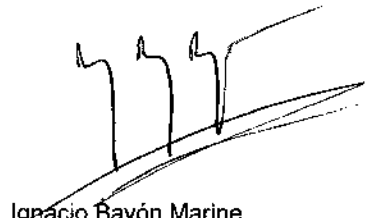
José María Castellanos



Isabel Tocino Biscarolasaga



Pedro Bueno Iniesta



Ignacio Bayón Marine

ANEXO I

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2016
--	------------

C.I.F.	A01115286
---------------	-----------

DENOMINACIÓN SOCIAL

NATURHOUSE HEALTH, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

PASAJE PEDRO RODRÍGUEZ 4-6 08028 BARCELONA
--

V

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
17/06/2014	3.000.000.00	60.000.000	60.000.000

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Si No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
KILUVA SA	43.902.363	0	73,17%
SCHROEDER PLC	0	2.738.572	4,56%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
SCHROEDER PLC	SCHROEDER INVESTMENT MANAGEMENT LTD	1.783.800
SCHROEDER PLC	SCHROEDER INVESTMENT MANAGEMENT NORTH AMERICA	954.772

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON FELIX REVUELTA FERNANDEZ	0	44.993.101	74,99%
DON JOSÉ MARÍA CASTELLANOS RÍOS	0	24.184	0,04%
DON PEDRO NUENO INIESTA	5.000	0	0,01%
DOÑA VANESA REVUELTA RODRIGUEZ	1.000	0	0,00%
DON IGNACIO BAYON MARINE	10.100	0	0,02%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON FELIX REVUELTA FERNANDEZ	KILUVA SA	43.902.363
DON FELIX REVUELTA FERNANDEZ	FEREV STRATEGIC PLAN	1.090.738
DON JOSÉ MARÍA CASTELLANOS RÍOS	CARIVEGA DE INVERSIONES SICAV	24.184

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	75,04%
--	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No hay constancia de ningún pacto.

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí No

Nombre o denominación social
KILUVA SA

Observaciones

A 31 de diciembre de 2016 Kiluva, S.A. , es titular directamente del 73,17% de las acciones de Naturhouse Health, S.A.

Con fecha posterior al cierre del periodo Kiluva ha vendido 320.085 títulos, con lo que su participación actual es del 72,637%. Dichas ventas se han comunicado debidamente a la CNMV

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
49.500	0	0,09%

(*) A través de:

✓

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

En la Junta General de Accionistas de 21 de abril de 2016 se aprobo autorizar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa directa e indirecta de acciones propias, dentro de los límites y requisitos legales. Asimismo se le autorizó para la enajenación y amortización de las mismas así como para la aplicación y ejecución de los acuerdos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital

A.9.bis Capital flotante estimado:

Capital Flotante estimado	%
	25,00

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Si No

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Si No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Si No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Si No

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Si No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

En general, de acuerdo con lo indicado en el artículo 29.5, los acuerdos de la Junta se adoptarán por mayoría simple del capital presente o representado. Quedan a salvo los supuestos en los que la normativa aplicable o estos Estatutos Sociales estipulen una mayoría superior.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha Junta general	Datos de asistencia				
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
05/03/2015	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
18/03/2015	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
21/04/2016	75.36%	4,93%	0,00%	0,00%	80,29%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Si

No

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

Dirección: <http://www.naturhouse.com>, se pincha en el apartado "Relación con Inversores" y dentro están sus correspondientes subapartados, se puede acceder a toda la información sobre Gobierno Corporativo, así como sobre las Juntas Generales. La ruta a seguir es <http://www.naturhouse.com/relacion-con-inversores/>

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

J

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DOÑA ISABEL TOCINO BISCAROLASAGA		Independiente	CONSEJERO	08/10/2014	08/10/2014	OTROS
DON FELIX REVUELTA FERNANDEZ		Ejecutivo	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO	02/10/2014	02/10/2014	OTROS
DON JOSÉ MARÍA CASTELLANOS RIOS		Independiente	CONSEJERO	08/10/2014	08/10/2014	OTROS
DON PEDRO NUENO INIESTA		Independiente	CONSEJERO	08/10/2014	08/10/2014	OTROS
DOÑA VANESA REVUELTA RODRIGUEZ		Ejecutivo	VICEPRESIDENTE	02/10/2014	02/10/2014	OTROS
DON RAFAEL MORENO BARQUERO		Dominical	CONSEJERO	02/10/2014	02/10/2014	OTROS
DON KILIAN REVUELTA RODRIGUEZ		Ejecutivo	VICEPRESIDENTE	02/10/2014	02/10/2014	OTROS
DON IGNACIO BAYON MARINE		Independiente	CONSEJERO	31/10/2016	31/10/2016	COOPTACION

Número total de consejeros	8
-----------------------------------	----------

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON JUAN MARIA NIN GÉNOVA	Independiente	22/07/2016

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON FELIX REVUELTA FERNANDEZ	Presidente
DOÑA VANESA REVUELTA RODRIGUEZ	Vicepresidente y Consejero Ejecutivo
DON KILIAN REVUELTA RODRIGUEZ	Vicepresidente y Consejero Ejecutivo

Número total de consejeros ejecutivos	3
% sobre el total del consejo	37,50%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON RAFAEL MORENO BARQUERO	KILUVA SA

Número total de consejeros dominicales	1
% sobre el total del consejo	12,50%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DOÑA ISABEL TOCINO BISCAROLASAGA

Perfil:

Dña. Isabel Tocino es Consejera del Grupo Naturhouse. Asimismo es Consejera Independiente en el Banco Santander. Ha sido ministra de Medio Ambiente, presidenta de la comisión de Asuntos Europeos y de la de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados y presidenta para España y Portugal y vicepresidenta para Europa de Siebel Systems. Es actualmente miembro electivo del Consejo de Estado, miembro de la Real Academia de Doctores y Consejera No Ejecutiva de ENCE Energía y Celulosa, S.A. y Enagás, S.A. y Profesora Titular de Derecho Civil en la Universidad Complutense de Madrid. Dña. Isabel Tocino es Doctora en Derecho y ha realizado programas de alta dirección en el IESE y Harvard Business School

Nombre o denominación del consejero:

DON JOSÉ MARÍA CASTELLANOS RIOS

Perfil:

D. José María Castellano es Consejero del Grupo Naturhouse. Asimismo, en la actualidad es miembro del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría de Puig, S.L. y de ESPRIT, HK. Desde 1985 hasta 2005 fue miembro del Consejo de Administración de Inditex, y en 1997 fue nombrado Vicepresidente y Consejero Delegado del Grupo. Ha sido Presidente de ONO, S.A. y de Novagalicia Banco. D. José María Castellano es Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid, Catedrático de Economía Financiera y Contabilidad en la Universidad de A Coruña y miembro de la Academia de Ciencias Económicas y Financieras

Nombre o denominación del consejero:

DON PEDRO NUENO INIESTA

Perfil:

D. Pedro Nueno es Consejero del Grupo Naturhouse. Asimismo es en la actualidad miembro del Consejo de Administración de Puig, S.L., Profesor Titular de la Cátedra Fundación Bertrán de Iniciativa Emprendedora del IESE y Chengwei Ventures Chair Professor of Entrepreneurship del CEIBS (China Europe International Business School) y Presidente de CEIBS de Shanghai con una sucursal en Ghana. Es fundador (2000) y presidente de FINAVES hasta 2010, sociedad de Capital Riesgo vinculada a la Cátedra Fundación Bertrán de Iniciativa Empresarial del IESE, que impulsa empresas innovadoras. Ha recibido las siguientes distinciones: Encomienda de Número al Mérito Civil, España, 2003; Creu de Sant Jordi, Generalitat de Catalunya, 2003; Silver y Golden Magnolia Award, Gobierno de Shanghai, 2007; "Friendship Award", Gobierno de la R.P. China, 2009, "Outstanding Contribution Award", Gobierno de la R.P. China, 2014. Asimismo, ha sido Consejero Independiente de Transportes Azkar, S.A. D. Pedro Nueno es Doctor of Business Administration por la Universidad de Harvard e Ingeniero Industrial y Arquitecto Técnico por la Universidad Politécnica de Barcelona

Nombre o denominación del consejero:

DON IGNACIO BAYON MARINE

Perfil:

Don Ignacio Bayón es consejero independiente de Naturhouse. Asimismo es presidente de la FAD, de Citroën Hispania y del patronato de la Universidad de Comillas. Anteriormente ha sido ministro de Industria y Energía entre 1980 y 1982, así como presidente de RENFE, de la Editorial Espasa Calpe, de

Grucycsa, de Osma y de Realia; también ha formado parte de los consejos de Nestlé, Canal Plus, Repsol, Telefónica, FCC, Instituto Nacional de Industria entre otros. Don Ignacio Bayon es Doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y letrado del Consejo de Estado y de las Cortes Generales

Número total de consejeros independientes	4
% total del consejo	50,00%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

No

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Ejecutiva	1	1	1	0	12,50%	12,50%	12,50%	0,00%
Dominical	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Independiente	1	1	1	0	12,50%	12,50%	12,50%	0,00%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	2	2	2	0	25,00%	25,00%	25,00%	0,00%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

El Consejo de Administración, está integrado por ocho consejeros, de los cuales, dos son mujeres, lo que representa un 25%, porcentaje muy cercano a la recomendación establecida en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas para el año 2020

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

Según artículo 19 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo de Administración procurará que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación con aquellas personas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente, por tanto cuando La Sociedad, cuando busca un determinado perfil profesional, toma en consideración el perfil profesional y valora exclusivamente el perfil más adecuado al interés social, sin tener en cuenta el género del candidato.

Asimismo el artículo 15, en su punto número 4 dice que corresponderá a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones informar y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos, velando por que, al proveerse nuevas vacantes o al nombrar a nuevos consejeros, los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que puedan obstaculizar la selección de consejeras, estableciendo asimismo un objetivo de representación de estas en el Consejo y elaborando orientaciones sobre cómo alcanzarlo

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

No aplica, ya que actualmente hay un 25% de consejeras

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Explicación de las conclusiones

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, constituida en el año 2015, tras la salida a bolsa de la Sociedad, no ha hecho todavía una valoración de este asunto, considerando además lo indicado en el apartado anterior.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Actualmente Kiluva SA es el único accionista en el consejo con representación y lo hace a través de 4 consejeros 3 ejecutivos (Félix Revuelta, Kilian Revuelta y Vanesa Revuelta) y 1 dominical (Rafael Moreno)

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí

No

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero:

DON JUAN MARIA NIN GÉNOVA

Motivo del cese:

Debido a la incorporación de Don Juan María Nin Génova (Consejero Independiente de Naturhouse) al Banco Société Générale S.A., ("Société Générale ") en París, como miembro de su Consejo de Administración, así como miembro de sus Comisiones de Riesgos y de la de Retribuciones, en el Consejo de Naturhouse celebrado el pasado día 22 de Julio presentó su dimisión como Consejero de Naturhouse y consecuentemente como miembro y Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. La dimisión se debe a la intensa dedicación que requiere el desempeño de sus cargos en Société Générale.

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero:

DON FELIX REVUELTA FERNANDEZ

Breve descripción:

El Consejero Delegado tiene delegadas todas las facultades legal y estatutariamente delegables.

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON FELIX REVUELTA FERNANDEZ	Ichem, Spzoo	Consejeros	NO
DOÑA VANESA REVUELTA RODRIGUEZ	Ichem, Spzoo	Consejero	NO
DON KILIAN REVUELTA RODRIGUEZ	Ichem, Spzoo	Consejero	NO

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DOÑA ISABEL TOCINO BISCAROLASAGA	BANCO SANTANDER SA	CONSEJERO
DON FELIX REVUELTA FERNANDEZ	SNIACE	CONSEJERO
DON JOSÉ MARÍA CASTELLANOS RIOS	Espirit, HK	CONSEJERO
DOÑA ISABEL TOCINO BISCAROLASAGA	ENCE	CONSEJERO
DOÑA ISABEL TOCINO BISCAROLASAGA	ENAGAS	CONSEJERO

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí

No

Explicación de las reglas

Los consejeros no podrán desempeñar el cargo de consejero en 4 o más sociedades cotizadas, además de Naturhouse Health, S.A

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	240
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	0
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON JUAN MIGUEL PEREZ-ILZALBE WELHAM	Director Area Internacional
DON HUGO CAMPILLO PINAZO	Director Financiero
DON OLIVIER ROQUES	Director General de Francia
DON RAFAELLO PELLEGRINI	Director General de Italia
DON ANDREZEJ JACEF	Director General de Polonia

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.224
---	-------

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON FELIX REVUELTA FERNANDEZ	KILUVA SA	PRESIDENTE
DOÑA VANESA REVUELTA RODRIGUEZ	KILUVA SA	CONSEJERO
DON KILIAN REVUELTA RODRIGUEZ	KILUVA SA	CONSEJERO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí No

Descripción modificaciones

Como consecuencia de la modificación del apartado 6 del artículo 21 de los Estatutos Sociales, para su adaptación a la Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria, se modificó del apartado 4 del artículo 6 del Reglamento de la Junta General de Accionistas y se aprobó por la Junta general de accionistas de fecha 21 de abril de 2016, la modificación del artículo 14.1 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad dando lugar al TEXTO REFUNDIDO REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE NATURHOUSE HEALTH, S.A.

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

De acuerdo al art 19 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros serán designados por la Junta General o por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones o, en el caso de los consejeros independientes, a propuesta de esta, de conformidad con las previsiones contenidas en la normativa aplicable, los Estatutos Sociales y este Reglamento.

En el momento de nombramiento de un nuevo consejero, el mismo deberá seguir un programa de orientación para nuevos consejeros establecido por la Sociedad, con el fin de que pueda adquirir un conocimiento rápido y suficiente de la Sociedad, así como de sus reglas de gobierno corporativo.

No podrán ser nombrados consejeros aquellos que desempeñen ese cargo en 4 o más sociedades cotizadas, además de la Sociedad.

El Consejo de Administración procurará que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación con aquellas personas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente.

El Consejo de Administración, antes de proponer la reelección de consejeros a la Junta General de accionistas, evaluará, con abstención de los sujetos afectados, la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente.

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones
No aplica en este ejercicio

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

No aplica

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

No aplica

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

El artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración, establece que:

1. Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General de accionistas en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente.

2. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

(i) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.

(ii) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la ley, en los Estatutos Sociales o en este Reglamento.

- (iii) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- (iv) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo o perjudicar los intereses, el crédito o la reputación de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ejemplo, cuando un consejero dominical se deshace de su participación en la Sociedad o la reduce de manera relevante según se señala en el apartado
- (v) En el caso de los consejeros dominicales (i) cuando el accionista a quien representen venda integralmente su participación accionarial o la reduzca de manera relevante y, (ii) en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de consejeros dominicales.

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Si No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Si No

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Si No

Materias en las que existe voto de calidad

Todas

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Si No

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Si No

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

De acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos, la representación, se conferirá por escrito, necesariamente en favor de otro consejero, y con carácter especial para cada sesión, comunicándolo al Presidente. En caso de Consejeros no Ejecutivos, sólo podrán estar representados por otro miembro del Consejo de Administración con la misma condición.

La misma norma se contiene en el artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	4
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
Comision de Auditoria	6
Comision de Nombramientos y Retribuciones	3

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros	4
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

Conforme al artículo 39 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas anuales, de manera tal que no haya lugar a reservas o salvedades por parte del auditor. En los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente de la Comisión de Auditoría como los auditores externos explicarán con claridad a los accionistas el contenido de dichas reservas o salvedades. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de la discrepancia.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON ALFONSO BARON BASTARRECHE	

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

La comisión de auditoría se reúne periódicamente con los auditores externos para garantizar la efectividad de su revisión y analizar las posibles situaciones que podrían suponer un riesgo para su independencia. Además, la relación con el auditor externo cumple con los requisitos de independencia recogidos en la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del sistema Financiero

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí No

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	16	0	16
Importe trabajos distintos de los de auditoría / importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	12.20%	0,00%	12.20%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí No

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	3	3

	Sociedad	Grupo
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	30,00%	100,00%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí No

Detalle el procedimiento

Artículo 24 del Reglamento de Consejo de Administración:

Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, todos los consejeros podrán obtener de la Sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Para ello, la Sociedad arbitrará los cauces adecuados que, en circunstancias especiales, podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la Sociedad.

El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y Complejidad que se presenten en el desempeño del cargo.

La decisión de contratar a asesores externos con cargo a la Sociedad ha de ser comunicada al Presidente de la Sociedad y puede ser vetada por el Consejo de Administración si acredita:

- (i) que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los consejeros externos;
- (ii) que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad; o
- (iii) que la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad..

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí No

Detalle el procedimiento

En el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración indica que la convocatoria de las sesiones del Consejo de Administración se realizará por el Secretario del Consejo de Administración o quien haga sus veces, con la autorización de su Presidente, por cualquier medio que permita su recepción. La convocatoria se cursará con una antelación mínima de tres días. La convocatoria incluirá siempre el orden del día de la sesión y se acompañará de la información relevante debidamente preparada y resumida.

Asimismo el orden del día indicará con claridad aquellos puntos sobre los que el Consejo de Administración deberá adoptar un acuerdo, con el fin de que los consejeros con carácter previo puedan estudiar o recabar la información precisa para ello.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el Presidente quiera someter a aprobación acuerdos que no figuran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presente, del que se dejará constancia en el acta.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí No

Explique las reglas

El artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración, establece que los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración en los siguientes casos:

- (i) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- (ii) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la ley, en los Estatutos Sociales o en este Reglamento.
- (iii) Cuando resulten gravemente amonestados por el Comité de Auditoría o por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- (iv) Cuando su permanencia en el Consejo pueda suponer poner en riesgo o perjudicar los intereses, el crédito o la reputación de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ejemplo, cuando un consejero dominical se deshace de su participación en la Sociedad o la reduce de manera relevante según se señala en el apartado (v) siguiente).
- (v) siguiente).

(v) En el caso de los consejeros dominicales (i) cuando el accionista a quien represente venda íntegramente su participación accionarial o reduzca de manera relevante y, (ii) en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de consejeros dominicales.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí

No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No ha habido

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 0

Tipo de beneficiario:

0

Descripción del Acuerdo:

No aplica

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	No	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		X

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Comision de Auditoria

✓

Nombre	Cargo	Categoría
DON JOSÉ MARÍA CASTELLANOS RIOS	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA ISABEL TOCINO BISCAROLASAGA	VOCAL	Independiente
DON RAFAEL MORENO BARQUERO	VOCAL	Dominical

% de consejeros dominicales	33,33%
% de consejeros independientes	66,67%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

De acuerdo al reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 14 y sin perjuicio de cualesquiera otros cometidos que puedan serle asignados en cada momento por el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría ejercerá las siguientes funciones básicas:

- (i) Informar en la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia.
- (ii) Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y de su Grupo, así como de sus sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales.
- (iii) Analizar, junto con los auditores de cuentas, las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- (iv) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.
- (v) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de accionistas, el nombramiento, reelección o sustitución de los auditores de cuentas, de acuerdo con la normativa aplicable, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- (vi) Supervisar la actividad de la auditoría interna de la Sociedad.
- (vii) Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la Comisión de Auditoría, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las restantes normas de auditoría. En todo caso, deberá recibir anualmente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la Sociedad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores de cuentas, o por las personas o entidades vinculadas a estos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.
- (viii) Emitir anualmente, con carácter previo al informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el párrafo anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.
- (ix) Informar con carácter previo al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas por la ley, los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	DON JOSÉ MARÍA CASTELLANOS RIOS
Nº de años del presidente en el cargo	2

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA ISABEL TOCINO BISCAROLASAGA	PRESIDENTE	Independiente
DON PEDRO NUENO INIESTA	VOCAL	Independiente
DON JOSÉ MARÍA CASTELLANOS RIOS	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	0,00%
% de consejeros independientes	100,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Sin perjuicio de cualesquiera otros cometidos que puedan serle asignados en cada momento por el Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ejercerá las siguientes funciones básicas:

- (i) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.
- (ii) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
- (iii) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la Junta General de Accionistas.
- (iv) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas.
- (v) Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.
- (vi) Examinar y organizar la sucesión del presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.
- (vii) Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, velando por su observancia.

4. Asimismo corresponderá a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones:

- (i) Competencias relativas a la composición del Consejo de Administración y de sus comisiones y al proceso de designación de cargos internos del Consejo de Administración y altos directivos.
- (ii) Competencias relativas a la selección de candidatos a consejeros
- (iii) Competencias relativas a la evaluación y reelección de consejeros a) Establecer y supervisar un programa anual de evaluación y revisión continua de la cualificación, formación y, en su caso, independencia, así como del mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio del cargo de consejero y de miembro de una determinada comisión, y proponer al Consejo de Administración las medidas que considere oportunas al respecto.
- (iv) Competencias relativas a la separación y cese de consejeros
- (v) Competencias relativas a remuneraciones

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2016		Ejercicio 2015		Ejercicio 2014		Ejercicio 2013	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comision de Auditoria	1	33,00%	1	33,00%	0	0,00%	0	0,00%
Comision de Nombramientos y Retribuciones	1	33,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Las comisiones del consejo se regulan en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, los cuales están disponibles en la página web de la compañía y en su domicilio social.
No ha habido ninguna modificación durante el ejercicio.

C.2.6 Apartado derogado.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas

El Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, regula el procedimiento para las operaciones de personas sujetas e iniciados

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
KILUVA SA	Naturhouse Health SA	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	12.402

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vinculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
DON FELIX REVUELTA FERNANDEZ	NATURHOUSE HEALTH	PRESIDENTE Y ACCIONISTA MAYORITARIO	Remuneraciones	1.171

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo:

Ichem Sp zpp

Importe (miles de euros): 18.286

Breve descripción de la operación:

Proveedor de productos

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

60 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 29 del Reglamento del Consejo regula los conflictos de interés, de la siguiente forma:

Se considerará que existe conflicto de interés en aquellas situaciones en las que entren en colisión, de forma directa o indirecta, el interés de la Sociedad o de las sociedades integradas en su grupo y el interés personal del consejero.

Existirá interés personal del consejero cuando el asunto le afecte a él o a una persona vinculada con él o, en el caso de un consejero dominical, al accionista o accionistas que propusieron o efectuaron su nombramiento o a personas relacionadas directa o indirectamente con aquellos.

A los efectos de este Reglamento, se entenderá por:

(i) Personas vinculadas al consejero persona física:

- a) El cónyuge o las personas con análoga relación de afectividad.
- b) Los ascendientes, descendientes y hermanos del consejero o del cónyuge (o persona con análoga relación de afectividad) del consejero.
- c) Los cónyuges de los ascendientes, descendientes y hermanos del consejero.
- d) Las sociedades o entidades en las que el consejero o cualquiera de las personas a él vinculadas, por sí o por persona interpuesta, se encuentre en alguna de las situaciones contempladas en el artículo 42 del Código de Comercio.
- e) Las sociedades o entidades en las que el consejero o cualquiera de las personas a él vinculadas, por sí o por persona interpuesta, ejerza un cargo de administración o dirección o de las que perciba emolumentos por cualquier causa.
- f) En el caso de los consejeros dominicales, adicionalmente, los accionistas a propuesta de los cuales se hubiera procedido a su nombramiento. (ii)

Personas vinculadas al consejero persona jurídica:

- a) Los socios que se encuentren, respecto del consejero persona jurídica, en alguna de las situaciones contempladas en el artículo 42 del Código de Comercio
- b) Las sociedades que formen parte del mismo grupo, tal y como este término se define en el artículo 42 del Código de Comercio, y sus socios.
- c) El representante persona física, los administradores, de derecho o de hecho, los liquidadores y los apoderados con poderes generales del consejero persona jurídica.
- d) Las personas que respecto del representante del consejero persona jurídica tengan la consideración de personas vinculadas de conformidad con lo que se establece en el apartado 3.(i) de este artículo para los consejeros personas físicas.

El consejero deberá comunicar la existencia de conflictos de interés al Consejo de Administración y abstenerse de intervenir como representante de la Sociedad en la operación a que el conflicto se refiera, con las excepciones que establezca la legislación aplicable.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

✓

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal!

La compañía tiene diseñada e implementada una Política de Gestión del Riesgo, mediante la cual se configura el Modelo de Gestión de Riesgo de la compañía (en adelante, MGR) de aplicación a todos los agentes del proceso, así como a la sociedad matriz y sus filiales. El MGR está basado en las principales directrices y elementos de la estructura de gestión de riesgos definida por el "Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission" (COSO).

Su seguimiento posibilita a la Entidad identificar las palancas de valor, gestionar los riesgos que afectan a los objetivos y actividades en los que se concretan las estrategias, facilitar la detección y valoración de oportunidades y generar un mayor valor a la Entidad. En este sentido, el alcance del modelo es integral y aglutina todas las actividades a diferentes, desde aquellas a nivel corporativo, hasta las unidades y procesos de negocio.

El procedimiento de gestión de riesgos es sistemático e implica ejecutar tareas de identificación, análisis, evaluación y propuestas de tratamiento sobre riesgos financieros y económicos (incluyendo riesgos fiscales y contingencias legales), operativos, tecnológicos, reputacionales, entre otros.

En consecuencia, un adecuado MGR debe ser eficaz en la determinación de la exposición real a las posibles contingencias detectadas y definir un plan de acción que mitigue los principales y posibles impactos. Desde Auditoría Interna se supervisa el correcto funcionamiento del MGR y vela por la mejora continuada que permite su actualización, en cualquiera de sus fases y de forma permanente.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

Como determina el Artículo 5 del Reglamento de conducta el Consejo de Administración se reserva la competencia de aprobar las políticas y estrategias generales de la Sociedad, entre las que se encuentra la política de gestión de riesgo mencionada con anterioridad.

Por su parte, la asignación de roles dentro del Modelo de Gestión de Riesgos, se configura para dar cobertura a los tres grandes objetivos: Objetivo de mejora y actualización, de gestión continua del modelo y de monitorización y supervisión del cumplimiento.

Como recoge la Política de Gestión del Riesgo de la compañía, las funciones asignadas a cada uno de los roles del Modelo de Gestión de Riesgos (MGR) son las siguientes:

(i) Gestión continua: El objetivo es hacer frente a los riesgos que se plantean en la operativa del día a día y, en consecuencia, desarrollar y ejecutar las actividades de control necesarias para que las operaciones se mantengan en los niveles de riesgo determinados por la Entidad.

-Áreas funcionales: Gestionan diariamente los riesgos que afectan a sus áreas de responsabilidad, implementando las actividades de control necesarias para el aseguramiento de un nivel de riesgo aceptable. Reportan al Auditor Interno, cuando se le solicita, sobre el estado de las medidas y actividades de control implementadas para la gestión de riesgos. Adicionalmente, Informan de cualquier deficiencia y/o incumplimiento de las medidas de control existentes para gestionar los riesgos de la Entidad y/o de normativa interna/externa de los que tenga conocimiento. Por último, colaboran con Auditoría Interna en el suministro en todo momento la información requerida para verificar el diseño y la eficacia operativa de los controles existentes riesgos.

-Dirección de mando intermedio: Proporcionan los recursos necesarios a las Áreas Funcionales para garantizar la implantación de medidas y actividades de control adecuadas sobre los riesgos existentes. Reportan a Auditoría Interna el estado del sistema de gestión de riesgos y revisando la gestión diaria de las áreas funcionales. Por último, revisan la identificación de riesgos y medidas de mitigación en función de la tolerancia definida para una correcta actualización del MGR.

-Alta Dirección: Su principal función es la de comunicar y coordinar a la Comisión de Auditoría y Auditoría Interna, y al Consejo de administración para asegurar el alineamiento entre los diferentes órganos de gobierno de la Entidad en el desarrollo e implementación del modelo de gestión de riesgos.

(ii) Monitorización y supervisión: La responsabilidad principal es establecer los criterios de gestión de riesgos de la Entidad y asegurar el adecuado funcionamiento del MGR, como resultado la compañía debe mantenerse en unos niveles adecuados de riesgo. Las principales tareas a desarrollar para alcanzar los objetivos descritos son:

-Auditoría Interna: Establece la metodología y políticas de gestión de riesgos de la Entidad y en base a sus análisis de riesgo, realiza la propuesta a la Comisión de los planes de auditoría interna basada en los riesgos identificados y su valoración. Debe coordinarse con las Áreas Funcionales para monitorizar y reportar sobre el funcionamiento del modelo de gestión de riesgos. Periódicamente, verificará el eficaz funcionamiento del modelo de gestión de riesgos, analizando la eficacia en el diseño y el funcionamiento del sistema de control interno e identificando deficiencias. Reporta a la Comisión de Auditoría y Control el resultado de los trabajos realizados sobre la eficacia del modelo de gestión de riesgos.

-Comisión de Auditoría y Control: Supervisa la eficacia del modelo de gestión de riesgos de la Entidad y procesos de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración, dirigidas a salvaguardar su integridad. Informa a la Junta General de Accionistas de las preguntas relacionadas con la gestión de riesgos y el sistema de control interno. Asegurar la existencia de recursos para desarrollar el plan de auditoría interna aprobado en base a la identificación y mapa de riesgos de la compañía.

-Consejo de Administración: Determina el nivel de riesgo a asumir por la Entidad alineando los objetivos de control y de negocio. Asegura que la Comisión de Auditoría y Control tiene las competencias necesarias para llevar a cabo su cometido y supervisa el funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Control.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

La compañía en el desarrollo de su objeto social, incurre en riesgos propios de los mercados en los que opera y los negocios que desarrolla. Los riesgos a los que aludimos pueden tener carácter externo (regulatorios, comportamientos de la demanda, precios, competencia, etcétera) o bien, pueden ser riesgos de carácter financiero, operativo o de gobierno corporativo.

La política de gestión del riesgo así como los objetivos prioritarios de los sistemas de control interno, han sido definidos por la Entidad para garantizar la consideración, valoración, tolerancia, priorización y cobertura de los siguientes riesgos principales:

(i) Riesgos de Negocio: El principal riesgo de negocio al que se enfrenta la compañía en el mercado de la reeducación alimentaria se relacionan con la elevada competitividad del sector, consecuencia de bajas barreras de entrada. Otro riesgo relevante está relacionado con el comportamiento cambiante de la demanda, los de patrones alimenticios y tendencias varían de forma regular.

(ii) Riesgos de Gobierno Corporativo: Riesgos propios del mercado de valores y de la garantía del mantenimiento responsable y sostenido de la posición económica de la Entidad.

(iii) Riesgos Regulatorios: Aquellos que afectan a la normativa de aplicación (sector alimenticio y publicitario, principalmente) y que se introducen a raíz de cambios regulatorios que exigen respuestas y adaptaciones de los procedimientos habituales. Igualmente, el riesgo penal de la sociedad jurídica es intrínseco de toda actividad económica.

(iv) Riesgos Reputacionales: Impacto negativo potencial sobre el valor de la compañía resultado de comportamientos de la misma por debajo de las expectativas de los agentes que con ella se relacionan, puede derivarse de una mala praxis de franquiciados.

(v) Riesgos Operativos: Asociados principalmente a la dependencia del crecimiento y rentabilidad de la red de franquicia, aspecto típico de este modelo de negocio.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

Naturhouse Health, S.A. tiene implementado un procedimiento anual de supervisión del MGR, mediante el cual se lleva a cabo la actualización del inventario de riesgos y la respuesta planificada en base a los eventos significativos ocurridos durante el ejercicio. Las bases que sustentan la metodología de supervisión del Modelo, son las siguientes:

-Valoración de riesgos: Cada riesgo lleva asociada una probabilidad de ocurrencia y un impacto potencial. De la combinación de ambos elementos, nace el nivel de tolerancia de la compañía para cada uno de ellos.

-Establecimiento de límites y directrices de control: Cada riesgo debe mantenerse dentro de unos límites preestablecidos, en caso de determinarse una posición fuera de dichas cotas de riesgo, se procederá a la actuación de los Órganos de Control (Auditoría Interna y Comité de Ética) involucrando a todos los niveles organizacionales si el cambio conlleva re-diseñar procedimientos, crear controles y/o instaurar niveles de supervisión. Se puede alcanzar una superación de los límites por acumulación de errores de tipo operativo, daños en la imagen, merma en la demanda final o pérdidas económicas directas o contingentes.

Del procedimiento de supervisión nace una propuesta presentada a la Comisión de Auditoría de cuya aprobación se formaliza la tolerancia al riesgo de la compañía. La Comisión de Auditoría tiene como responsabilidad proponer al Consejo de Administración en base al perfil de riesgo asumible por la compañía, los planes necesarios de mejora en cuanto a prevención y actuaciones correctivas, si procede realizarlas.

El apetito aceptado por el riesgo se materializa en las estrategias, decisiones de cada unidad de negocio y procedimiento de la operativa diaria. La política de tolerancia al riesgo se adapta para cada filial que compone la estructura organizativa de la compañía.

Durante el ejercicio, se ha actuado a favor de mitigar los posibles riesgos regulatorios, debido a los incesantes cambios de normativa. Para ello, se ha puesto en funcionamiento un Modelo de Prevención Legal que pretende detectar posibles incumplimientos y crear sistemas de revisión jurídica y supervisión de los Órganos de Control sobre aquellos procesos sobre los que impactan tales riesgos legales.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Durante el ejercicio se han sucedido cambios normativos de aplicación a la actividad de la compañía que han supuesto, inicialmente, riesgos regulatorios y que tras poner en funcionamiento las medidas de prevención y/o mitigación de los mismos, no observamos impactos sobre el negocio de la compañía.

Existe la posible materialización de algún riesgo asociado a una inadecuada actividad del franquiciado que puede no cumplir con las expectativas del cliente y con ello perjudicar la imagen de la marca frente a los consumidores finales.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

Se ha instaurado un sistema de Reporting a la Comisión de Auditoría, mediante el cual, con una periodicidad mínima trimestral la Unidad de Riesgos y Auditoría Interna elabora un informe de riesgos que recoge la evaluación realizada y las respuestas planificadas comunicadas.

Como hemos mencionado en el procedimiento de fijación de niveles de tolerancia, el objetivo último del desarrollo y metodología aplicada para Gestión de Riesgos, es la creación de planes de respuesta adaptadas a la valoración, priorización y niveles de aceptación de los riesgos. Para cada tipo de riesgo y su valoración, existen diferentes planes de acción, mencionamos aquellos de mayor relevancia:

(i) Riesgos de Negocio: Se ha identificado como riesgo principal una elevada competitividad del sector, para ello, los planes de acción propuestos por la Unidad de Riesgos y Auditoría Interna de la compañía, pasan por propuestas de mejora de la gestión de las redes sociales, una mejora en la homogeneización de los planes de comunicación de la red de franquicia reforzando los mecanismos de supervisión del desarrollo de campañas y los protocolos de fidelización del cliente final. Se está trabajando en el desarrollo de técnicas de anticipación y respuesta a las necesidades del consumidor final.

(ii) Riesgos de Gobierno Corporativo y regulatorios: Como respuesta planificada ante los riesgos que afecten al buen gobierno corporativo, se ha desarrollado un programa de mejora de la responsabilidad social corporativa que aglutina las siguientes iniciativas:

-Desarrollo y publicación del Código Ético de Conducta y Canal Ético

Con fecha 22 de Julio, se aprobó por el Consejo de Administración el Código Ético de la compañía, es decir una norma aplicable a todos los niveles organizativos y Grupo societario al completo que manifiesta el compromiso ético y de transparencia de la Sociedad en el transcurso de sus operaciones. Este código como el resto de políticas de control interno, es de obligada aceptación y cumplimiento por empleados y agentes que se relacionen con Naturhouse Health, S.A. Su entrada en vigor desde su comunicación mediante jornadas informativas, con fecha Septiembre de 2016.

El Canal Ético es el instrumento web habilitado por Naturhouse Health, S.A. a favor de las personas obligadas por su Código Ético de Conducta para que éstas puedan realizar consultas acerca del mismo y, en su caso, formular denuncias internas, siempre de acuerdo con sus Normas de Funcionamiento y preservando la confidencialidad en todo el procedimiento. Se podrán plantear las dudas sobre las normas internas que surjan mediante el formulario de consultas incluido en el Canal Ético.

Se puede observar la publicación del Código Ético- 22/07 y de la plataforma Canal Ético en la web corporativa de Naturhouse, S.A. a través del siguiente enlace: <http://www.naturhouse.com/compania/codigo-etico-y-de-conducta/>

-Creación de un Modelo de Prevención Legal y un Canal Ético

El Modelo de Prevención Legal en la compañía, pretende desarrollar los mecanismos adecuados y eficaces para prevenir la comisión de delitos o incumplimientos de la normativa interna, crear cultura corporativa basada en la ética y el cumplimiento y establecer controles de supervisión y mecanismos de remediación. Como políticas internas de nueva creación que soportan la materialización del "MPL", la Entidad ha procedido a la aprobación en el ejercicio en curso de los siguientes documentos:

Manual de prevención legal de uso interno

Manuales de formación sobre funcionamiento y modelo de gobierno del MPL

Código ético y Canal Ético

Normas de uso y protocolo de tramitación de denuncias/consultas del Canal Ético

-Creación de un Comité de Ética

Con fecha 21 de Abril de 2016, los Consejeros independientes de la sociedad dieron su conformidad expresa a que sea la Comisión de Auditoría el órgano independiente de control de cumplimiento normativo y supervisor del Modelo de Prevención Legal de reciente constitución, actuando como órgano de dirección, control y supervisión, constituyéndose además, bajo su dependencia, un comité interno de apoyo, asumiendo este comité interno la función de Compliance Officer.

A estos efectos, igualmente se dio conformidad a que este comité, denominado Comité de Ética, sea integrado por el Director Financiero y la Responsable de Auditoría Interna de la sociedad, en calidad de representantes internos y como personas externas y además con formación legal, formen parte del mismo, un consejero independiente y el secretario del consejo.

-Mejora de los controles de cierre contable

Desde la dirección financiera se revisan y documentan los controles de aseguramiento y fiabilidad de la información financiera de la compañía, se comunican periódicamente al resto de los agentes implicados en el cierre contable y se coordinan todos los recursos para su eficacia y mantenimiento.

(iii) Riesgos Reputacional: han creado procedimientos adicionales de control de la información vertida al exterior para preservar las expectativas de los inversores y prevenir posibles pérdidas de valor. Adicionalmente, los mecanismos habilitados de prevención legal permiten detectar conductas contrarias a los principios de ética de la Entidad que pudiesen suponer un menoscabo en su imagen de marca.

(iv) Riesgos Operativos: Asociados principalmente a la dependencia del crecimiento y rentabilidad de la red de franquicia. Se han producido mejoras sustanciales en los procedimientos de seguimiento, control y Reporting de la franquicia a través del incremento de

recursos técnicos y humanos, así como una mayor estructuración interna. Se han reforzado los controles económicos de la red de franquicias y centros propios desde la Dirección Financiera.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

La comisión de auditoría y cumplimiento se responsabiliza de la existencia y eficacia del sistema de control de la información financiera. En este sentido, es la unidad encargada de encomendar a la responsable de auditoría las competencias y funciones necesarias para su diseño, adaptación, comunicación, aportación de la metodología, coordinación interna y revisión del cumplimiento. Dado que es una iniciativa incluida dentro del Plan de Auditoría Interna oficialmente aprobado por el Consejo de Administración, el diseño y la implementación de los principales procedimientos con impacto contable es sometido a rigurosas revisiones con una periodicidad mínima semestral.

La responsable de Auditoría Interna de la compañía cuenta con el apoyo de la Dirección Financiera para el desarrollo de mejoras en la cobertura de riesgos de balance, diseñando controles o re-diseñando procedimientos clave de la compañía. Adicionalmente, para cada uno de los procesos contables, ha sido encomendado un responsable de ejecución de actividad y control y un supervisor global del cumplimiento del proceso/subproceso dentro de la Unidad de Negocio en la que se desarrolla.

Cada responsable de la ejecución de tareas/controles que configuran los procesos, deben proporcionar evidencia de la realización de las actividades diseñadas cuando el Auditor así lo solicite. Es competencia de cada propietario de las actividades proponer mejoras en el procedimiento si se observan riesgos inadecuadamente mitigados que pudiesen hacer peligrar la veracidad, integridad, fiabilidad o corrección de la información financiera.

De esta forma, queda evidenciado que el compromiso de implementación y supervisión del SCIIF existe en todos los niveles de la compañía y la estructura de Reporting apoya la detección de mejoras y la continua actualización del mismo.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

En el reglamento del Consejo de Administración se asientan las bases de su competencia en materia de estructura organizativa, delimitación de responsabilidades y difusión a los miembros de la organización. En concreto, hacemos referencia al artículo 5 del citado estatuto, donde se estipula lo siguiente:

- Es competencia del Consejo el nombramiento y destitución de los miembros del órgano de administración, así como ratificar o revocar los nombramientos de los miembros del Consejo de Administración efectuados por cooptación.
- Aprobar las operaciones que entrañen una modificación estructural de la Sociedad.
- Propiciar un sistema de difusión de las políticas y procedimientos de la compañía de forma que sea conocido en cualquier nivel de organización.

Adicionalmente a lo anterior, el Consejo de Administración adoptará las medidas oportunas para que estructura sea óptima, adecuada a la estrategia, objetivos y magnitud de las operaciones y fomente una adecuada delegación de poder de decisión que evite el surgimiento de conflictos de interés.

La Comisión de Auditoría, por su parte, centra sus actuaciones en la función general de supervisión, controlando que los órganos ejecutivos y el equipo de dirección actúan conforme a las estrategias y objetivos marcados. En esta línea la gestión ordinaria, requiere el diseño y revisión de la estructura organizativa, así como la definición de las líneas de responsabilidad y autoridad que implique una correcta y adecuada delegación de funciones por parte del Presidente y el Consejo.

En los estatutos del Comité de Auditoría se estipula lo siguiente en relación a la estructura societaria, líneas de responsabilidad y difusión:

- Establece la competencia de la Comisión de revisión periódica de la normativa interna de gobierno corporativo de la Sociedad y de la propuesta al Consejo de Administración, para su aprobación o elevación a la Junta General de accionistas, según corresponda, las modificaciones y actualizaciones que contribuyan a su desarrollo y mejora continua.
- Además es encargado de la supervisión de la estructura organizativa definida por el consejo, de manera que se fomente el interés social y sea suficientemente difundida a los miembros que integran la compañía.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

(i) Código Ético y de Conducta:

Con fecha 22 de Julio, se aprobó por el Consejo de Administración y la Comisión de Auditoría, el primer Código Ético y de Conducta de Naturhouse Health, S.A.

El mencionado código se trata de una norma de carácter interna, aplicable a todos los niveles organizativos y filiales del Grupo societario al completo que manifiesta el compromiso ético, sostenible y de transparencia de la Sociedad en la toma de decisiones y la fijación de líneas de actuación. Este código como el resto de políticas de control interno, es de obligada aceptación y cumplimiento por empleados y agentes que se relacionen con Naturhouse Health, S.A.

Su aplicación tiene como objetivo prioritario reforzar la cultura de cumplimiento y contribuir de forma directa a orientar, a todos los agentes con quién nos relacionamos, sobre cuál es la postura ética de la compañía y cómo aplicarla en el día a día.

Los Principios y Valores de la compañía que actúan como guía, se encuentran definidos en el código, los más destacables en relación a la información relevante de la compañía son los siguientes:

-Confidencialidad de la información ya sea técnica, comercial, de gestión o financiera, por parte de todo el personal que tenga acceso a su conocimiento.

-Transparencia, veracidad e imagen fiel de la información proporcionada a los usuarios interesados, ya sean inversores como proveedores, clientes y otros grupos de interés.

-Honestidad en las relaciones y exigencia de máxima calidad con el cliente final.

-Excelencia y Dinamismo

Todo ello focalizado reafirmar unos principios rectores que lleven a las actividades de la sociedad al alcance de la misión principal, la reeducación alimentaria y la obtención de un peso salud.

Por último, el órgano encargado de analizar incumplimientos del código ético u otras políticas internas que actúan con rango de ley para preservar los principios básicos descritos, es en última instancia la Comisión de Auditoría en delegación de las funciones propias de oficial de cumplimiento a un órgano interno colegiado denominado Comité de Ética, integrado por el Director Financiero y la Responsable de Auditoría Interna de la sociedad, en calidad de representantes internos y como personas externas y además con formación legal, un consejero independiente y el secretario del consejo.

El citado Comité de Ética se reúne un mínimo de cuatro veces al año, para realizar seguimiento del Modelo de Prevención Legal y gestionar las Denuncias/Consultas recibidas a través del Canal Ético de la compañía. Con una periodicidad mínima trimestral informarán a la Comisión de Auditoría de cuanto aquello consideren y siempre que sea necesario tomar partido y desarrollar actuaciones internamente para el mantenimiento de un carácter preventivo ante cambios regulatorios o posibles riesgos legales identificados.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

En el pasado Consejo de Administración celebrado con fecha 22 de Julio de 2016, se aprobó la puesta en marcha definitiva del Canal Ético de la compañía, su publicación en la web corporativa y la comunicación a todos los usuarios objetivo (empleados y franquiciados) Se constituyó además un Comité Ético encargado de velar por el correcto funcionamiento, tramitar las denuncias/consultas recibidas y desarrollar las mejoras internas oportunas para la adecuada adecuación a las exigencias normativas.

El Canal Ético es el instrumento habilitado por Naturhouse Health, S.A., a favor de las personas obligadas por su Código Ético de Conducta para que éstas puedan realizar consultas acerca del mismo y, en su caso, formular denuncias internas. Existen unas normas de funcionamiento del Canal, mediante las cuales se rigen los hechos que son susceptibles de ser denunciados o comunicados, se prohíbe todo tipo de represalia interna y se garantiza al máximo nivel la confidencialidad del tratamiento de los datos de carácter personal de los denunciantes así como de los hechos denunciados.

V

Los hechos objeto de denuncia, son todos aquellos incumplimientos de normativa interna de aprobación (código ético, decálogo de buenas prácticas del asesoramiento, contrato de franquicia, política de gestión de los recursos humanos, reglamento interno de conducta del mercado de valores, entre otros), como cualquier incumplimiento de la legislación aplicable (franquicia, publicidad, contable, fiscal, delitos penales, etcétera)

En una primera fase del procedimiento, se evalúa por parte de Auditoría Interna y el Oficial de Gestión si la denuncia supone una infracción del código ético, irregularidad con posibles implicaciones penales, o bien incumplimientos de legislación vigente. En caso de que así sea, se evalúan, antes de ser admitidas a trámite, si cumplen con los siguientes requisitos:

-La denuncia está fundamentada y aporta datos o suficiente información para poder ser evaluada y aportar un determinado grado de fiabilidad de que los hechos no son falsos.

-El denunciante, como apoyo a los hechos descritos, aporta pruebas suficientes.

-La información es exacta en tiempo y forma y no presenta contradicciones.

-La información aportada es coherente con la información que el Auditor Interno en el ejercicio de sus funciones ha recabado por parte del departamento sobre el que impactan los hechos.

Evaluable lo anterior, podrá admitirse a trámite y ser objeto de evaluación y análisis por el Comité de Ética de la compañía y el Presidente de la Comisión de Auditoría, quienes deciden en última instancia y de forma conjunta informar de ello a la Comisión de Auditoría y, si procede, impulsar las medidas correctoras o mitigantes que se requieran para restablecer la situación y los niveles normales de riesgo.

El filtro de confidencialidad se garantiza a través de la contratación de un oficial de gestión externo del Canal, con una adecuada formación jurídica, que mantiene los datos de los denunciantes protegidos en una base de datos externa que cumple las certificaciones de seguridad requeridas en tales casos. El personal interno que gestiona el Canal Ético, accederá a conocer la denuncia sin poder visualizar los datos personales, sin perjuicio de que puedan solicitarlos al oficial de gestión en caso de que sea imprescindible para su resolución

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Mediante la función de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos en la compañía, con apoyo directo de la Alta Dirección, se procede a aportar a los encargados de la realización de controles y la gestión del riesgo, de la información y formación necesarias para el exitoso desarrollo de las funciones propias que le han sido asignadas dentro del Sistema de Control Interno de la Información financiera, en particular se han proporcionado las siguientes herramientas:

-Descripción de actividades y controles y riesgos que se mitigan con su ejecución

-Emisión de instrucciones de Reporting periódico al Auditor Interno (periodicidad, formato de informe, contenido mínimo, plazos de entrega, etcétera)

-Conclusiones del Auditor: Recomendaciones y hojas de ruta adaptadas a cada Unidad de Negocio y sus responsables directos.

Adicionalmente se cuenta con el apoyo de consultores especializados que realizan la labor de información y actualización en respuesta a posibles cambios metodológicos o regulatorios. El personal involucrado en la preparación, ejecución y revisión del SCIIF cuenta con formación periódica y actualizaciones en materia de normativa contable, control, auditoría y gestión de riesgos.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

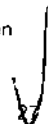
F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

La identificación de riesgos de errores en los estados financieros o errores intencionados que conlleva fraude, es uno de los procesos más relevantes desarrollados en la compañía dentro de sus sistemas de control. Se encuentran documentados tanto los objetivos de control, como el desarrollo de las diferentes pruebas de auditoría y los resultados o conclusiones finales que son comunicados a los responsables para la subsanación inmediata. Este procedimiento se realiza para las filiales de mayor peso del Grupo Societario, entre ellas para la compañía Naturhouse Health, S.A.

Sobre el procedimiento formalizado, cabe destacar lo siguiente:

-El procedimiento verifica el cumplimiento íntegro de todas las afirmaciones de auditoría en relación a la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones) En función del conocimiento de Auditoría Interna sobre el negocio, las operaciones y el grado de automatización de los procesos contables, se detectan aquellos riesgos que son más susceptibles de materializarse en



los Estados Financieros, siendo el alcance de las pruebas de auditoría mayor para las actividades sobre las que recaen dichos riesgos.

- Periódicamente desde la dirección financiera, se evalúa el perímetro de consolidación y la necesidad de incorporar a la información contable consolidada aquellas compañías que cumplan las condiciones necesarias para su inclusión.

- La Dirección Financiera además valida el enfoque de auditoría empleado y a posteriori, es receptor de las conclusiones de los trabajos de la responsable de Auditoría Interna y aprueba las correcciones que se deriven.

- El proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) que pudiesen directa o indirectamente, ocasionar incidencias de control en los procesos contables que pudieran repercutir en la fiabilidad de la información financiera.

- La Comisión de Auditoría es el órgano de gobierno que supervisa el proceso de gestión de riesgos y el sistema de control de la información financiera y será el órgano encargado de liderar los procesos de actualización del mismo y supervisión a través de la función de Auditoría Interna. Es conocedor en todo momento del estado del sistema de control de la información financiera mediante la recepción de informes periódicos por parte de la Unidad de Gestión de Riesgos y la responsable de Auditoría Interna.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

El proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones, tal y como hemos mencionado con anterioridad. La periodicidad del análisis de riesgos, diseño de procedimientos de auditoría y presentación de conclusiones a la Dirección Financiera se realiza con una periodicidad mínima anual, sin perjuicio de que se produzcan hechos relevantes que requieran la realización de evaluaciones adicionales a los que se recogen el procedimiento formalizado.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Periódicamente desde la dirección financiera, se evalúa el perímetro de consolidación y la necesidad de incorporar a la información contable consolidada aquellas compañías que cumplan las condiciones necesarias para su inclusión.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, siguiendo las directrices de buen Gobierno Corporativo, incluye entre sus competencias las de revisar, actualizar y supervisar el perímetro de consolidación, así como analizar posibles cambios junto con la función jurídica de la Entidad. De ello se deriva además la obligatoriedad de comunicar dichos cambios a los Órganos de Gobierno de la compañía.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

El proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) que pudiesen directa o indirectamente, ocasionar incidencias de control en los procesos contables que pudieran repercutir en última instancia, en la fiabilidad de la información financiera.

En el alcance definido y documentado de Auditoría Interna, se incluye una asignación de horas para la revisión del diseño y la implementación de las principales actividades (ya sean rutinarias o de control) enfocadas a mitigar riesgos significativos de los Estados Financieros. En dicha evaluación además se consideran el resto de tipologías de riesgo asociadas.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

La Comisión de Auditoría es el órgano de gobierno que supervisa el proceso de gestión de riesgos y será el órgano encargado de liderar los procesos de actualización del mismo y supervisión a través de la delegación de funciones en la responsable de Auditoría Interna. La función de supervisión es posible mediante la articulación de un Proceso de Reporting formalizado y periódico mediante el cual Auditoría Interna mantendrá a la Comisión de Auditoría al tanto de los trabajos realizados y las conclusiones de los mismos.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

• Proceso de Revisión de la Información Financiera Publicada

Existen controles fuertes de revisión de la información financiera publicada para los usuarios de la información. Con una periodicidad trimestral, la compañía elabora los datos financieros a publicar en la Comisión Nacional del Mercado de valores (CNMV) y posteriormente en la web. Previamente a su publicación son revisados conjuntamente por la dirección financiera, presidencia, y posteriormente aprobados por el Consejo de Administración.

En estas revisiones se certifica la fiabilidad de la información financiera y la homogeneidad de los datos aportados para evitar confusiones de interpretación.

• Proceso de Revisión de las principales transacciones contables

Desde la Dirección de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos, se han identificado los principales procesos transaccionales con impacto contable (entre los que se incluye el proceso de cierre contable y procedimientos anti-fraude) y se ha procedido a su diseño y formalización. Tras ser comunicado a las Unidades de Negocio, se han designado propietarios a los procesos y supervisores que garanticen la implementación y eficacia de los controles de la información financiera cuyo objetivo último es dar fiabilidad a la información financiera. El trabajo análisis de la eficacia de las actividades y controles de la información publicada, es responsabilidad de la responsable de Auditoría Interna y recae sobre la Comisión de Auditoría y Cumplimiento la supervisión global y la presentación de los resultados al Consejo de Administración.

Este proceso se desarrolla en la compañía con una periodicidad mínima anual y se hace coincidir con los cierres de ejercicio con la finalidad de contribución a la excelencia contable y máxima transparencia y fiabilidad de la información financiera. Por tanto, la información de cierre de año publicada, incluye la revisión del diseño e implementación de las principales transacciones contables de la compañía supervisadas por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento

En la misma línea, la información financiera cuenta con las revisiones semestrales de los auditores externos de la compañía, que realizan una labor de detección de errores de carácter material o errores de presentación o desglose, que contribuye a aportar calidad y fiabilidad a la información financiera publicada. Estos hallazgos son comunicados a la Dirección de Auditoría Interna y la Comisión de Auditoría, para que conjuntamente se tomen las medidas correctoras sobre los estados financieros, en ocasiones se trata de acciones puntuales correctoras y en otras, implican cambios sustanciales metodológicos que deben introducirse mediante el rediseño de procedimientos.

En cuando a la revisión de estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes, son elaboradas en primera instancia por el director de contabilidad en supervisión con la Dirección Financiera de la compañía, este doble check es validado por la responsable de Auditoría Interna dentro del marco general de supervisión del SCIIF.

Por último, la Comisión de Auditoría a través de la responsable de Auditoría Interna, valida que los cierres contables se realizan mes a mes siguiendo los criterios que marcan las políticas contables y criterios generalmente aceptados al menos en cuanto a periodificaciones contables, estimaciones, correcciones de valor y criterios de reconocimiento de activos y obligaciones, entre otros.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El propio sistema de planificación de recursos empresarial y contabilidad, utilizado para la elaboración de la información financiera y tramitación de pedidos, restringe el acceso al personal no autorizado mediante la definición de perfiles y transacciones permitidas por usuario, proceso que establece un control sobre la calidad de los registros y los cambios introducidos en las parametrizaciones. Además, es posible consultar el Log histórico cuando dichos cambios son realizados.

Actualmente, sólo las personas encargadas de los registros contables tienen acceso a la información financiera propia de su área o subdivisión y realizar registros en el ejercicio de sus funciones. Cabe especificar que existe un rol creado especialmente para las transacciones relacionadas con almacén.

Existen además perfiles generales de administración creados para supervisar globalmente la contabilidad de la compañía. El resto de personal con acceso lo hace exclusivamente en modo consulta.

Adicionalmente, el sistema permite establecer claves de acceso, así como la obligatoriedad de realizar cambios en las contraseñas de forma periódica (trimestral)

La estructura societaria se encuentra definida para aportar una adecuada segregación de funciones, al igual que las líneas de delegación de autoridad dentro de la compañía.

La definición de perfiles de usuario en el sistema está configurada respetando la estructura organizativa y el sistema de aprobaciones predefinido en la compañía.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo Naturhouse mantiene externalizado el desarrollo de ciertas actividades de administración y personal a expertos asesores externos e independientes. Desde la Dirección corporativa y financiera de cada filial, se han establecido mecanismos de control para revisar y asegurar la integridad y corrección de los registros. La Dirección de Administración además garantiza el cumplimiento de las condiciones pactadas, en cuanto a medidas de protección de la información, copias de seguridad y la recepción informes adicionales de dichos expertos que aportan valor añadido al servicio.

Durante el ejercicio 2016, se ha producido la externalización de la logística en el negocio de la matriz en España, se ha seleccionado un operador logístico con una experiencia amplia en el sector y unos procedimientos altamente automatizados y precisos que han aportado a la Entidad un mayor control de stock, de entradas y la minimización de los errores en la preparación y entrega.

Para articular la coordinación del Operador Logístico con los procedimientos internos (Registro contable de las entradas de stock, recepción y tramitación de pedidos de franquicia y centros propios, registro de salidas, entre otros) se han documentado las normas de trabajo de cada uno de los procedimientos de recepción, preparación y entrega. Como control adicional, el jefe de logística de Naturhouse realiza reconciliaciones contables de forma semanal para validar el correcto funcionamiento del sistema.

Cabe destacar que los procesos de logística, aprovisionamiento y venta, entran dentro del alcance del SCIF y su diseño, implementación y eficacia son evaluados con una periodicidad mínima anual desde la Dirección de Auditoría Interna, informando tanto a la Dirección Financiera como a el jefe de los procesos de logística cualquier incidencia o mejora detectada y siempre evitando incurrir en incidencias contables como: falta de integridad en las operaciones de compra y venta de producto, errores en la valoración de la mercancía, errores de corte contable, sobrevaloración de ingresos... etc.

Adicionalmente a lo anterior, es elaborado anualmente por consultores especializados un informe de precios de transferencia que incluye de forma íntegra el análisis de todas las operaciones entre sociedades pertenecientes al mismo grupo empresarial y vinculadas. Su función es básica para mitigar riesgos de carácter contable (registro de operaciones a mercado, evitar falta de integridad o incorrección de importes) así como de tipo fiscal. El informe es revisado por la Dirección Financiera y Presidencia y se solicita por la responsable de Auditoría Interna para validar la eficacia del control interno y asegurar que todas las operaciones entre vinculadas y grupo se realicen a mercado.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección Financiera es la responsable de mantener actualizadas las políticas contables, de definir y mantener el Manual de Políticas Contables de Naturhouse Health, así como de resolver dudas y conflictos que puedan surgir en su interpretación, comunicándolo a todos aquellos con una involucración relevante en la elaboración de la información financiera.

Adicionalmente, Naturhouse Health cuenta con asesores externos de reconocido prestigio que le informan de aquellas nuevas normativas contables. Dicho Manual está compuesto por las políticas y actividades necesarias para registrar de manera adecuada cada transacción contable, además de contar con ejemplos prácticos para las transacciones más significativas.

La última actualización del Manual se produjo en 2015. No obstante, cada vez que existe algún cambio de normativa que afecta a la contabilidad de las filiales, se tiene en cuenta y se comunica a los responsables de preparación y supervisión de la información financiera.

Mediante procedimientos de auditoría interna, se verifica que las políticas contables adoptadas y recogidas en el manual contable, están siendo correctamente aplicadas a todos los niveles de la organización. Del mismo modo, se encarga del aseguramiento de que las mismas son conocidas y aceptadas por todos los empleados involucrados en el proceso contable.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

La compañía tiene definido un modelo integral de Reporting, que es conocido y utilizado por todas las sociedades que componen el Grupo, de forma que la información que proporcionan mensualmente es homogénea y comparable. Desde dirección financiera constituyen el modelo agregado basándose en la información recibida de las filiales mediante este sistema y posteriormente a la realización de controles de desglose y corrección de epígrafes mediante análisis de evoluciones, margen de las operaciones corrientes y/o detección de partidas nuevas o cuyo concepto es necesario aclarar con la filial en cuestión.

A nivel de España se trabaja con un único sistema contable que permite extraer informes detallados para su análisis así como los estados financieros individuales a la fecha de consulta. El sistema contable se encuentra conectado automáticamente con las principales transacciones aprovisionamiento y venta y permite extraer informes de control actualizados en tiempo real que garantizan la eficacia del Sistema de Control de la información Financiera definido.

Adicionalmente, en la compañía existen procedimientos de traspaso de datos automáticos, desde los terminales de venta de los centros propios al sistema contable de la compañía, de forma que se elimina el componente de error manual en la introducción de datos de venta. Los procesos de tesorería que contribuyen a la conciliación bancaria, se basan en transferencia y carga de archivos desde/a la plataforma bancaria a/desde el ERP contable.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Conforme a lo previsto en el Reglamento del Consejo, la Comisión de Auditoría y Control se encarga de supervisar el proceso de elaboración y presentación, así como la integridad y fiabilidad, de la información financiera regulada relativa a la Sociedad y al Grupo. Será responsabilidad de la Auditoría Interna de la compañía la evaluación del control de los principales procesos que impactan en la información financiera: Ventas-Cobros, Gastos-Pagos, Tesorería, Procedimiento de Reporting/ Consolidación y Cierre de Estados Financieros y Cálculo de Estimaciones y Provisiones Contables. Dicha evaluación se incluye dentro de un Plan de Auditoría Interna formalizado y dentro del proyecto de formalización y revisión de la SCIIF. El Estatuto de Auditoría que confiere las competencias necesarias para su desarrollo.

Por su parte, la Comisión de Auditoría, supervisa la adecuada delimitación del perímetro de consolidación, la correcta aplicación de los criterios contables y la realización de una supervisión periódica sobre las conclusiones de la Auditoría Interna acerca la eficacia operativa de los sistemas de control interno de la información financiera y gestión de riesgos de aquellos identificados y comunicados como críticos para el negocio de Naturhouse Health.

La Comisión de Auditoría y Control analiza y aprueba, en su caso, la planificación anual de auditoría interna, así como otros planes adicionales ocasionales o específicos que tuvieran que llevarse a cabo como consecuencia de cambios regulatorios o necesidades de las actividades del Grupo. En el citado Plan de Auditoría, se asientan las bases de la certificación del diseño, implementación y eficacia operativa de los principales controles de la información contable. Es competencia de la Comisión, determinar si la planificación anual de Auditoría Interna está orientada hacia una certificación adecuada sobre el correcto funcionamiento y diseño de los sistemas de control y riesgos del Grupo (operacionales, estratégicos, financieros y de cumplimiento) de modo que de cómo resultado la identificación de deficiencias en los controles y se pueda iniciar un proceso de reingeniería de operaciones para la mejora continua.

Auditoría Interna informa a la Comisión de Auditoría y Control de las conclusiones de los trabajos realizados mediante la elaboración de un Informe Anual de Seguimiento del Plan de Auditoría aprobado, así como de las medidas correctoras propuestas y del grado de cumplimiento de las mismas, siendo esta Dirección un apoyo para conocer las irregularidades, anomalías e incumplimientos, siempre que fueran relevantes, de las unidades auditadas, dando cuenta al Consejo de Administración de los casos que puedan suponer un riesgo relevante para el Grupo. La periodicidad de las reuniones y

Reporting a la Comisión, debe ser suficiente para garantizar que los objetivos fijados para el Auditor Interno están siendo alcanzados y para realizar el seguimiento de los planes de contingencia que hayan sido implementados en la compañía.

Según determina el Estatuto de Auditoría Interna, las competencias del Auditor en cuestiones de análisis de las actividades de control y de la Comisión de Auditoría y Control como órgano encargado de la supervisión, son las siguientes:

- Ejecución de los Planes de Auditoría respetando el alcance, actividades, directrices, investigaciones y calendario de Reporting que se establezca oportuno
- Comunicación de resultados de los análisis realizados e informes de seguimiento de las medidas adoptadas para la mejora continua
- Poner de manifiesto la ausencia de recursos o los impedimentos que afectan a la consecución de los objetivos
- Establecer un plan de revisión y actualización que permita mantener las conclusiones lo suficientemente ajustadas a la realidad y los cambios organizacionales y lo suficientemente coordinado con los procedimientos de Gestión de Riesgos de la compañía
- Asesoramiento interno a la compañía en materia de prevención legal, sistemas anti-fraude y refuerzo del entorno general de control
- Examen y evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles establecidos para la información financiera y aquellos que mitiguen riesgos clave de negocio
- Evaluar el grado de implementación de las recomendaciones en virtud a los informes emitidos sobre las oportunidades de la compañía
- Servir de apoyo a las decisiones estratégicas para establecer mecanismos de control que aseguren su consecución
- La Dirección Corporativa de Auditoría y Control a través de la función de Auditoría Interna de la compañía comunica a los dueños de los controles cualquier debilidad o incidencia detectada en el proceso de actualización y evaluación del SCIIF para que integren las mejoras dentro de la sistemática habitual del desarrollo de sus funciones.
- La figura del Auditor Interno en la compañía depende de la Comisión de Auditoría y Control y ejerce la función de aseguramiento, mejora y control conforme a estándares internacionales de auditoría interna alineados con las mejores prácticas del mercado, así como a los requerimientos de los diferentes marcos regulatorios que resultan de aplicación en los países donde el Grupo Naturhouse realiza negocios y actividades. Adicionalmente a la evaluación realizada sobre el control financiero, se realiza una revisión mensual de cada una de las filiales que componen el Grupo, cuyo objetivo es la homogeneidad de operaciones, la exportación de las best practices de la compañía y el aprovechamiento de sinergias en la gestión corporativa.

Por otra parte, el procedimiento de gestión de riesgos es sistemático e implica ejecutar tareas de identificación, análisis, evaluación y propuestas de tratamiento sobre riesgos financieros de forma permanente e íntegra. Los participantes de dicho procedimiento han sido descritos anteriormente en el apartado E.2. Finalmente, cuando se obtienen las conclusiones al respecto de los riesgos financieros (identificación, tolerancia y respuesta), se procede a la adaptación de la SCIIF para la consideración de los factores de riesgo definidos.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El Comité de Auditoría tiene establecido un procedimiento formal que asegura las comunicaciones periódicas con los auditores de cuentas externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en normas de auditoría.

En todo caso deberá recibir anualmente de los auditores de cuentas externos la confirmación de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a éste directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la norma reguladora de la auditoría de cuentas.

Posteriormente, debe informar a la Alta Dirección y al Consejo de Administración de las incidencias y debilidades significativas del sistema de control interno de la compañía, al Comité de Auditoría y a la función de auditoría interna. Las incidencias identificadas pasan a formar parte de la hoja de ruta de la compañía, la cual define el sistema de supervisión de la auditoría interna con el fin último de desarrollar planes de contingencia que mitiguen las debilidades observadas.

Existe un canal eficiente de comunicación con la Comisión de Auditoría y Alta Dirección por el cual la auditoría interna comunica las medidas necesarias dentro del plan de remediación y tras su aprobación, se estudian los recursos necesarios para su puesta en marcha, actualización periódica y monitorización. Igualmente el Auditor Interno y los Auditores de Cuentas se reúnen periódicamente para alinear conclusiones y recibir un feedback mutuo que permita la cooperación en ambos sentidos.

F.6 Otra información relevante

No aplica

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Naturhouse Health, S.A. no ha sometido a revisión por parte del auditor externo la información del SCIIF remitida a los mercados. No obstante, la Dirección de Naturhouse Health tiene previsto realizar el encargo de esta revisión a un auditor externo en futuros ejercicios.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple

Explique

Naturhouse en aras a maximizar la transparencia y la facilidad de acceso a la información a sus accionistas, esta en constante revisión de su página web. Entre los objetivos marcados para próximas evoluciones de la web, esta la idea de incorporar un enlace, que permita acceder on-line a las Juntas generales de Accionistas

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple

Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple

Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- Perfil profesional y biográfico.
- Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de

accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

El Consejo de Administración de Naturhouse se reúne con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, pudiendo cada consejero de forma individual incluir otros puntos del orden del día no previstos inicialmente.

Nop obstante siguiendo el programa establecido al inicio del ejercicio 2016, el Consejo se reunió en 4 ocasiones

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple Cumple parcialmente Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Explique No aplicable

✓

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Cumple parcialmente Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple Cumple parcialmente Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

✓

- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple Cumple parcialmente Explique

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple

Explique

No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

✓

- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

✓

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple

Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

No

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 24/02/2017.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

SI

No

Diligencia Informe Anual del Gobierno Corporativo

Con fecha 24 de febrero de 2017 hemos formulado las cuentas anuales de Naturhouse Health, S.A. y las cuentas anuales consolidadas de Naturhouse Health, S.A. y de las sociedades dependientes correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.

Que asimismo hemos formulado el Informe Anual del Gobierno Corporativo de Naturhouse Health, S.A., correspondiente al ejercicio 2016, contenido en 46 hojas de papel común que son firmadas por el Secretario, más una hoja adicional que firman la totalidad de los señores consejeros asistentes a la reunión.



Félix Revuelta Fernández



Vanesa Revuelta Rodríguez



Kilian Revuelta Rodríguez



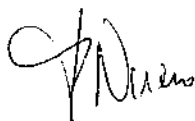
Rafael Moreno Barquero



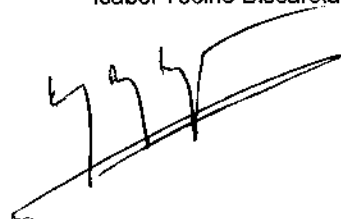
José María Castellanos



Isabel Tocino Biscarolasaga



Pedro Nueno Iniesta



Ignacio Bayón Marine

